

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA

los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION

Madrid, calle del Baño, n.º 1.

PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Carmona, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, o por medio de Ebranzas de la Tesorería central, Giro Mutuo, etc., etc., o sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá a D. Eduardo Asquerino.



NUM. 4.º

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

EN ESPAÑA, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR

y extranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Rios, Albrón, Albistur, Alcalá Gallano, Atlas Morera, Ayco, Azibau, Srta. Avellaneda, Sres. Asquerino, Añón (Marques de Alvarez (Miguel de los Santos) Ayala, Alonso (Juan Bautista), Bichler y Morales, Balaguer, BARALT, Becker, Benavides, Bueno, Borno, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo y Martin, Campomor, Camus Canalejas, Cabele, Castelar, Cas ro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corrad, Correa, Cueto, Srta. Coronado, Gardena, Sres. Ducarrete, DURÁN, Egulaz, Elias, ESCALANTE, Escosura, Estevan Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrez del Rio, Fernandez y Gonzalez, Figuerola, Flores, Forleza, Srta. Garcia Balmaseda, Garcia Gutierrez, Gaynagos, Gen r, Gonzalez Bravo, Gracils, Güel y Benté, Hartzenbusch, Janar, JIMENEZ SERRANO, Lofuente, Lorente, Lopez Garcia, Larra, Larranaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, Mora, Molins (Marques de), Muñoz del Monte, Medina (Tristán), Ochoa, Olavarria, Olózaga, Olózabal, Pa acio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lasira, Perez Calvo, Pezuela (Marques de la) Pi Margall, Poy, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retorillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sargaminaza, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Trueba, Vega, Valera, Vidma, Vera (Francisco Gonzalez);—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Mac ado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhães Louinho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeira, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Aberdi Alcmarte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Calcedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lasterria, Lorente, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por C.—¿De quién es el Patrimonio real? por D Emilio Castelar.—Estado del arte en España: recuerdos de la última exposición de Bellas Artes, por D. Francisco Pi y Margall.—Suellos—Méjico: El Clero y el Emperador, por D. Enrique Villena.—La paz de los Estados Unidos y reformas políticas y sociales en las provincias ultramarinas, por D. Felix de Bona.—Principios fundamentales de la libertad política, por D. Tristan Medina.—Disidencia armada entre el Brasil, Montevideo y Paraguay, por D. Ildefonso Antonio Bermejo.—La centralización, por D. Eusebio Asquerino.—Juicio sobre el folleto titulado: importantísima cuestión que puede afectar gravemente a la existencia de las Islas Filipinas, por D. Manuel Peralta.—Boletín de los comités del partido progresista.—Prólogo a una biografía de Fray José de Sigüenza, por D. Antonio Ferrer del Río.—En un album, por Don Adelardo Lopez de Avala.—La novia triste, por D. Carlos Navarrete.—Fausto, por D. Eduardo Asquerino.—Suelto.—La Carcajada. (Conclusion), por D. Luis García de Luna.—Anuncios.

LA AMERICA.

MADRID 25 DE FEBRERO DE 1865.

REVISTA GENERAL.

Han sido abiertas las Cámaras francesas. El gran embaucador político, pronunció con este motivo uno de sus acostumbrados discursos. Oportunísima ocasión para que los corderos imperia- listas, sacando a la trompa épica todos sus sonidos, esclamaran: «¡Esto es magnífico! ¡Qué lenguaje! ¡Qué corrección! ¡Qué precisión! ¡Cómo se conoce que es una cabeza divina, la que piensa, y una boca olímpica, la que en redondas frases envía al pueblo francés olas de elocuencia! ¡Solo él sabe resumir con tanta precisión los sucesos, y marcar el porvenir! ¡Solo él sabe hablar de modo que ni la libertad vea desconocidos sus derechos, ni la autoridad sus respetos! ¡No hay emperador como este, ni le ha habido. ni lo habrá, aunque se le busque con la linterna de Diógenes. Mal año para Alejandro II, y para el emperador de Constantinopla, y hasta para el emperador de la China. ¡Feliz el pueblo francés, que tiene la dicha de poseerle. ¡Viva el emperador!» Este viene a ser el lenguaje grotesco por lo serio de los satisfechos imperialistas. Y nosotros que no deseamos género alguno de daño a su ídolo, gritamos también: «¡Viva el emperador! Y Dios lo conserve muchos años a Faancia, si tiene aún que pagar algún grave pecado, como el que cometió nombrando a un Bonaparte, de tradiciones imperialistas, presidente de la república, fundada sobre la libertad, la igualdad y la fraternidad.» ¿Qué es el discurso de Napoleon? Ya lo hemos dicho: la obra de un gran embaucador político. El rústico a quien se pretende embaucar, es el pueblo francés: la píldora con que se intenta comulgarle, es el imperio. Comienza el emperador doliéndose de que los soberanos de Europa rehusaran reunirse en París para hacer bajo su presidencia la felicidad de los pueblos. Acompañamos a Luis Napoleon en su sentimiento; pero nos abstendremos de llorar con él. Los pueblos regidos por instituciones liberales, expresan sus necesidades y deseos en las Cámaras representativas, y para nada necesitaban el arcótipo de París. Por el contrario; no hubieran podido escuchar un movimiento de sobresalto al ver a sus soberanos en contacto inmediato con el autor del golpe de 2 de diciembre. Los pueblos no quieren, no desean que Luis Napoleon se interese por su suerte. No quieren que sus libertades les vengan como regalo de París; sino que sean obra de su libre y espontánea acción política. Las expediciones lejanas han concluido, esclama el bondadoso emperador. La ocupación de Roma está a punto de terminar; la marina basta para la conserva-

ción de nuestros establecimientos en Cochinchina; las tropas de Méjico, comienzan ya a regresar; se disminuirá el efectivo del ejército de la Argelia; volvió el cuerpo de expedición a China. Estamos en paz con todos. La situación de Europa no inspira inquietud. ¡Pueblo francés! ENTREGATE SIN CUIDADOS A LOS TRABAJOS DE LA PAZ. El diablo es este dichoso emperador Napoleon. Todo se lo halla arreglado a medida de su gusto. Desde el día 5 de enero de 1864, en que al abrir las Cámaras, pronunció otro discursito, hasta el día 15 de febrero de 1865, la situación de Europa ha variado de raíz. Entonces, en 1864, Luis Napoleon decia ahuecando la voz: «El porvenir es tempestuoso. Los soberanos deben salir al fin del carril de las preocupaciones consagradas por los siglos. Dos caminos se presentan. El uno conduce a LA PAZ. Este es la reunion de un Congreso europeo. El otro lleva FATALMENTE A LA GUERRA, por empeñarse en sostener un pasado que se desmorona.» ¡Bravísima consecuencia! ¿Se reunió el Congreso europeo? No. ¿Rusia consintió en devolver su independencia a Polonia? No. ¿Austria se desprendió de Venecia? No. ¿Prusia dejó de estar conmovida por la lucha del monarca con el Parlamento? No. ¿La cuestión de los ducados del Elba ha sido resuelta? No. ¿Roma se halla mas reconciliada con Italia? No. ¿Hungria acepta la dominacion austriaca? No. ¿Rusia calla y sufre el látigo autocrático? No. Dígalos la nobleza de Moscou. ¿Francia se resigna al yugo napoleónico? No. La ola de la oposicion va subiendo en el Cuerpo legislativo. Ninguna cuestión de las pendientes en 1863, ha sido resuelta en 1864. Sin embargo, Luis Napoleon nos aseguraba hace un año que sin el Congreso europeo, la situación de Europa conducía fatalmente a la guerra. Hoy esclama: «¡Pueblo francés! Entrégate sin inquietud a los trabajos de la paz.» ¡Feliz emperador, que a semejanza de los egipcios, a quienes les nacian dioses hasta en sus huertos, se hace la ilusión de que con una palabra, en que él no cree, puede tranquilizar ó aterrar a Europa! ¡Feliz emperador, que se da por contento y satisfecho, arreglándolo todo a medida de su gusto! ¡Quién no recuerda a aquel loco de Toledo, que teniéndose por el Dios Júpiter, se creía con facultades para dispensar a los mortales el beneficio del bueno ó mal tiempo? Y como Napoleon no está loco, no hay mas remedio que atribuir su comedia a propósitos de embaucamiento. Un pedazo de gloria militar, no podía faltar en un discurso napoleónico. Así, despues de pasar revista a la expedición de Méjico, a otra casi desconocida del Japon, a la rebelion de la Argelia, y a la guerra de Cochinchina, Napo con esclama en un acceso de entusiasmo: «Levantaremos un nuevo arco de triunfo, y en él escribiremos estas palabras: A la gloria de los ejércitos franceses por las victorias alcanzadas en Europa, en Asia, en Africa y en América!» ¡Y por qué no tambien en la Oceania, y en los montes de la Luna? ¡Pobre Luis Napoleon! ¡Qué treta tan conocida! ¡Pobre Luis Napoleon! ¡Qué pobre ramo de gloria militar ha podido dar a oler a la generosa Francia! Las

victorias alcanzadas sobre los árabes, los mejicanos, los cochinchinos y los japoneses, no despiden gran resplandor, pero son las únicas. Napoleon deja que Austria y Prusia desgarran a Dinamarca, pero en cambio muerde a los mejicanos. Los rusos disponen como les acomoda de Polonia, pero en cambio los árabes han recibido un castigo ejemplar. No hay atrevimiento bastante para reconocer la independencia de los Estados Confederados de América, pero en cambio se ha dado una buena docena de azotes a los japoneses y a los cochinchinos. En la parte relativa a las mejoras interiores, el discurso es tan completo como en todo lo demás. Ni una palabra se hab a de reduccion en los impuestos. Y encomiando la libertad de comercio y de asociación en los asuntos mercantiles, y aboliendo la prisión por deudas, no da la menor esperanza de que desaparezcan las restricciones sobre el derecho de reunion, sobre la libertad de la prensa, ó sobre la libertad de discusion. Los franceses podrán arreglar sus negocios particulares casi como les parezca, pero en cuanto a las cuestiones que les interesan colectivamente, no deberán expresar opinion alguna, y si se reúnen en número de más de veinte para ocuparse de ellos, incurrirán en severas penas. ¡Eccce homo! He aquí al hombre y su obra. Ahora solo falta, que cuando las Cámaras examinen el discurso imperial, y los diputados de la oposicion pongan de relieve sus inconsecuencias, la mayoría procure ahogar con sus gritos la voz de los acusadores públicos. Entonces la parodia del Dulcámara político será completa. Se habrá preparado el embaucamiento, habrán caído muchos en la red, y cuando alguno mas avisado se llame a engaño, y trate de denunciar al artista el grupo de los preocupados y participantes del beneficio de la funcion, pedirán que se repitan las representaciones. La última obra política de Luis Napoleon, nos recuerda su obra literaria anunciada, esperada, preparada con el bombo mas monumental de que tienen noticia los nacidos. La *Historia de Julio César*, está dando que reír a las gentes serias antes de llegar a manos del público. Ya se anuncia que la sublime magestad francesa, retoca las últimas pruebas; ya que ha variado el orden de la obra; ya que pensó en alterar su primitivo título; ya que solo falta el retrato del dictador romano; ya que fué necesario rehacer un tomo, subiendo a veintidos el número de veces que salió de la imprenta acabado, y volvió a ella mutilado por completo; ya que el ilustre autor se encierra todas las mañanas en su gabinete de trabajo para adicionar algunas notas, con orden de que no le incomoden aunque llegue la noticia de que los rusos se han apoderado de Constantinopla. Nada faltará a la obra que le dé valor extrínseco, por si carece del intrínseco: ni márgenes de dos dedos de ancho; ni papel de uno de grueso; ni tipos excelentes, ni un retrato de César; ni otro del imperial autor. Por supuesto que despues de todo, van a ser innumerables los padres que hayan concurrido a engendrar este niño. Unos con sus noticias, otros con sus observaciones, otros con su crítica, otros con la redaccion material de la obra. Un profesor de Berlin se ha vuelto loco con la manía de que Napoleon le ha robado los documentos que tenía preparados para escribir una historia de César. Mas de un loco se contaría hoy, si hubieran perdido la razon todos aquellos que voluntariamente, con esperanza de alguna merced, han prestado a Napoleon el concurso de su inteligencia. Descanamos al pobre Julio César que no sufra en su moderna historia heridas mas graves que las que le causó el puñal de Bruto al pié de la estátua de Pompeyo. Coronas no le faltarán al autor, cualquiera que sea el mérito de la obra. La adulacion está tegiendo una, antes de ser aquella conocida. Los inmortales de la Academia francesa, proyectan

invitar á Luis Napoleon á que ocupe uno de los sillones vacantes.

Pero la adulacion teme disgustar al imperial zurcador de retazos diversos, y no sabe cómo salir del aprieto en que le ponen la ejecucion de su pensamiento, por un lado, y por otro el deseo de no faltar á las conveniencias.

¿Deberá ir Luis Napoleon á solicitar como de costumbre los votos de los académicos? Eso sería rebajar la sacra magestad de Bonaparte.

¿Se encargará su ministro de Estado del cuidado de visitar á los cuarenta inmortales? Sería ocupar á un ministro de la nacion, en los negocios particulares del emperador, en cuyo caso podría decirse, que la nacion andaba de puerta en puerta, de una á otra casa de los académicos.

¿Recibirá la Academia al nuevo adepto, en sesion pública? Sería faltar á las conveniencias. Mejor parecería llamar á los cuarenta á las Tullerías, y allí delante de la ilustre asamblea, y de algunos invitados privilegiados, leer el emperador su discurso de recepcion, y oír la réplica del académico padrino.

Si al fin se consigue hallar una solucion adecuada para este importantísimo negocio de Estado, y Napoleon entra por las puertas de la Academia, deseamos que no le sonrjan los demás autores de la *Historia de Julio César*, pidiendo para ellos otros sillones.

La cuestion Chigi, adquirió un carácter diplomático. Despues de caer bajo el dominio del público, con la insercion en los periódicos de las dos cartas á los obispos de Poitiers y de Orleans, la tomó por su cuenta el ministro de Negocios extranjeros de Francia.

Mr. Drohuin de Luys ha escrito al representante francés en Roma, quejándose de la conducta de monseñor Chigi. El despacho, breve y compendioso, pero espresivo, viene á decir lo siguiente:

«Al escribir el nuncio de Su Santidad, una carta de felicitacion á monseñor Pic, exajerado ultramontano, y otra á monseñor Dupanloup, obispo electivo, no supo lo que se hizo.»

Pero aunque perturbado, ó precisamente por esta razon, comprometió el carácter de que se halla revestido.

¿Quién le autorizó para mezclarse en apreciar y aprobar la conducta de los obispos franceses, respecto al gobierno imperial? ¿No comprendia que como embajador traspasaba la línea de sus derechos?

Debia saber que un embajador falta á su deber cuando con su aprobacion escita á la desobediencia de las leyes del país en que reside.

O errar ó quitar el banco. Es preciso que la córte de Roma, diga á monseñor Chigi, cuántas son cinco, no permitiendo que se reproduzcan tales estravios, que el gobierno imperial no se halla dispuesto á tolerar.

Con que de guapo á guapo vá la cosa.»

Aquí si que encaja bien aquello de: «Tú te lo quieres... tú te lo ten.» Roma no quiere la separacion de la Iglesia y del Estado; nombra embajadores á sus cardenales, que así estos resumen dos caracteres distintos, y cuando proceden en virtud de uno de ellos, falsean el otro, y se exponen á una reprimenda como la de monsieur Drouin de Lhuys.

Créese que este despacho coloca á monseñor Chigi en la necesidad de retirarse de París. A nosotros, tambien nos lo parece. Y hasta Roma debe opinar lo mismo, segun es el colchon de pluma que prepara á monseñor Chigi, para que caiga en blando.

Primeramente hay la costumbre de que al cesar los nuncios en su encargo, cerca de los gobiernos respecto de los cuales se hallan acreditados, se les haga donacion del capelo.

En segundo lugar, monseñor Chigi, saldrá de París con todos los honores de la guerra. La córte de Roma, ha pensado en que debia llamar á todos sus nuncios, para saber de viva voz el efecto producido por la Enciclica en las potencias católicas. Uno de ellos será por consiguiente monseñor Chigi. Despues ya habrá á la mano alguna enfermedad, para probar que no puede volver á París.

De donde resulta, que la falta que á cualquier otro embajador, hubiera hecho caer en desgracia, al nuncio de Su Santidad, le valdrá un ascenso. Aprendan diplomacia los gobiernitos temporales, y aprendan tambien á procurarse servidores fieles y decididos.

Ya que hemos puesto la pluma en Roma, en sus príncipes, y en su doctrina, concluiremos de tratar este asunto, con perdon de nuestros lectores, porque la tela es medianamente larga.

Apenas hay nacion católica, grande ó pequeña, que no tenga un conflicto político-religioso. Efecto necesario de la confusion de relaciones, por una parte; y por otra del empeño de la córte romana en resucitar un pasado muerto.

La direccion de las escuelas, en el gran ducado de Baden, origina una cuestion que toma proporciones considerables. El clero emplea todos los medios de que dispone, que no son pocos, para llegar á su fin, que consiste en alcanzar la direccion de la instruccion, al mismo tiempo que la de las conciencias. Intenta echar abajo la nueva ley que solamente deja á su cargo la instruccion religiosa. En cada pueblo trabaja para decidir á los habitantes á que envíen diputaciones al gran duque, el cual importunado noche y dia con discursos y súplicas, y conociendo el abuso, se ha negado al fin á recibirlas.

Lo que Roma pide en Méjico, es tambien cosa de poco mas ó menos. Una carta escrita por el Papa al emperador Maximiliano, hace saber á este monarca, que para curar todos los males ocasionados por la revolucion, es preciso que la religion católica, con exclusion de todo culto disidente, continúe siendo la gloria y el sosten de la nacion mejicana; que los obispos sean enteramente libres en el ejercicio de su ministerio pastoral; que las órdenes religiosas sean restablecidas y reorganizadas

con arreglo á las instrucciones y á los poderes del nuncio; que el patrimonio de la Iglesia y sus derechos, sean protegidos eficazmente; que nadie obtenga la facultad de enseñar y publicar máximas falsas y subversivas; que tanto la enseñanza pública, como la privada, sea dirigida y vigilada por la autoridad eclesiástica; y que se rompan, en fin, las cadenas que hasta ahora han retenido á la Iglesia, bajo la dependencia y la arbitrariedad del poder civil.

Estas líneas son una reproduccion fiel de las doctrinas contenidas en la Enciclica de 8 de diciembre. El Santo Padre es lógico, pero el emperador de Méjico lo ha sido tambien no aceptando el yugo de la teocracia.

Maximiliano se halla en relaciones muy tirantes con Roma, precisamente porque quiere para su imperio la libertad de conciencia y de cultos; la direccion de enseñanza para el poder civil, y la desamortizacion de los bienes eclesiásticos.

Italia tambien parece decididamente resuelta á impedir una influencia teocrática exagerada. La comision parlamentaria encargada de informar sobre la supresion de las corporaciones religiosas, prepara lo siguiente:

I. *Administracion civil del culto católico.*—Estará confiada á juntas diocesanas y parroquiales, nombradas por electores católicos, con arreglo á una ley especial.

II. *Bienes.*—Deberán ser vendidos en el término de diez años, en lotes pequeños ó grandes, pagaderos en quince anualidades. El precio de estos bienes, será convertido en rentas, las cuales pertenecerán á las juntas piadosas con las cargas inherentes.

III. *Órdenes religiosos.*—Serán suprimidas todas, con las excepciones indicadas en la ley.

IV. *Excedente de la renta.*—Una tercera parte será aplicada al sostenimiento del culto, y dos terceras partes á las provincias y ayuntamientos en que se hallen situados los bienes para que las empleen en objetos de beneficencia y en el fomento de la instruccion pública.

V. Habrá un obispo ó arzobispo, por cada provincia administrativa.

El parlamento británico, ha sido abierto, no por la reina en persona como se llegó á esperar, ni por el príncipe de Gales, sino por una comision régia. El discurso del trono, como la generalidad de esta clase de documentos, se distingue por la tradicional vaguedad de sus declaraciones. Refiriéndose á la guerra de América, la reina dice que Inglaterra continuará observando la mas estricta neutralidad, haciendo, sin embargo, votos por el restablecimiento de la paz.

Comenzadas las sesiones, el infatigable defensor de Polonia, M. Hennessey, ha advertido al gobierno, que le interpellará muy pronto, sobre los compromisos aceptados por Inglaterra, con relacion á Polonia, y acerca de la conducta del gobierno ruso, en aquel desgraciado país.

Se han precisado las noticias recibidas en Europa, respecto á negociaciones de paz en los Estados-Unidos de América. Dos representantes del Sur, uno de ellos el vice-presidente del Congreso confederado, se trasladaron al fuerte Monroe. Allí acudieron el presidente Lincoln y el secretario de negocios extranjeros, M. Servand. La conferencia duró cuatro horas, pero sin producir resultado alguno. Los representantes de la Confederacion del Sur, regresaron inmediatamente á Richmond, pero no se puede aun asegurar, si en busca de mas amplios poderes, ó rotas absolutamente las negociaciones.

De todos modos, no debe olvidarse que los delegados del Sur han sido vivamente aclamados, al pasar por delante de las filas de los ejércitos beligerantes.

Las noticias militares, son las siguientes: Sherman marcha sobre Branchville y Charleston. Grant ha comenzado su movimiento sobre su izquierda en direccion de James-Station, y se cree inminente una batalla.

Dícese que Mobila ha sido evacuada por los confederados.

Una parte del ejército de Thomas, ha reforzado á Grant.

El general Beauregard, ha tomado el mando del ejército confederado en Augusta.

Una resolucion presentada al Congreso del Sur, propone armar cien mil esclavos.

No es todavía oficial, pero se sabe que si á la salida del último correo de Lima, no se habia firmado la paz entre España y el Perú, por lo menos se hallaban muy adelantadas las negociaciones. El gobierno de aquella república se aviene á recibir un representante de España, con el mismo carácter que llevó el Sr. Salazar y Mazarredo, explicando antes nuestro gobierno el sentido de su mision.—Enviará otro representante suyo á España para intervenir en las negociaciones correspondientes entre ambos gobiernos.—Hará que se administre pronta y severa justicia por los asesinatos de Talambo, castigando á los que resulten culpables.—Afirmará que no tuvo parte alguna en los insultos inferidos á nuestro representante el Sr. Salazar y Mazarredo.—Celebrará un tratado de paz y amistad con España.

Mediante estas satisfacciones, España devolverá al Perú las islas Chinchas, y reconocerá su independencia.

Aunque no se hiciera mencion expresa de esta concesion, quedaria reconocida implícitamente la independencia del Perú, en el acto de tratar España con aquella república, como de potencia á potencia.

Ahora bien; ¿devolverá España las islas Chinchas al punto que el Perú firme la obligacion de dar aquellas satisfacciones, ó despues que las haya cumplido? No lo sabemos, pero el asunto variará mucho, segun se resuelva del uno ó del otro modo. La esperiencia ha probado la necesidad de asegurar mucho el éxito de las negociaciones entabladas con el Perú, y en el caso actual no es un misterio que el presidente de aquella república ha tenido que apoyarse en la autoridad y en la influencia del Congreso sur-americano, reunido en Lima

para vencer la resistencia del partido exaltado y abrir negociaciones con el general Pareja.

Nuestro representante ha pedido tambien indemnizacion, y segun parece, el gobierno de Lima, no se niega á darla. La cifra es dudosa. Tenemos á la vista un reciente despacho, en el cual se habla de cinco millones de duros, como indemnizacion de los gastos ocasionados por la expedicion al Pacífico, y de cuarenta y cinco millones como parte de la deuda de España, correspondiente al Perú, del tiempo en que constituía una provincia de la monarquía española.

Graves rumores han alarmado durante los últimos dias á cuantos se interesan por la vida del ilustre duque de la Victoria. Afirmóse que los enemigos de la libertad habian tramado un plan, una de cuyas partes era apoderarse de la persona del general Espartero, y sacrificarle en caso necesario. La revelacion del complot, verdadero ó falso, ha servido para demostrar las profundas simpatías con que cuenta en España, aquel glorioso campeón de la idea liberal. De todas partes le han sido enviadas protestas de adhesion y ofrecimientos de defensa, que el duque de la Victoria, como valiente soldado y modesto ciudadano no creyó necesario aceptar. Contra su voluntad guardaron la casa en que vive, sus liberales convecinos de Logroño, en los momentos en que se creyó inminente el peligro. ¡Así honra el país sus verdaderas glorias! ¡No le acusen de ingratitud las glorias postizas y de relumbrón!

La junta central del partido progresista, ha publicado el manifiesto que insertamos mas adelante. Consecuente con sus principios, y dedicado á defender sin descanso los grandes intereses del país, se afirma en el retraimiento, aconsejando á todos sus correligionarios políticos la conducta que deben seguir. No podia concebirse prevision mas ilustrada. El anticipo forzoso propuesto por el Sr. Barzanallana, punto de partida de la última manifestacion del comité progresista, el anticipo forzoso, ha muerto ante la resistencia del país, aconsejada por aquel, sin necesidad de que los representantes del gran partido liberal fueran á tomar asiento en un congreso, de que se mantienen alejados por la intolerancia y las exacciones con que sus adversarios vician las elecciones en los distritos.

El ministro, autor del desdichado pensamiento del anticipo forzoso, abandonó las regiones del poder con gran satisfaccion del país. Sucedióle el Sr. D. Alejandro de Castro, cuya primera medida ha sido rebajar el interés de la Caja general de depósitos, elevado por su antecesor.

La Reina ha manifestado oficialmente á las Cortes su resolucion de vender los bienes que constituyen el Real Patrimonio, y ceder al Estado el 75 por ciento de lo que produzcan en venta. Esta determinacion ha entusiasmado súbitamente, tanto á los hombres propensos á entusiasmarse con facilidad, como á los que se dejan seducir por el brillo que rodea los sucesos, segun la esfera de que proceden. Dentro de nuestro criterio respecto al origen de los bienes que constituyen el patrimonio de la Corona, consideramos el acto indicado más como restitucion que como donacion, restitucion que tiene mérito graduable segun la posibilidad de la persona que hace la entrega, para retener los bienes restituidos, y segun la conveniencia que del mismo hecho le resulte; y las desventajas de continuar poseyendo con título no poco controvertible.

C.

¿DE QUIEN ES EL PATRIMONIO REAL?

En los antiguos triunfos romanos, cuando entraba el vencedor por aquellas anchas vías, arrastrado en su carroza, ceñida de laureles las sienes, festejado por las legiones, un esclavo se acercaba á decirle al oído cuán efímeras son las glorias, y cuán próxima está la muerte siempre á todas las grandezas humanas. Ayer el ministerio fué el vencedor, los diputados fueron las legiones romanas que lo aclamaban, y tócanos á nosotros, liberales proscritos de todos lo festines, tócanos ser los esclavos que anuncian la disipacion de las falsas glorias con que el partido moderado quiere tan sin razon envanecerse. El patrimonio real se desamortiza; victoria grande, si, pero victoria exclusiva de la democracia que ha venido sosteniendo esta desamortizacion por espacio de mucho tiempo, que ha visto sus periódicos perseguidos por defenderla, que la ha anunciado por la voz de su representante en las Cortes el año 1861, y que últimamente la ha defendido en varios artículos de fecha tan reciente, que no se habrán borrado de la memoria de nuestros lectores, con lo cual demostramos, que cuando se quiera intentar cualquier reforma, adquirir cualquier género de popularidad, es necesario á nuestros enemigos, venir á la fuente viva de todas las ideas, venir á la democracia.

Permitámonos extrañarnos de lo que ayer hizo el general Narvaez. Ejemplos de inconsecuencia, de veleidad, de inmoralidad política, se han dado en este triste período de decaimiento; pero ninguno tan repugnante como el que ayer dió de sí mismo el anciano duque de Valencia. Cuando nosotros le veíamos de grande uniforme, condecorado con la cruz de San Fernando, leyendo un proyecto de desvinculacion, creíamos, ó que soñábamos, ó que no vivíamos en España, en el país de los caracteres enérgicos, y de los hombres leales. Ese duque de Valencia es el mismo que hace bien pocos años, cuando ejercia por última vez el poder, se levantaba en esa misma tribuna, proponiendo una reforma constitucional que restauraba las vinculaciones patrimoniales de la aristocracia, como un valladar en defensa del trono, contra el cual habian de estrellarse las olas de la revolucion. ¿Quién nos hubiera dicho entonces, que ese mismo hombre, al poco tiempo, debia sin remordimiento y sin rubor, proponer la destruccion del único vínculo

que se había salvado de la revolución? Si el duque de Valencia fuera un político grave, uno de esos hombres que tienen alguna idea en la conciencia, debió decir a la reina con respeto y entereza, que el desamortizar el patrimonio no podía tocarle a él, sino a los hombres que han sostenido siempre la desamortización y las desvinculaciones.

Entrando en otro género de reflexiones, fuerza es decir, que extrañamos, y mucho, el momento, la sazón en que se ha presentado este proyecto. Nosotros no criticamos aquí los actos del poder inviolable; criticamos, tenemos el derecho, el deber, dijéramos mejor, de criticar los actos de sus consejeros responsables, del administrador de la real casa, del presidente del Consejo de ministros. Hace mucho tiempo, que con razón ó sin ella, porque esto no es del caso, se dice que las camarillas de palacio lo anteponen todo á que suba al poder el partido liberal, sus dos grandes secciones, el progresismo y la democracia. Era creencia general, unánime, que en vista de las dificultades ofrecidas por nuestro estado económico, en vista de la irritación del país; en vista de la impotencia del partido moderado; en vista de la disolución de la mayoría; en vista de lo impopular que es el anticipo, había sonado la hora suprema, la hora de llamar al poder pacíficamente al partido liberal. Los moderados, hambrientos después de haber empobrecido al país; empíricos después de habernos querido dominar en nombre de su suprema inteligencia, los moderados no tenían mas remedio que caer ante la indignación, ante la cólera del pueblo. Y en este momento aconsejan sus allegados á la reina, que tienda una mano al partido que se hunde bajo el peso de su descrédito. ¿Pues no consideran que de esa suerte exponen á la reina á que la crean las gentes reina de un partido? Crisis peores, mucho peores que las presentes, ha atravesado el país. En 1854, después de aquellos once años de generosidades funestas y terribles dilapidaciones; después de aquellos tiempos en que se regalaron ocho millones de reales al general Narvaez; en que se construyó el teatro Real, que Valdegamas llama templo levantado á todas las concupiscencias; en que se robó la cruzada y se hicieron amaños, como los tristemente célebres de los cargos de piedra; en que se cobró casi el anticipo forzoso de Domenech, que era un robo escandalosísimo, pues no había sido autorizado por las Cortes; cuando el partido liberal tomó en sus manos la dirección de un Tesoro exhausto, sus allegados no aconsejaron á la real persona, que se desprendiera de su patrimonio y lo entregara al pueblo. Al contrario, no deben haberse borrado de la memoria pública los gravísimos, los casi insuperables obstáculos que encontró el partido progresista en las camarillas, para obtener la sanción de las leyes desamortizadoras, por las cuales cayeron en 1856 hasta los progresistas templados que se negaban á suspenderlas, y vino el general Narvaez que las deshizo de un golpe. En la guerra civil no se acordó tampoco la reina madre de entregar esos bienes á los soldados que peleaban desnudos y hambrientos en el puente de Luchana, en la helada noche de Morella. Y ahora, cuando la oposición ha dicho que no había necesidad del anticipo, cuando el Tesoro tiene recursos abundantes, si se quieren aprovechar, ahora el administrador de la casa real, aconseja que se entreguen los bienes del real patrimonio para salvar un ministerio moribundo.

Permitásenos también extrañar el espectáculo que ayer dió la mayoría; espectáculo incomprensible. Prescindamos del Sr. Gisbert, que quiso mostrar un entusiasmo que no sentía, entusiasmo frío, fingido, dicho en palabras que ni siquiera eran sonoras, monoton de falsedades históricas. Pero, ¿qué decir del duque de Valencia, el cual nos aseguró que nunca ningún rey había hecho cosa tal? Esa es una cita histórica, digna del que dijo que Cicerón no pudo impedir á Annibal ganar la batalla de Cannas. ¿Cuál es el peor rey de toda nuestra historia? ¿D. Pedro el Cruel? Hay otro peor. ¿D. Carlos II? Hay otro peor. ¿D. Rodrigo? Hay otro peor. Fernando VII. Pues bien; Fernando VII, el 3 de mayo de 1820, cuando la revolución venía, cuando se hallaba amenazado por unas nuevas Cortes, cuando ya en lo humano para él no había un recurso, dió un decreto, por el cual se reservaba el Palacio real, el Retiro, la Casa de Campo, la Moncloa, Aranjuez, el Pardo, San Ildefonso, San Lorenzo, el alcázar de Sevilla, la Alhambra de Granada, el palacio de Valladolid, y entregaba á la nación todo el resto de su patrimonio. Vea, pues, el duque de Valencia, cómo ha habido un rey que ha hecho lo que tanto alababa ayer S. S., y lo ha hecho por miedo á la revolución.

Pero después de todo, ¿ha dado la intendencia de palacio algo que sea suyo? Esta es la cuestión. El patrimonio real es patrimonio de la nación, exclusivamente de la nación. Ya sostuvo esta teoría ante las Cortes, nuestro ilustre amigo el Sr. Rivero en que la cuestión está dilucidada con gran profundidad. «Se le concede al rey, decía nuestro amigo, la lista civil que sale de las arcas del Estado, y la consecuencia de esto, es que el patrimonio del monarca pasa á ser *ipso facto* patrimonio de la nación.» Pero no se crea que esta es opinión de un diputado demócrata, no; es opinión de magistrados realistas, de antiguos consejeros de Castilla, encanecidos en el servicio de la monarquía, y adictos hasta la superstición, á la persona del monarca. Estos, entre los cuales se encontraban hombres como Ceballos, para probar que el patrimonio real era patrimonio de la nación, decían: «En este concepto (en el concepto de que era patrimonio nacional), repitieron las Cortes sus peticiones á los reyes, suplicándoles que se fueran á la mano en la concesión de los bienes de la corona, considerando que lo que se daba á uno con profusión, se quitaba á otros con injusticia. En el mismo revocaron los reyes las donaciones arrancadas por

la prepotencia y por la intriga, y las dimanadas de la profusión; prometiendo no hacerlas en lo sucesivo sin acuerdo ó intervención de las Cortes. Estas no se hubieran creído con derecho á poner límites á la generosidad de los reyes, ni los reyes se hubieran impuesto la obligación de circunscribir su ejercicio, si los bienes en cuestión perteneciesen á su patrimonio privado.» En este mismo sentido, la Constitución del año 12, fundamento de todas nuestras Constituciones, declaró explícitamente, que el patrimonio real era de la nación, al reservar á las Cortes el derecho exclusivo de señalar las tierras que debía poseer el rey. El artículo 213, dice: «Las Cortes señalarán al rey la dotación anual de su casa, que sea correspondiente á la alta dignidad de su persona.» Y el artículo 214 dice clara y terminantemente: «Pertenecen al rey los palacios reales que han disfrutado sus predecesores, y las Cortes señalarán los terrenos que tengan por conveniente reservar para el recreo de su persona.» Véase, pues, cómo clara, terminantemente, las Cortes se incautaban de los bienes del patrimonio, y declaraban de su exclusiva competencia el señalar al rey los sitios que debían servirle de recreo. Aquellos grandes legisladores creyeron, con razón, que el patrimonio real había sido adquirido cuando el rey era exclusivamente representante de la nación, cuando su tesoro era el erario público, y por consecuencia aquellos bienes pertenecían á la nación. Fundados en tal idea, dieron la ley de 22 de marzo de 1814, ley que venía á ser orgánica y extensiva del precepto constitucional de 1812. «El patrimonio del rey, en calidad de tal, se compone: 1.º De la dotación anual de su real casa. 2.º De todos los palacios reales que han disfrutado sus predecesores. Y 3.º De los jardines, bosques, dehesas y terrenos, que las Cortes señalarán para el recreo de su persona.» De suerte, que las Cortes se declararon en derecho de señalar como patrimonio del rey, lo que tuvieran por conveniente. Hicieron mas las Cortes, intentaron designar una parte de patrimonio al rey, para su esplendor, y entregar el resto al país. ¿Se quiere de esto una prueba? Véase el art. 4.º de la citada ley. «La administración de los bosques, huertas, dehesas y terrenos que quedaren fuera de la masa de los que las Cortes aplicaren al patrimonio real, correrá á cargo de la junta de Crédito público.» En los artículos sucesivos, las Cortes nombraban una comisión para hacer estos tres grandes trabajos. Primero, señalar los sitios que debían servir de recreo al rey; segundo, separar los bienes reversibles á la nación, de los que fueran propiedad particular de los monarcas. Estos trabajos no se hicieron por las mudanzas de aquellos tiempos. De consiguiente, los bienes del real patrimonio, son bienes de la nación, propiedad de la nación; son, en una palabra, bienes nacionales.

No podemos comprender cómo se dice en este momento que la reina cede generosamente al país su propio patrimonio. No. El patrimonio real es del país, es de la nación. La casa real devuelve al país una propiedad que es del país, y que por los desórdenes de los tiempos, y por la incuria de los gobiernos y de las Cortes, se hallaba en sus manos. Es mas: de esa inmensa masa de bienes, la casa real se reserva doscientos millones; se reserva un 25 por 100, á que en sentir del Consejo de Castilla, de las Cortes de Cádiz y del mismo rey D. Fernando VII, no tiene ningún derecho. La casa real, de estos doscientos millones empleados en papel de la Deuda pública, recibe un interés que nunca pudo recabar de los bienes patrimoniales.

Poniendo, pues, las cosas en su punto, por amor á la verdad, superior á todos; por amor á la ley, á que debemos acatamiento; por amor al país, cuyos intereses y derechos son lo primero, porque solo él es inmortal; por amor á todo lo que hay de santo, no desconozcamos los intereses públicos hasta el punto de hollarlos. La reina, pues, debe agradecer al país esos doscientos millones que generosamente le regala, y con los cuales puede constituir una renta muy superior á los mezquinos intereses que le redituaba su mal administrado patrimonio. Cuenta que nosotros no nos dirigimos personalmente á la reina; nos dirigimos al presidente del Consejo de ministros, al administrador de la real casa, al diputado señor Gisbert, á los que están en el deber imprescindible de responder de esto ante el país, ante la posteridad, ante las leyes.

El proyecto no es ley; por consecuencia podemos discutirlo, criticarlo con arreglo á nuestras ideas, y mucho mas cuando tiene nuestra crítica bases tan sólidas y tan verdaderamente incontestables. Los bienes del patrimonio real, adquiridos con el dinero ó el esfuerzo del país, son del país. Registrados uno por uno, y vereis que ya provienen de los reyes de Navarra, ya de los de Aragón, ya de los condes de Barcelona, ya de los antiguos reyes de Castilla, ya de los tiempos en que el Tesoro del país, y el Tesoro del monarca, eran una misma cosa. Además, muchos de ellos todavía no están bien definidos y aclarados. El valle de Alcudia, por ejemplo, es la propiedad mas pingüe del patrimonio real. Fernando VII se incautó de él, prometiendo que se le descontaría su valor de la lista civil. ¿Dió algo de lo que había prometido? Ni un céntimo. Antes al contrario, recibió los crecidos rendimientos de esas fincas. Véase, pues, cómo el país no debe consentir á nadie, absolutamente á nadie, que declare propiedad particular, aquello que es su exclusiva propiedad. Si se quiere, véndanse esos bienes, inviértase su producto en títulos de la deuda, y hágase lo que se hace con el clero, entreguense á la reina á cuenta de su asignación, y el país se ahorrará 50 millones anuales. Pero tener el presupuesto vigente y 200 millones del patrimonio, es tener la lista civil del absolutismo, y la lista civil del sistema constitucional.

Además, los moderados, estos enemigos de la desamortización, estos amigos de las vinculaciones; el par-

tido de los goces revolucionarios, el partido, verdadero merodeador de nuestras instituciones; especie de banda mercenaria, peor que la langosta, hará de bienes cuantiosos, de bienes que desde el punto de vista monárquico podían servir en su anterior estado, para esplendor del trono, y desde el punto de vista liberal, podían servir para la riqueza del pueblo, hará de esos bienes, que tantas generaciones han acumulado, que tantos sacrificios, tantos heroísmos, tantos trabajos, tantas glorias representan, harán de esos bienes una escala de su poder, un asunto de granjería, un alimento de sus despilfarros, un botín de sus adictos, una pequeña nube de humo, que se disipe en el ruido de sus orgías. Defendámonos, pues, de las dilapidaciones y prodigalidades de los vándalos moderados, la riqueza pública.

EMILIO CASTELAR.

ESTADO DEL ARTE EN ESPAÑA.

RECUERDOS DE LA ÚLTIMA EXPOSICION DE BELLAS ARTES.

Perdónesenos si hoy, después de muchos años, repetimos que está el arte en decadencia. No estará en vías de perfeccionamiento, sino cuando atienda mas á la idea que á la forma, viva identificada con su siglo, y espontánea en sus actos, contribuya en tanta ó mayor escala que las otras manifestaciones del espíritu al progresivo desenvolvimiento de la humanidad y el hombre. No hay para qué decir si en España dista de cumplir esas condiciones.

El arte es hoy en España esencialmente formalista. Se detiene en el hecho; no se eleva á la idea, de que es siempre el fenómeno una expresión fugaz é incompleta. Aspira principalmente á la exacta reproducción de la naturaleza. Estudia la luz, el color, la perspectiva, y se siente poco menos que satisfecho si logra engañar los sentidos de sus espectadores. Con qué orgullo nos presenta hoy fielmente copiado en sus cuadros el brillo del raso y la transparencia del tül y del encaje!

La reproducción de la naturaleza no puede, con todo, ser objeto del arte. Lo es solo de la industria, que la alcanza aplicando por medios puramente mecánicos las teorías de las ciencias físicas. Deberíamos, de no, considerar por lo menos como un ramo del arte la fotografía; deberíamos buscar en los adelantos de la fotografía los del arte: cosas las dos absurdas.

No; el arte no debe fijarse en la naturaleza para reproducirla, sino para subir por ella al mundo inteligible y hacerse con un símbolo y un ritmo propios. No puede prescindir del estudio de la forma, ni debe olvidar jamás la que han tomado las ideas al realizarse en el tiempo y el espacio; pero ni ha de tomarla mas que como un medio, ni dejar de regenerarla al calor del corazón y á la luz del pensamiento.

Debe el arte buscar, no en la naturaleza, sino en el espíritu, forma y fondo. ¿Querrá decir esto que haya de vivir aislada y perpetuamente absorbida en sí misma? El espíritu, aunque dotado de actividad propia, se desenvuelve al contacto del mundo real, y es tanto mas rápido y enérgico en sus evoluciones, cuanto mas frecuente y continua es su comunicación con los seres que le rodean. Crece en medio de la contradicción y la lucha, adquiere por la resistencia que se le opone vigor y fuerza. Lejos de aislarse, debe el arte vivir en completa y constante relación con el universo. No hallará de otro modo en el espíritu el símbolo de sus creaciones, ni será espontánea. Necesita ver, sentir, elaborar en el fondo del alma sus impresiones y sensaciones, remontarse á la idea pura, y abandonarse luego á su propia inspiración y darle forma.

Principalmente por no seguir este camino, decae en España el arte. Vive como apartada de la humanidad y nada crea. Hace por hacer, sin que se sienta nunca arrebatada á tomar sus pinceles por ideas ni sentimientos, que se desborden de su alma. No obedece jamás á una verdadera necesidad moral al concebir ni al ejecutar sus obras. En vez de que los argumentos estimulen su actividad, va sin cesar en busca de argumentos y no acierta á encontrarlos sino fuera de sí misma. Se esfuerza luego por idealizarlos; pero inútilmente: tiene el espíritu demasiado inerte y débil.

Así son hoy tan frías las obras del arte. Hablan á los sentidos, cuando mas á la imaginación; nunca al hombre. Dejarán tal vez satisfecho nuestro amor á la belleza; no hacen jamás palpitar el corazón ni conmueven el entendimiento. Permanecemos, como es natural, impassibles ante obras que no han sido ni fuertemente sentidas ni vigorosamente pensadas por sus autores.

¿Sucedería esto si el arte, abandonando las silenciosas regiones de la historia, veladas por la niebla de los siglos, ó descendiendo de un cielo ya cubierto por las sombras de la duda, entrase confiada en la vida real y fortaleciese en nuestras bravas luchas su abatido espíritu? Llevados por un ideal que revela la perfectibilidad de nuestra especie, caminamos de combate en combate á la realización de ignorados destinos. Batallamos á la vez contra todos los despotismos sociales y la tiranía de la naturaleza, cuyas fuerzas vamos doblegando y poniendo al servicio de nuestras necesidades é ilimitados deseos.

En esa titánica y sangrienta lucha están empeñados todos los elementos humanos: la fuerza como el derecho, la pasión como la razón, la industria

como la ciencia. Han adquirido todos en ella el temple y vigor que hoy tienen, y no había de adquirirlos el arte?

Llena entonces el arte de la vida de la humanidad, partícipe de todas nuestras amarguras y alegrías, conmovida por nuestros reveses y costosos triunfos, elevada en alas de nuestras mismas aspiraciones a la región de las ideas, hallaría siempre en sí una inagotable fuente de inspiración, y aun evocando de sus sepulcros a los héroes de la leyenda y de la historia, impresionaría y avasallaría los ánimos.

Comprendería su siglo, y sería comprendida de su siglo, y sentiría latir a su alrededor todos los corazones, y exhalarle, ya en tristes suspiros, ya en alaridos de júbilo, los mal reprimidos afectos de los pueblos. Sería la esperanza de los que sufren, la palma de los vencedores, el consuelo de los vencidos, el aura que mantendría constantemente vivo en los hombres el fuego del amor y del entusiasmo, y vendría a ser la religión de la humanidad entera. ¿Quién se atrevería entonces a limitar su vuelo? Había de cruzar los espacios de lo infinito, y aun en los mas apartados horizontes había de sentir tras sí las aclamaciones de las gentes.

Reinan hoy en torno suyo soledad y silencio, pero ¿qué mucho si no es la intérprete de ninguna de nuestras ideas, ni el eco de nuestros sentimientos? Es en el organismo social un elemento inarmónico, y deja de llenar hasta el fin a que conspiran las demás manifestaciones del espíritu. Industria, ciencia, política, economía, filosofía, todo tiende a emancipar la humanidad y realizar el derecho, la justicia. El arte está llamada a cumplir el mismo fin, dando cuerpo y vida a las nuevas evoluciones de nuestras eternas ideas, envolviéndolas en la doble luz de la imaginación y el sentimiento, y fortaleciéndolas, ya que no encarnándolas, en la conciencia de los pueblos. ¿Lo cumple?

Debería ser la mas enérgica expresión de nuestra vida y la vida de las naciones, y no es sino la expresión lánguida de hombres que murieron y creencias que pasaron. Debería ser, mas que la personificación de lo presente, la precursora de lo venidero, y es un reflejo pálido de tiempos que se van desvaneciendo en las oceánicas brumas de la historia.

¿Se dirá que exajeramos? Recuérdese la última exposición de Bellas artes. Por ella principalmente nos fueron sujeridas las consideraciones aquí trascritas. ¿En qué cuadro se vieron reproducidos ni nuestros combates ni nuestras victorias, ni nuestros dolores ni nuestras esperanzas, ni nuestras aspiraciones ni nuestras conquistas? La religión y la historia fueron el solo campo del arte para los pintores que no se limitaron a la servil copia de la naturaleza ó se abandonaron ciega y desacertadamente a los vanos caprichos de su fantasía.

¿Y qué! ¿hubo acaso espontaneidad en la concepción ni en la ejecución de esos cuadros religiosos é históricos? Los argumentos de los principales cuadros religiosos habían sido ya pintados cien veces por artistas de verdaderas creencias; y los autores de hoy, al repetirlos, no han alcanzado ni aun a formular ideas ajenas en estilo propio. Hasta la forma han debido tomar prestada. Y temiendo que ni aun bajo la de los siglos XVI y XVII podrían ocultar la amarga duda que devora sus espíritus, han adoptado la de una escuela de que nos separa el foso abierto entre la Edad media y la Edad moderna. Constituye esa escuela uno de los momentos de la historia del arte: ¿no es verdaderamente ridículo que la hayan tomado como el apogeo de la pintura religiosa aun bajo el punto de vista de la forma?

La religión es siempre en el fondo la misma; pero algo recibe siempre de cada revolución de la humanidad y aun de cada siglo. Sus dogmas se van desenvolviendo y, aunque lentamente, transformando. Sus mitos cambian de significación, sus símbolos, de sentido.

Si esos artistas no se empeñaran en vivir aislados de su época, hallarían aun dentro de la religión y de la creencia, no solo nuevas formas, sino también nuevos argumentos. Pero han renunciado a la categoría de artistas por la de reproductores de arte, y están condenados a ir incesantemente decayendo.

No hubo tampoco espontaneidad ni fuerza de concepto en la pintura de los cuadros históricos. Basta recordar que de los dos mas eminentes escritores de ese género, el uno se fijó en el acto insignificante de otorgar testamento a una reina moribunda; el otro en el desembarco de unos pobres emigrados en tierra de América. Las altas lecciones de la historia, esos grandes sucesos que han hecho estremecer los cimientos de los imperios y renovado la faz del mundo, no lograron conmovér el alma de ninguno de los dos artistas. ¿Qué efecto se pudieron prometer de esos cuadros? ¿Qué fibra agitar del corazón humano? ¿A qué fin determinar a las presentes ni a las futuras generaciones?

Esos humildes puritanos que oraban al pisar las playas de América eran los antecesores de hombres que, despues de haber fundado la mas libre de las repúblicas, poseídos los unos de inmenso amor, y los otros de inmensa cólera, están hoy decidiendo en cien campos de batalla una de las mas trascendentales cuestiones de los tiempos modernos; esa reina que estaba dictando su voluntad postrera legaba un pensamiento atrevido a los monarcas que habían de sucederle en el trono; pero esto que nos dice la historia, precisamente nos lo callaban los cuadros. Ni el momento escogido por los artistas, ni el conjunto

ni los pormenores de sus obras permitían siquiera que lo trasluciéramos. ¿Llegarían esos artistas a tomar sus pinceles a reunir los dos extremos de su respectiva idea?

Cuando un pintor está realmente poseído del asunto que va a trasladar al lienzo, cuando está identificado con sus héroes hasta el grado de que sus héroes constituyan parte de su alma; cuando ha visto su cuadro, antes que a la luz del día, a la de su propio espíritu; no ya en un grupo, en una sola figura, en una mirada, en un gesto, abarca las dos estremidades de una época, la idea que muere y la que nace, la sociedad que se desploma y la que se levanta entre el polvo de las ruinas. Sabe siempre escoger el momento, acierta siempre a dar voz y elocuencia a muchas é insensibles reformas.

Pero ese, lo hemos dicho y lo repetimos, no es desgraciadamente el estado de nuestros artistas. Se consagran a la pintura de argumentos que no se desenvuelven de una manera espontánea en el fondo de su espíritu, y lejos de dominarlos ni de sentirlos, a penas alcanzan a imaginarlos. Así adelantan solo en la ritmica del arte.

Son en este punto indudables los progresos de los dos artistas.—El autor de los Puritanos, en colorido, en tono, en clarooscuro, en composición está a gran altura sobre el autor de los Comuneros. El autor del Testamento de Isabel la Católica ha llegado a recordar a Velazquez. Mas ¿la forma es acaso el arte?

Hubo en la pasada exposición otros cuadros de historia, pero no mas felices. Faltaba en todos la inspiración, en todos el sentimiento, en todos el arte.

No parece sino que han creído algunos de nuestros artistas que para ser los pintores de su siglo basta que se fijen en cualquiera de los importantes sucesos de la historia contemporánea.

Si la historia contemporánea no es mejor comprendida ni mejor sentida que la antigua por el que ha de reproducirla en obras de arte, si le es también extraña, si no es, por decirlo así, pensamiento de su pensamiento y alma de su alma, no nos impresionará ni interesará de seguro mas que los oscuros mitos de los mas apartados tiempos. Recuerden sino nuestros lectores, qué sintieron ni qué pensaron ni aun delante de ese grandioso cuadro de la Rendición de Bailén a pesar del casi absoluto dominio de su autor sobre el instrumento de su arte.

Adelantos en la forma y solo en la forma reveló la exposición a que nos referimos. ¿Premió ni se propuso tampoco premiar otros adelantos el Jurado? Ha cerrado los ojos sobre la parte simbólica y se ha detenido en la parte ritmica. De otra suerte, ¿qué expositores habría coronado?

Predomina hoy en el arte el estudio de la forma; y de aquí que abunden los pintores de costumbres, y no falte quien descuelle en reproducir, no solo la naturaleza, sino también los grandes monumentos arquitectónicos. El arte, en vez de recorrer con vuelo de águila los altos espacios, se arrastra por las bajas regiones.

La escultura siguió en general los pasos de la pintura. Solo en algunas, aunque pocas obras, dió pasos algo mas afortunados por el verdadero camino del arte.

No sucedió otro tanto con la arquitectura. La arquitectura va cada día perdiendo hasta la originalidad en la forma. No hace muchos años había retrocedido hasta el Renacimiento. Hoy está ya en el arte bizantina. Retrocederá algun día hasta los monumentos de los celtas?

F. PI Y MARGALL.

El folleto publicado por D. Ignacio Olivares sobre la *ESCLAVITUD EN LA ISLA DE CUBA*, ha producido en nosotros una impresión semejante a la que experimentaríamos el hombre que, creyéndose en un peligro inminente, se viera muy pronto libre de él con pequeño esfuerzo.

Comenzamos a leer el escrito del Sr. Gonzalez Olivares, y creímos que, partidario de la esclavitud, borron todavía del siglo XIX, había apelado a la prensa para defenderla.

Al ver que como con cierta sorpresa decía que se habían puesto en duda la *legitimidad* de la esclavitud y los derechos que de ella emanan; al meditar sobre su erudita disertación de la esclavitud en lo antiguo y en lo moderno; y sobre la reproducción del principio de que el vencedor que tenía el derecho de matar a su enemigo vencido, debía tener con mas razon el de esclavizarle; y sobre este otro principio, que el *justo origen* de la esclavitud africana en las colonias de América, está en la necesidad de recurrir a ella para cultivar aquellos estensos territorios; y sobre la consideración de que guerreando entre sí las tribus africanas y matando a los prisioneros, se alivia la suerte de estos reduciéndolos a la esclavitud; al meditar, repetimos, sobre todos estos principios, comenzamos a creer que el autor se pronunciaría por la esclavitud, mientras no se demostrara que la antigua no se fundó en el derecho de matar al vencido; ó mientras en Cuba no fueran tan estensos los territorios cultivables y tan mortífero su clima para el europeo, ó mientras hubiera en las costas de Africa negros que salvar de la muerte por medio de la esclavitud.

Pero nuestra satisfacción ha sido grande, cuando al fin de su folleto hemos visto al Sr. Olivares declararse

anti-esclavista, proponiendo medios para la abolición de la esclavitud. Una inteligencia tan clara como la suya debía conducirle a este resultado.

Aconsejamos a cuantos se interesan en las grandes cuestiones sociales, que procuren conocer el folleto del Sr. Olivares.

Trata del origen de la esclavitud; de las causas que la produjeron en las colonias; de la situación actual de los esclavos en nuestras Antillas; de las consecuencias de la supresión de la esclavitud, y de los medios de estinguirla sin grandes perjuicios.

El Sr. Olivares trata este gran asunto sin pasión; como conviene a la ciencia que procura iluminar y no incendiar.

Ha llegado a nuestras manos, el importante *DICCIONARIO GEOGRÁFICO, ESTADÍSTICO, HISTÓRICO DE LA ISLA DE CUBA*, que publica D. Jacobo de la Pezuela.

Precede al verdadero cuerpo de la obra, una introducción interesantísima, en la cual se da una idea general de la Isla. El autor trata en ella de los confines, extensión y peripecia de la Isla de Cuba, de su clima, ortografía, geología y mineralogía; de sus puertos y rios, de su agricultura, de su constitución política, eclesiástica, militar, judicial, administrativa, marítima, etc.

Siguiendo un orden perfectamente lógico, el autor ha reunido un gran caudal de noticias, que hacen de su obra el repertorio mas completo que pueden desear cuantos quieran conocer íntimamente el estado de la grande Antilla.

Ninguna publicación anterior sobre la Isla de Cuba, ha pasado desapercibida para el Sr. D. Jacobo de la Pezuela. El las ha compulsado todas, tanto nacionales como extranjeras; tanto de mediados del siglo anterior como del presente, emitiendo su juicio sobre ellas y advirtiéndolo al lector el grado de fé que merecen.

Este Diccionario comprende una parte interesante; la forman las biografías de los hombres notables que de algun modo se han mezclado en el desarrollo de la Isla de Cuba.

Suele suceder en esta clase de obras, llamadas diccionarios ó enciclopedias, que se resienten de falta de unidad, por ser muchas las personas que en ellas intervienen. El Diccionario del Sr. Pezuela, no ofrece este defecto. Revela que una sola inteligencia lo ha concebido, y que una sola mano lo redactó.

Felicitemos al Sr. D. Jacobo de la Pezuela por su reciente obra, que creemos llamada a ocupar uno de los primeros puestos entre los que se han escrito sobre la Isla de Cuba.

Poniendo la vista en el restablecimiento de la paz en los Estados-Unidos de América, el Parlamento inglés examina con mucha detención el estado de defensa del Canadá.

El baron de Liveden ha llamado la atención sobre el mal estado de defensa de la colonia inglesa para el día en que surja una eventualidad que es muy de esperar.

No cree que Inglaterra debe fiarse de las disposiciones conciliadoras de los americanos, porque en su concepto la paz y la union al otro lado del Oceano significan la guerra contra Inglaterra. El gobierno británico se halla en el caso, ó de retirar sus tropas confiando la defensa del Canadá a los habitantes del país, ó de tomar inmediatamente las medidas necesarias para poner el país en estado de defensa.

El conde Grey ha manifestado que el presupuesto de este año, comprenderá un crédito de 50,000 libras esterlinas para completar las fortificaciones de Quebec; que la colonia procederá a alistar 80,000 milicianos, y que además propondrá que fortifiquen por su cuenta a Montreal y los puntos importantes del Oeste.

Todas estas medidas no han satisfecho todavía a lord Derby, para quien la paz ó la guerra no depende de las tranquilas consideraciones de los dos gobiernos amigos, sino de las pasiones de las asambleas populares, cuyos sentimientos son muy hostiles a Inglaterra. Quiere que se gasten, no 50,000 libras en las fortificaciones de Quebec, sino 20,000.

IMPORTANTE.

Por real decreto que aparece en la *Gaceta* de ayer, y a propuesta del ministro de Ultramar, se ha dispuesto que tanto las reales audiencias de Ultramar como la sala segunda y de Indias del tribunal supremo de justicia, dictarán sus sentencias en todos los asuntos judiciales mercantiles con sujeción a lo que prescriben los arts. 183, 184 y 219 de la real cédula de 30 de enero de 1855. Los recursos de injusticia notoria, establecidos en el artículo 1.217 del Código de comercio y formulados en el 435 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento mercantil, se decidirán por la misma sala del supremo tribunal de justicia, con sujeción a los arts. 211, 212, 214, 215, 216, 217 y 218 de la misma real cédula de 30 de enero de 1855.

MEJICO.

EL CLERO Y EL EMPERADOR.

No vemos en este momento en el emperador Maximiliano al intruso llevado á Méjico por un ejército extranjero, y recibido con palmas por los hombres reaccionarios. Vemos solamente al monarca, que una vez sentado en el trono, procura conocer el estado del país, para reformar abusos, mejorarlo moral y materialmente, y borrar con un porvenir lisonjero las huellas de un triste pasado.

Seamos justos. Cualesquiera que hayan sido las debilidades de aquel archiduque de Austria, que para conseguir el trono de Méjico, aparentó considerar como espresion de la nacion entera los votos de algunos cientos de mejicanos; cualesquiera que hayan sido las estipulaciones de aquel archiduque de Austria con Napoleón, en su residencia de Miramar, estipulaciones que de algun modo comienzan á salir á la superficie pública desde el fondo de los tratados secretos; cualesquiera que hayan sido las humillaciones de aquel archiduque de Austria, que tuvo que confiar la guarda de su persona y la seguridad de su trono á un general francés; una vez convertido el archiduque en emperador, ha dado señales de intentar algo en favor del pueblo mejicano.

Bajo el punto de vista internacional, no le ha preocupado el romper tradiciones de familia, reconociendo el reino de Italia. Si no hubo en esto sacrificio, al menos medió condescendencia personal digna de ser tenida en cuenta. Dos razones podian contener á Maximiliano.

Su imperial hermano el monarca austriaco, mira con malos ojos la constitucion de Italia en un solo Estado. Ni ha reconocido, ni parece inclinado á reconocer el reino italiano. La monarquía constitucional de Victor Manuel desde los Alpes al extremo de Sicilia es una realidad, un hecho tangible. El emperador de Austria no lo vé; no quiere verlo. Por razon de familia, de afecto fraternal, Maximiliano podia haber rehuido el reconocimiento del reino de Italia.

Al partir para Méjico, detúvose Maximiliano en Roma con el objeto de recibir la bendicion del Santo Padre. La universalidad de las simpatías clericales hinchaba las velas del buque que, nuevo caballo de Troya, llevaba en su vientre al cauteloso conquistador. Por razon política, para que no se enfriara el apoyo de esta fraccion, Maximiliano podia haber rehuido el reconocimiento del reino de Italia, dilatando por lo menos este hecho que producía un principio de oposicion con la gente retrógrada.

Pues bien; en honor del flamante soberano de Méjico lo decimos nosotros, á quienes su conducta para arribar al trono de aquel país, nos ha cansado mas de una vez repugnancia, olvidando consideraciones de familia, y motivos de interés personal, Maximiliano ha hecho un acto liberal reconociendo el reino de Italia. Acreditando un representante suyo cerca de Victor Manuel, al mismo tiempo que en la corte de los demás soberanos de Europa, ha reconocido la fuerza del sufragio popular, y el derecho que de él emana en la esfera política. Y con esto ha estrechado las relaciones que deben existir entre Méjico y todas las demás potencias.

Maximiliano necesita que se olvide el origen de su poder á fuerza de beneficios. Sobre la antipatia de su primera conducta necesita arrojar el manto de la prosperidad nacional desarrollada en todas sus esferas. Así lo ha comprendido, y aun cuando el amor á súbditos de ayer no haya arrojado grandes raíces en su corazon, el interés personal pone en movimiento todas las fuerzas de su actividad. Así le hemos visto halagar primero el sentimiento nacional, mandando levantar un monumento á los fundadores de la independencia mejicana; recorrer despues el país para enterarse personalmente de sus necesidades; redactar luego una instruccion de las reformas que primeramente han de plantearse; y enfiar al fin sus relaciones con la corte de Roma y con el partido clerical por sus ideas sobre las relaciones de la Iglesia con el Estado, y sobre las ventas de bienes eclesiásticos.

Los males que el emperador Maximiliano ha deplorado en un documento ya público, presentándolos como un azote del país, y como un legado de las administraciones anteriores, llevan muchas veces el sello de la exageracion, que está interesado en imprimirles el que se exhibe á sí mismo como la panacea que ha de curar todas las enfermedades sociales; y que obtendrá mas gloria, cuanto mas grave resulte el daño. Bajo el dominio ó la influencia de esta idea, ha llegado á asimilar á cuadrillas de bandidos á los patriotas que, fieles á la causa de Juárez, no han querido pactar con el gobierno el precio de su sumision.

Pero ni esta ni otras injusticias turban nuestra razon para dar á Maximiliano la que merece.

Desde lo alto de su trono, ha podido tender una mirada sobre el suelo mejicano, y contemplarle absorbido primero por manos muertas que lo esterilizaban, y recordando luego parte de su savia, merced á las leyes de desamortizacion publicadas por gobiernos liberales como el de Juárez. Desde lo alto de su trono, ha podido tender una mirada sobre el suelo mejicano, y contemplarle habitado por una poblacion de ocho millones que necesita triplicarse para explotar las riquezas que entraña, y elevar á Méjico á un alto grado de prosperidad y grandeza. Maximiliano ha comprendido que la poblacion, nervio del Estado, no prospera sin la emancipacion del suelo, y que para conservarla, tanto como para aumentarla por medio de la inmigracion, es preciso reconocer importantes derechos personales, entre los cuales se cuenta el primero la libertad de creencias religiosas.

Y Maximiliano, lógico con el principio, ha declarado ya sus ideas, que no son otras en punto á religion, que la libertad de conciencia y de cultos; y en cuanto á los bienes poseídos por el clero, la confirmacion de las ventas hechas sin fraude durante las administraciones ante-

rioros, y la continuacion de ellas, en lo que aun no se ha vendido.

La desamortizacion eclesiástica es como el sol. Los rayos del brillante astro del día hacen brotar flores y frutos, segun su especie, cualquiera que sea la latitud del punto de la tierra que bañan con su luz. La desamortizacion devuelve á la propiedad sus condiciones naturales de transmisibilidad y divisibilidad; la arroja de nuevo en el juego de las necesidades é intereses humanos, cuya influencia recibe; facilita su paso de manos del perezoso, ó descuidado á las del propietario diligente; aumenta los productos y con ellos el bienestar individual; y cualquiera que sea el Estado en que se realice, produce idénticos beneficios. La esperiencia está ya hecha, y si algo puede satisfacer al hombre pensador es que en vez de desacreditarse la reforma con la estension de sus aplicaciones, vá atrayéndose el favor de gobiernos que era difícil prever la aceptarían dentro de los países que gobiernan.

Y en el estado actual del mundo, la desamortizacion eclesiástica no es solo una medida esencialmente económica; es tambien un acto eminentemente político. En la sociedad moderna luchan dos tendencias de un modo abierto, desesperado; una de progreso, otra de reaccion. Desgraciadamente para la Iglesia, la gran masa del clero no figura entre los defensores de la primera. Teme las libertades modernas, como teme la libertad todo el que dentro de su reinado tiene que perder grandes privilegios, provechosos monopolios. Y aun cuando defendiendo la tendencia reaccionaria, se ponga rigurosamente en contradiccion con las máximas fundamentales de la iglesia católica, una gran parte del clero defiende la reaccion que ha de conservar sus privilegios.

Las naciones en que han fructificado las ideas de libertad y de igualdad, y que pretenden consignarlas en sus Constituciones, y realizarlas en la vida política, tienen por consiguiente en el clero su mayor adversario. Y como adversario opulento es sinónimo de adversario poderoso, las naciones liberales se ven obligadas, aunque solo sea como medida política, á atacar de raiz la influencia que el clero obtiene de la posesion de la tierra, que en las condiciones de indivisible é intrasmisible en beneficio de una persona moral, es fuente perpétua de poder y preponderancia. Así las naciones han vencido los obstáculos que encontraban en sus primeros pasos para el establecimiento de la libertad, y han destruido un Estado existente dentro del verdadero Estado durante mucho tiempo.

El emperador Maximiliano no ha necesitado apelar á la desamortizacion de los bienes eclesiásticos, como medida liberal. No ha ido á fundar en Méjico el reinado de la libertad, sino á destruirlo. No ha tenido contra sí al clero mejicano, sino en su favor. El le ha preparado el camino, él le ha recibido con los brazos abiertos, creyéndole enviado de Dios, para reparar los insultos hechos á la religion en las personas de sus ministros y en la Iglesia privada de sus bienes. El creyó que iba á declarar nulas todas las ventas hechas por Juárez, á aumentar sus rentas, y á constituir una situacion pacífica á manera de sepulcro, en cuyo frontispicio no se leyera mas que estas palabras: «El emperador y el clero.» ó mejor dicho: «El clero y el emperador.»

Decimos que el emperador Maximiliano no resuelve la desamortizacion eclesiástica por consideraciones políticas, porque nosotros no profanamos la significacion de las palabras, dando el nombre de política á los intereses personales de aquel soberano. Es cierto que estos pueden haber entrado por algo en su resolucion de respetar las ventas de bienes eclesiásticos hechas sin fraude, porque la anulacion de ellas hubiera producido la perturbacion consiguiente en el país, con la hostilidad al nuevo régimen de todos los compradores. Pero atendiendo tambien á que cuanto gana el emperador en simpatías, respetando lo hecho por gobiernos anteriores, lo pierde con relacion al partido retrógrado y clerical, que no transige con nada que vaya contra la corriente de sus intereses, queremos mas bien pensar que Maximiliano se ha dejado influir por un pensamiento noble, digno, elevado, propio de príncipes que desean hacer la felicidad de sus súbditos.

Como una gran reforma económica creemos, pues, que Maximiliano ha resuelto la desamortizacion de los bienes del clero en Méjico. Pero ya lo hemos dicho. Apenas anunció su decision conforme con los principios de la ciencia y con los intereses del país, cuando vió amontonarse al derredor de su trono, las dificultades levantadas por los clericales. Ya el nuncio acreditado en Méjico carecia de instrucciones para transigir en la cuestion de la venta de los bienes eclesiásticos; ya los monseñores mejicanos ponían entredicho á la celebracion de las funciones sagradas; ya el mismo partido retrógrado urdía una conspiracion contra su príncipe predilecto.

Fijémosnos un poco en estos rasgos distintivos del carácter de aquella fraccion, que en todas partes es lo mismo. Mal avenida con el gobierno liberal de Juárez, llama con todas sus voces á un soberano-extranjero, para que ponga remedio á los gravísimos males que asolan á aquel desgraciado país. El soberano llega á la capital de su nuevo reino, siguiendo una huella sangrienta. Empuña las riendas del gobierno, resuelve una gran medida, y espera levantar con ella la prosperidad pública. La fraccion retrógrada tendrá que desprenderse, en beneficio general, de algunos millones representados en tierras, pero con la indemnizacion correspondiente. La fraccion retrógrada pone el grito en el cielo, y se revuelve contra su idolo.

¡Ah! Es que nunca se sintió animada del amor á la patria. Es que llamó á Maximiliano para que con él volviera el reinado de sus abusos, de su influencia preponderante y de sus inmoderadas riquezas. Ahora se vé claramente el fin á que se dirigía, el móvil que le

impulsaba al conspirar contra un gobierno legítimo, y al llamar en su auxilio al extranjero. Ellos lucharon contra Juárez, supremo magistrado de la república mejicana, libre y espontáneamente elegido por el pueblo; ellos imploraron de rodillas el favor de Napoleón III; ellos ofrecieron la corona á Maximiliano, tan intruso en Méjico, como pudiera serlo en el gran imperio de la China; ellos fueron causa de la muerte de los héroes que perecieron en Puebla, defendiendo la causa de la independencia nacional; ellos fueron la causa de tanta sangre vertida en Méjico para levantar un trono sobre las ruinas de la república; y todo para qué...? Para perpetuar sus absurdos privilegios.

Desde el momento en que se anunció una reforma social, ellos se declararon hostiles á la reforma y á la persona de Maximiliano. ¿Qué esperaban, pues, de él? Nada que atentara á sus privilegios en bien comun; nada que tuviera por objeto afirmar el órden político, entendido á su modo; nada que fuera llevar adelante el mejoramiento del órden económico. «Nosotros poseemos inmensas propiedades, dijeron. Bajo la república, nos vimos amenazados de perderlas completamente. Venga un emperador que nos reintegre de lo desposeído, y que nos asegure lo que aun nos queda.» Y bajo este solo criterio ayudaron á una revolucion, cuyos móviles fueron la defensa y conservacion de intereses particulares contrarios al bien general, auxiliadas con las armas por un ejército extranjero. ¡Cuánta pequeñez y cuánta miseria!

Que no hablen ya aquellos hipócritas reaccionarios de los tiempos calamitosos de la república, de la tiranía de Juárez, de las persecuciones de la Iglesia, del abatimiento del país. Claramente probado queda que el mal no estaba en el gobierno, sino en sus propias miserias. Bajo la república, clamaron contra Juárez y conspiraron contra él; bajo el imperio, clamaron y conspiraron contra Maximiliano. ¿Qué hay en el fondo de su conducta que así les pone en contradiccion con toda clase de gobiernos, aun con el mismo que desearon, llamaron, ensalzaron y ayudaron á fundar? Miserias inconciliables con el bien general. Por eso cuando un gobierno se propone realzar el bienestar general, tropieza en su camino con aquellos que usufructúan sus escepcionales privilegios. Por eso en cuanto Maximiliano quiso probar que era soberano de Méjico, y no de una parcialidad, esta, con sus dientes de vibora, intentó morderle la mano dispuesta á firmar la continuacion de la obra iniciada por gobiernos liberales. ¡Imprevisor será Maximiliano si no aplasta á la vibora que pretende enroscarse en sus pies!

No creemos seguramente que el emperador Maximiliano haya fundado en Méjico una dinastía duradera. El origen y fundamento de su autoridad es repugnante en Méjico. Se le ha visto llegar apoyado en la fuerza de un ejército extranjero y derribar la forma de gobierno elegido por el pueblo mejicano. Se le vé traer aventureros de Francia, de Austria, de Bélgica para asegurar su trono, recurso lógico al fin y al cabo, porque no contando con las simpatías generales del país, forzosamente ha de acudir al medio de traer de afuera sus auxiliares. El partido liberal, que nutrido en las doctrinas de cuarenta años de república, constituye la gran mayoría del pueblo, mira en él al matador de las libertades públicas. El país en general le señala como extranjero. Y detrás de todo esto se levanta amenazadora la sombra de la gran república norte-americana. Los dos pueblos que en aquellas regiones cruzan las espadas para enrojecer con sangre de hermanos un suelo comun, comienzan á entrar en el período de la reflexion. Comienzan á preguntarse si no podrian hacer otra cosa mejor que consumir en una lucha fratricida su vigor, su riqueza, su poblacion. Comienzan á pensar sino hay otras potencias interesadas en su destruccion, que se complacen en ver cómo se desgarran mutuamente, con prodigioso heroísmo. Comienzan á mirar de través á Inglaterra detrás de las fronteras del Canadá; á Francia en la capital de Méjico. Y movidas por un solo impulso, las manos de los combatientes tienden á estrecharse. Ya los rumores pacíficos toman una consistencia hasta ahora desconocida. Ya el vice-presidente del congreso confederado llega al fuerte Monroe, para hablar de la paz. Ya el mismo congreso se impone con algunas resoluciones á Jefferson Davis, que hasta ahora habia conseguido que no dominasen otros consejos que los suyos. Ya los gobernadores de dos ó tres Estados tan importantes como el del Mississippi, correspondientes á la confederacion del Sur, hablan muy alto de la necesidad de ajustar inmediatamente la paz. Ya las poblaciones del Sur se resisten á obedecer las órdenes transmitidas por Jefferson Davis, para quemar todas las existencias de algodón, al acercarse los ejércitos federales. Las señales de una paz próxima cruzan hoy lo atmósfera política de aquel país, saturado de sentimientos pacíficos. Cuando la paz se firme, ¿á dónde irán los brillantes ejércitos que hoy sostienen las dos federaciones del Norte y del Sur? Cuando la paz se firme, ¿no principiará á vacilar el trono del emperador Maximiliano?

Pues bien; ese día llegará, y para ese día, aunque el soberano de Méjico no nos sea simpático, le deseamos en honra suya que deje algunos recuerdos parecidos al de la resolucion que ha escitado las iras del partido clerical. Entonces no será ya solamente un soberano subido al trono de Méjico sobre cientos de cadáveres; entonces no dejará ya solamente memoria de su rígen y de sus humillaciones, para alcanzar el imperio; entonces no dejará ya solamente detrás de sí el rastro de ciertos monarcas indolentes y perezosos, únicamente conocidos en la historia por el resplandor de la magestad real despidiendo, aun en los momentos de hallarse mas abatida. Pues que de todos modos su porvenir es caer infaliblemente, como caen al fin los objetos colocados por la mano del hombre en lugar mal seguro, porque tan

imposible es oponerse á las leyes de la naturaleza, como al desarrollo de los destinos de los pueblos; continúa quebrantando como los gobiernos liberales que le han precedido, los abusos y perjuicios de la amortización en Méjico, las absurdas tendencias del partido retrógrado, los privilegios que se empeña en sostener; y cuando llegue el día de la desgracia, dejará una huella simpática, que obligará á los mejicanos á decir, que si los principios de su reinado fueron malos, probó luego la rectitud de sus intenciones en favor de la prosperidad del país.

ENRIQUE DE VILLENNA.

LA PAZ EN LOS ESTADOS UNIDOS

Y LAS REFORMAS POLÍTICAS Y SOCIALES EN LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS.

Mientras que con motivo de la contestación al discurso de la Corona se trataban en el Congreso de Diputados las mas importantes cuestiones políticas y sociales de las provincias de Ultramar, el telégrafo venia á anunciarnos estos días que el vice-presidente de los Estados Confederados del Sur M. Stephens acompañado del juez M. Campbell y de M. Hunter, habían llegado al fuerte Monroe y pedían licencia para pasar á Washington con objeto de discutir la paz. Y aunque noticias posteriores anuncian que por ahora han fracasado las negociaciones, siempre resulta de los hechos que no solo el vice-presidente de los Estados federales si no el mismo presidente Lincoln, habían salido al encuentro de los comisarios confederados, y habían discutido con ellos, durante la conferencia mas de cuatro horas. El telégrafo tambien nos ha anunciado que los referidos comisarios del Sur fueron vivamente aclamados primero á su salida para Monroe por las tropas confederadas situadas á la orilla del rio James, y despues por las tropas federales que se hallaban en la opuesta orilla.

De estos hechos resulta tambien que si la paz no está hecha, debe considerarse muy próxima. Cuando empiezan las negociaciones; cuando los negociadores son vivamente aclamados por ambos ejércitos beligerantes, cuando ademas está ya casi resuelta en el Sur la gran cuestion de la esclavitud, motivo fundamental de la guerra, la cuestion puede aplazarse hasta la primera batalla, pero es indudable que la paz vendrá despues de esta, y que solo el éxito del combate en favor de una ú otra parte, influirá para que se acepten ciertas condiciones, ó se desista de exigir las. Puede, no obstante, pronosticarse desde ahora que las principales de esas condiciones las que al fin se aceptarán por ambas partes, salvo únicamente algunas modificaciones secundarias de tiempo, de extension y de oportunidad, serán: primera, la vuelta de los Estados del Sur á la Union, ya sea en la forma que tenían antes ó ya constituyendo un gran Estado federativo dentro de la federación primitiva; segunda, la abolición de la esclavitud; ya se verifique esta gradual y paulatinamente ó bien de un modo violento y precipitado; y tercera, la alianza ofensiva y defensiva entre unos y otros Estados para sostener á todo trance la doctrina Monroe, esa doctrina que, como todo el mundo sabe, tiene por objeto principal no consentir que las naciones europeas se mezclen para nada en los asuntos políticos de América.

En estas circunstancias, pues, cuando todo indica que los dos ejércitos Norte-americanos de los confederados y federales constituirán una sola masa de tropas, de las mas numerosas y aguerridas que han existido en el mundo; cuando ademas, entre la marina federal y confederada se podrán reunir escuadras irresistibles, compuestas de buques blindados y de todos los elementos para hacer la guerra con notabilísimas ventajas; cuando razones políticas y sociales de la mayor importancia aconsejarán á los nuevos Estados-Unidos buscar alimentos y ocupacion fuera de su propio territorio á esos grandes ejércitos y á esas grandes escuadras; cuando, segun todas las probabilidades, la Francia misma tenga que abandonar á Méjico si no quiere verse empeñada en una guerra tan desastrosa como insostenible por lo lejana y por los inmensos recursos que exigiria en hombres, en buques y en dinero; cuando nosotros mismos debemos fijar los ojos en Cuba y Puerto-Rico, islas tan codiciadas de la nacion Norte americana; cuando por todas estas razones debería nuestro gobierno elevarse á la grande altura que exigen las circunstancias, procediendo con extraordinaria rapidez y energía á plantear reformas radicalmente liberales en aquellas dos Antillas; cuando todo esto sucede, el señor ministro de Ultramar, contestando al señor Posada Herrera, hace un discurso confeccionado con ideas de principios del siglo, discurso que constituye un verdadero anacronismo en un parlamento del año 1865!... No lo comprendemos.

Nosotros, que desde hace dos años venimos sin cesar anunciando las consecuencias sociales y políticas que deberá producir en toda América la terminación de la guerra de los Estados-Unidos, no podemos menos de lamentarnos de ese mal aconsejado discurso que puede traer las mas fatales consecuencias. El señor ministro de Ultramar no ha estado á la altura que debía esperarse de su antigua reputación científica; conoce la historia de la sublevación de Haití, solo á medias, porque ignora las causas especiales que produjeron allí tan horribles desastres: de Cuba y Puerto-Rico solo conoce los argumentos dictados á hombres indocetos, por un miedo injustificado y en cambio ignora los gravísimos y verdaderos peligros que en toda sociedad resultan de que la civilización política no se halle á la misma altura que la civilización científica y la civilización económica.

Mas ¿cómo refutaremos al señor ministro de Ultramar, evitando al mismo tiempo que se deslice nuestra pluma

acerca de cuestiones que queremos esquivar, no porque nosotros las juzguemos peligrosas, sino porque no se haga de ellas una arma contra nuestras doctrinas?

Francamente, no hallamos medio de expresarnos con toda claridad, sobre todo en la cuestion de la esclavitud. Diremos no obstante al Sr. Seijas que este pavoroso problema, no deja de serlo porque callemos acerca de él, ni podrá evitarse que exija una solución apremiante cuando se haga la paz Norte-americana, porque nosotros hoy nos mantengamos cruzados de brazos y adormecidos como verdaderos imbéciles ante la tempestad que nos amenaza. Nadie quiere en este punto cambios radicales ni violentos que perjudicarian mas que á los años, á los mismos esclavos.

In servitute dolor, in libertate labor, se ha dicho muchas veces. Si la servidumbre es dolorosa, la libertad condena al trabajo: el hombre libre es esclavo de sus necesidades; la libertad no se adquiere sino á costa de cargar con la responsabilidad de adquirir los recursos para mantener la propia existencia, asi como la de familia y como esta máxima suelen ignorarla los esclavos, como estos confunden la libertad con la holganza, es evidente que seria para ellos un gran mal hacerles cambiar repentinamente de estado social, á no hallar formas adecuadas para darles el hábito y la afición al trabajo á la par que la libertad.

La manumisión de la servidumbre en Europa se hizo pasando el esclavo á siervo de Corbea *servi adscripti glebae*. De siervo de la gleba pasó á siervo censatario *servus tributarius*, y de esta condicion á la de colono libre parcerero ó bien á la de arrendatario. Estas sucesivas transformaciones se verificaron en diferentes épocas y circunstancias, en unas partes con gran rapidez, en otras trascurrieron siglos y siglos, hasta alcanzar nuestra edad. Desde entonces la ciencia económica ha hecho progresos inmensos, se ha demostrado hasta la evidencia que el trabajo del obrero libre es mucho mas productivo para el empresario de industria que el del obrero esclavo; se han visto los resultados de muchos y muy diversos sistemas de manumisión; se han podido apreciar por quilates las condiciones y circunstancias de las razas de color en los climas tropicales; se ha demostrado hasta la evidencia que el trabajo del blanco libre puede competir con el del negro esclavo, y competir en muchos casos con extraordinarias ventajas; se ha comprendido toda la importancia que en la cuestion pueden ejercer ciertas reformas en los métodos de cultivo y en los procedimientos de fabricacion, y sobre todo se ha puesto en evidencia que los intereses del amo empresario de industria, son armónicos con los intereses del obrero, siendo tanto mayores las ventajas del amo ó empresario, cuanto mas libre y espontánea sea la acción productiva del obrero.

Todas estas enseñanzas proceden de estudios profundos y de aplicaciones operadas despues de la revolución de Haití á fines del siglo pasado. Hoy no es dable una segunda edición de aquella catástrofe porque los años de los esclavos modernos, ni tienen las preocupaciones, ni la ignorancia de los antiguos colonos franceses de la española, ni tampoco se pondrian en juego los medios de revolución y de resistencia que entonces se pusieron.

El Sr. Seijas no recordaba sin duda que la catástrofe de Haití procedió, no de una manumisión imprudente, sino de que se quiso volver á la servidumbre á los que hacia dos años y medio que eran ya libres.

Precisamente estamos presenciando una lucha de Titanes entre los Estados esclavistas del Sur y los abolicionistas del Norte, y en medio de las iras políticas, de los odios profundos que engendra una guerra civil sostenida con tal encarnizamiento, ¿qué han hecho los cuatro millones de esclavos del Sur?... Lo que han hecho es resistirse á tomar parte en la lucha, y en caso necesario defender la causa de sus amos. Esta es la verdad.

El esclavo, no porque sea negro, sino porque es esclavo, tiene hábitos de subordinación que no se perturban tan facilmente como se cree. El amo ejerce siempre esa influencia moral extraordinaria, que, aquí, en Europa, vemos tambien ejercer al cabo de un presidio sobre grupos numerosos de gente de armas tomar y desalmada, que aquí vemos tambien que ejerce un empresario de industria sobre miles de trabajadores. No hay mas que recorrer cualquier ferro-carril en construcción, donde hay diez ó doce mil obreros libres bajando, y se notará con asombro que la subordinación es instintiva en las clases poco educadas, porque en medio de su limitada inteligencia, conocen que son débiles, que necesitan guías, que les conviene la obediencia.

Hay mas, en Madrid mismo, los pobres aguadores, lo mismo que los mozos de cordel, suelen vivir en grupos de seis, de ocho, y aun de diez, en una miserable habitación que pagan entre todos, y lo primero que hacen al asociarse para esta vida en comun, es elegirse un jefe á quien llaman el capataz. Y es tal la subordinación á las órdenes de este jefe, que todos los días de fiesta, un observador atento de las costumbres populares, que se meta disfrazado en cualquiera de las tabernas á que concurren, podrá presenciar mil casos curiosos en que una sola voz del capataz basta para terminar una acalorada disputa empezada y exasperada por la embriaguez.

El instinto de la subordinación no se limita á esto: los capataces á su vez conocen su inferioridad respecto á personas mas ilustradas, y de aquí resulta otro grado de dependencia voluntaria, que dá á ciertos hombres una autoridad decisiva sobre clases enteras.

Por otra parte, en ocasiones de alboroto, y aun de insubordinación militar, es bien conocida la fuerza de autoridad del mas inberbe oficial. A veces un subteniente de diez y seis años, sin llegar á desenvainar su sable, ha vuelto á la obediencia á un batallón entero: en otras, la sola voz de un jefe ha rehecho un regimiento

en huida, obligándole á hacer de nuevo frente al enemigo y aun á vencerle.

Dios, en su inmensa sabiduría, al dar al hombre la libertad, al hacerle al mismo tiempo sociable, le ha concedido el instinto de subordinarse al mas hábil, á fin de que pudiera cumplir su destino.

No tema, pues, el señor ministro de Ultramar la reproducción de escenas como la de Haití, que si bien fueron severa lección para los blancos, no lo han sido menos para la raza de color. En Haití los guías, los cabezas de todos los movimientos eran hombres de sangre mezclada y estos en Cuba y Puerto-Rico, si son libres, tienen tanto interés como los blancos en que no se produzca una perturbación social.

El peligro existe, sí; pero no es en las concesiones que ahora se hagan, sino en la resistencia á hacerlas. Déjese esta cuestion al arbitrio de los mismos propietarios de esclavos, y esté seguro el Sr. Seijas Lozano, que ellos estudiarán bien la cuestion y se darán buena traza para resolverla en el mejor sentido posible: es decir, de modo que cada esclavo que alcance su libertad, sepa que si se exime del dolor de la servidumbre, tiene que someterse á la ley inexorable del trabajo, que es la condicion *sine qua non* del hombre libre.

II.

Dejamos dicho, aunque á la ligera, que la solución del problema de la esclavitud debe confiarse á los mismos propietarios de esclavos. Podríamos escribir gruesos volúmenes si quisiéramos demostrar la exactitud de nuestra tesis; pero las indicaciones hechas nos parecen suficientes: hay un interés mayor todavía en los años que en los esclavos, para que se transformen las condiciones en que hoy se verifica el trabajo; y este interés, obrando con desembarazo, llegaría, á no dudarlo, á encontrar soluciones que hoy seria poco menos que imposible prever. Mas para que los propietarios puedan obrar en este sentido tan conveniente á sus intereses, necesitan empezar por ser libres ellos mismos. Y hé aquí cómo de la cuestion social se pasa naturalmente á la cuestion política.

El señor ministro de Ultramar, en este punto, no estuvo mas acertado que en el primero. Condensados sus argumentos, se reducen todos á uno solo repetido hasta la saciedad por los defensores del régimen escepcional de las Antillas, y refutado tambien hasta la saciedad por nuestra parte. Este argumento consiste en decirnos: «La isla de Cuba prospera con una rapidez asombrosa: crece su población, crecen sus productos, crecen sus exportaciones é importaciones, crecen sus rentas públicas á beneficio de la paz que disfruta bajo el régimen escepcional, y vosotros, teóricos y utopistas mal aconsejados, queis en vuestro desvario que esa riqueza desaparezca, que el progreso se convierta en atraso á impulso de las agitaciones políticas á que darán ocasion las luchas electorales, las polémicas vitas de una imprenta libre, el calor de las discusiones y el odio de los partidos!»

Tal es el argumento.

En muchas ocasiones hemos demostrado que las principales causas de la prosperidad relativa de las Antillas españolas, procede de la aplicación á tiempo de una doctrina eminentemente liberal: de la libertad del comercio, limitada solo por unos aranceles de aduanas que si hoy son ya muy altos; cuando se establecieron representaban un grado extraordinario de libertad comercial. A esta causa debe agregarse otra no menos liberal, que es el desestanco del tabaco, y á estas otras franquicias económicas muy importantes. Es decir, que el progreso de las Antillas procede de la aplicación en parte del sistema liberal y no del estado de dictadura militar y escepcional. Esto es óbvio: basta recordarlo para que nadie pueda negar el hecho.

Ahora bien, ¿dónde se ha visto un pueblo que se haga rico, sin que á la par que crece su riqueza crezcan tambien sus necesidades morales? ¿Es el señor ministro de Ultramar de los que opinan que un pueblo puede progresar física ó materialmente y mantenerse en perpétuo atraso racional y moralmente? No podemos hacer tal agravio á su clara inteligencia; y si es un hecho que en el órden admirable que preside á las leyes que rigen el movimiento de la humanidad nunca puede operarse un progreso que no participe á la vez del doble carácter físico y moral, ¿cómo conciliar que las Antillas se hagan cada día mas ricas, y cada día, sin embargo, estén políticamente mas pobres?...

No; esa absurda disparidad entre uno y otro progreso es imposible. Cuba y Puerto-Rico tienen que ser pueblos con derechos políticos por lo mismo que aumenta de día en día su riqueza.

Las luchas electorales y la de la imprenta no serán ciertamente menos violentas que las que se suscitan á veces por cuestiones de si es mejor ó peor una actriz, de si estuvo mejor la fiesta de tal pueblo que la de tal otro. Cuando en la Península no teniamos partidos políticos, estaba la sociedad dividida en bandos que luchaban frenéticamente en los teatros y en la plaza de toros en pró ó en contra de un cómico, de una primera dama ó de un torero; que sostenian guerras terribles en el seno de las cofradías y sociedades religiosas en cuyas elecciones de cargos se despleaban mayores intrigas y mas grandes enconos que en nuestros distritos al votarse los diputados á Córtes.

La humanidad obedece siempre á esa ley de contradicción de que nace la discusión, para dar paso á la ciencia. Cuando un pueblo es libre, esa necesidad de controversia le hace pensar en lo que es mejor para su patria; pero en los pueblos sometidos á la dictadura, una lucha de gallos, ó las corridas de toros, ó el teatro, ó las funciones religiosas, ó el juego, ó el lujo de las mujeres, ó todas estas cosas juntas sirven de motivo y alimento á esa necesidad de contraposición de discusión y de competencia.

Hay, no obstante, una gran diferencia entre ambos

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

DE LA LIBERTAD POLITICA.

éneros de contienda. Cuando se disputa ó apuestan sumas enormes sobre cuál será el pájaro que quede victorioso en un circo gallístico; cuando se disputa sobre el mérito y la hermosura de una actriz; cuando se busca la emoción del combate arrojando los dados sobre un tapete verde; cuando se convierte la sacristía del templo en centro de intrigas electorales de cofradía; cuando la competencia se emplea en desenvolver un fausto y un lujo desenfundado, los hombres en el circo gallístico ó en la plaza de toros se empequeñecen haciéndose crueles; en el teatro olvidan como esposos ó como amantes sus deberes por obtener un mirada de la actriz de moda, en la sala del juego pierden en una hora la fortuna adquirida durante muchos años de laboriosidad; en la sacristía arrastran por los suelos la moral religiosa mientras que las mujeres con los excesos del lujo levantan altares á la mas inmoral de las corrupciones. Entonces los pueblos se enervan, falta el lazo principal que sirve de base á la familia: las fortunas creadas por los padres se derrochan lastimosamente por los hijos, y los nietos tienen que ser caballeros miserables ó petardistas. La riqueza es por lo tanto transitoria y efímera: necesita una renovación constante de hombres á quienes eleva de la nada por el simple mérito de una laboriosidad poco inteligente y de una economía que es mas bien tacañería, para que su fortuna se desvanezca estérilmente en manos de sus hijos, que mejor educados, y en un país libre, podrían representar dignamente á esas clases ricas é ilustradas que en Inglaterra y en los Estados-Unidos, y en nuestra misma Península trabajan activamente en la esfera elevada de las tareas científicas, así con relacion á las ciencias físico-matemáticas como con relacion á las morales y políticas.

Por fortuna en las Antillas, la lucha política existe aun que sea de un modo latente: de lo contrario, hace mucho tiempo que aquellos pueblos estarían arruinados por el juego, el lujo y la corrupcion. El Sr. Seijas Lozano y los que opinan como él, no ven esa corriente de vivificadora virilidad que llevan á Cuba y Puerto-Rico los hijos de las clases ricas y medias educados en los Estados-Unidos, en Londres, en París y aun en Madrid. Allí, por fortuna, repetimos, existen los partidos políticos; latentes sí, pero llenos de vida: con mucha mas vida de lo que se cree, y solo estadistas miopes pueden dejar de ver las señales evidentes de su existencia.

Y cuanto mas crece la riqueza en ambas Antillas, mas crece el número de los que se resisten á ser gobernados como si fueran africanos ó asiáticos. Rodeadas aquellas islas de repúblicas, próximas á los Estados-Unidos, de donde reciben libros, periódicos, muebles, vestidos, modas y hasta sus principales alimentos, ¿cómo cabe en una cabeza bien organizada como la del señor Seijas Lozano, que puedan los cubanos y puerto-riqueños resistir la influencia de todos los días, de todas las horas, de todos los minutos, del pueblo mas libre de la tierra, sin estremecerse, sin sentir el deseo de disfrutar de iguales franquicias, de elevarse á igual altura en punto á grandeza y dignidad políticas?

Las pasiones políticas son temibles, si, cuando están comprimidas, cuando los pueblos se ven privados de intervenir directamente en la administracion de sus mas caros intereses; cuando tienen pendientes cuestiones sociales de la mas grave trascendencia y ven aproximarse de dia en dia el período de las soluciones violentas y necesarias sin tener accion para prepararse á resistirlas, cuando las clases superiores conocen la ciencia moderna y no pueden extender su benéfico influjo por medio de la imprenta; cuando ven la prevaricacion y el cohecho y tienen que sufrirlas en silencio para que no se les persiga como calumniadores; cuando ven que todos estos desastres oscurecen el porvenir de su patria y de sus hijos; cuando observan que, falta de alimento para su actividad é iniciativa, una buena parte de la sociedad en que viven, se enerva y destruye por los vicios y la corrupcion. En estos casos, créalo el señor ministro de Ultramar, son muy peligrosas las pasiones políticas en pueblos como las Antillas y para gobiernos como el nuestro. Y Dios quiera que á poco de terminada la guerra de los Estados-Unidos, no tenga que reconocer el señor Seijas con tardío arrepentimiento esos peligros.

Pero cuando provincias que están unidas á su metrópoli por los vínculos poderosos de la identidad de raza, de idioma, de tradiciones é historia, de costumbres y de religion, gozan del pleno ejercicio de los derechos políticos que corresponden á todo pueblo libre, las pasiones de partido se templan en la misma lucha. Sien los primeros momentos de un cambio político hay demasiada exaltacion, bien pronto los partidos se dividen y fraccionan, las diferentes cuestiones sociales y de gobierno que aparecen á la discusion, se reparten entre sí la fuerza que, condensada en cualquiera de ellas, produciría un desbordamiento popular. La calma viene bien pronto á regularizar el juego de la vida política y el sentimiento de la comun nacionalidad estrecha mas y mas los vínculos con la madre patria. Pero, cuenta que para conseguir este equilibrio y regularidad en el movimiento político, la vida política ha de ser completa dentro de la libertad, sin mutilaciones, sin mistificación, sin engaños ni mentiras.

Mucho mas deberíamos decir, pero lo expuesto nos parece bastante por hoy. Somos peninsulares: amamos á nuestra vieja Europa, y por lo mismo nos lastima que la nacion que descubrió la América, que debía conservar eternamente el amor de los hijos de aquellas extensas regiones, camine ciega por un rumbo político que nos conduce á ser un dia extranjeros en los pueblos que nos deben su civilizacion actual y hasta en las mismatierras que pisó Colon por primera vez.

FELIX DE BONA

Libertad es la primera fuerza y el primer grito de una revolucion moderna: es su *fiat* prodigioso. Es la salamandra de los tiempos nuevos, destinada á nacer y vivir en el fuego, mas no á morir, pues como todo lo que en el fuego nace y vive, como el fuego devora y consume; pero sigue viviendo y dilatándose, á veces quieta, escondida y latente, otras radiante y móvil, pero siempre la misma, perseverante, inmanente en la vida del mas creador de todos los siglos, alma de la nueva civilizacion. La mejor imagen de la libertad, es, pues, la mejor imagen de Dios, *la luz*. En todas partes escondida, y en todas partes apareciendo al menor choque, á la mas ligera presion, ya sea esta apasionada y amorosa, ó indiferente ó irascible, el contacto de dos piedras, ó de dos almas, al son de un martillazo, ó al *¡ay!* de un beso. La libertad, como la luz, da lo que se le pide, luz, calor y fuego. Alumbrá los senderos de la verdad, calienta los corazones helados en el lodo de la miseria ó en el lodo del lujo y la tiranía, ó devora, por último, y reduce á cenizas cuanto se opone á la vida del progreso, cuantos cadáveres del pasado, entrando en putrefacción, inficionan con sus miasmas deletéreos la atmósfera vital y pura de las civilizaciones.

Los hombres que vienen á interrumpir el júbilo de las vidas naciendo con sus lúgubres clamores, con sus gestos de odio y desagrado, con su semblante fatídico, pálido, como de quien, cargado de sueño y empujado por la inercia, no quiere, sin embargo, irse á dormir el sueño sepulcral; con sus vestidos de luto y la oscuridad de sus palabras y de sus discursos sobre los *progresos de tiempos anteriores*, semejantes en todo al descarnado esqueleto atado á un sillón con los girones de un sudario, en los festines del antiguo Egipto; los que vienen á leer una sentencia de muerte contra lo que ha cometido el delito de nacer, proclamando sus derechos á la vida, no saben lo que es una *revolucion*; la calumnian, la miran con horror ó con envidia, como el anciano á la juventud, ó como la enfermedad á la salud en un semblante alegre, sonrosado y juvenil; la maldicen despiadados porque, al contemplarla de hito en hito, sintieron en sus espíritus enfermizos y acobardados el mismo círculo negro que rodea los ojos de quien los clava en el sol. Los anatemas desesperados de estos hombres cayendo de sus tronos, y de las cumbres de la soberbia ó de sus comodidades, se asemejan á aquellas imprecaciones del Satanás de Milton, al hundirse en las tinieblas, contra el astro brillante del dia.

El estrépito y fragor de las revoluciones se debe en parte á la oposicion y á los gritos de espanto de estos adoradores del pasado. Ellos prolongan la agonía de lo que debe morir. El horror y la lucha se debe mas bien á la ira y á la quietud resistente de los que se van, que al impulso de los que llegan y piden su sitio, un sitio en el festin de la vida. Tienen miedo, como todos los que se mueren, y en el pavor que los domina, no ven mas que lo que cae, pero no distinguen lo que se levanta, y crece, y vive. No distinguen, en esos movimientos de una nacion que se renueva, lo que se ve en la vida cotidiana de esa revolucionaria incorregible, la madre-naturaleza, en la cual lo que nace surge de lo que muere, procurando hacer mil ruinas, sin dejar un solo escombros.

Una revolucion trae siempre los horrores y las bellezas de una cascada sonora, de un Niágara atronador y fulgurante. La magnitud, la grandeza, el conjunto de la inmensa catarata, no lo constituyen solamente el agua que cae, el océano volcado, no, sino lo que, por efecto de aquella caída, sube simultáneamente, el agua que choca con el agua y revota, la espuma que se difunde en los aires, y los radiantes reflejos prismáticos del sol hiriendo la espuma. En el Niágara, son mas las bellezas que suben que las que se sumergen. En toda revolucion, son mas las verdades que salen del misterio que las virtudes gastadas que se hunden en el abismo.

Es necesario una caída sin duda alguna. Lo diremos mas agradablemente para esos hombres. Es necesario que algo caiga por desgracia, ¡sí, por desgracia! para que se eleve todo pueblo á una vida superior; como es necesario que se entierre una semilla para que resucite un árbol; como es necesario, cuando se trata de levantar las piedras en el aire para construir un alcázar, dejar caer primero piedra sobre piedra en anchas y ondas zanjás que oculten y abracen los cimientos. ¡Oh! necesario es que los cielos llóren á mares, como dice el pueblo, giman y se irriten con la mirada oblicua de sus relámpagos y el son confuso de sus truenos, para que la tierra sonría alegremente, vista su verde manto de esperanza, y se corone de flores. Cielos llorad. Autoridad de los antiguos bárbaros inclínate. Pasa, desaparece. La libertad y el hombre vienen de vuestras lágrimas y de vuestros sacrificios.

La libertad es la primera fuerza que desarrolla una revolucion. Es el arco-iris que corona la augusta frente de la catarata cuando el sol ó Dios estienden sobre ella, para bendecirla, sus mas fulgurantes rayos.

¿Y qué es, en la ciencia política, esa libertad que se distingue con los colores del iris, símbolo de las contradicciones resueltas en armonía, que vive en la luz del sol y en el fuego de odios encontrados? ¿Qué es para las naciones la libertad, esa libertad desconocida, esa salamandra de los modernos tiempos, ese fénix mas desgraciado que el fénix de la antigua fábula, que pugna por salvarse de los fuegos del odio y de las ciegas preocupaciones; que en cada revolucion despliega nuevas alas para subir y desprenderse de la pira que le devora, sin lograr otra cosa mas que revivir el fuego con la misma agitacion de sus alas?

Los partidos medios lo comprendieron mal, *partieron*

la libertad, como se *repartieron* la verdad y la virtud. Ellos han pronunciado esta palabra, pero clavándola como un nuevo Cristo á la primera cruz que tenían á mano, á un adjetivo, á un calificativo, á un adverbio, á una restriccion, á una limitacion cualquiera. Libertad-conservadora, libertad-legítima, libertad-verdadera, siempre libertad-algo, nunca libertad-todo, nunca libertad-libre. Corazones mezquinos, deseando vivir por medio de contemporalizaciones y amalgamas absurdas, procurando vivir con todos, con amigos y enemigos; defendiendo el pró y el contra, triturando una misma verdad para contentar con sus fragmentos á los diversos sistemas ó parcialidades que se la disputan. La libertad, lejos de obtener su indispensable sancion en las Cámaras Constituyentes de nuestra última época, ha encontrado siempre en ellas su lecho de Procusto, preparado por los progresistas, su anfiteatro impio y asqueroso, dispuesto por los moderados. Inteligencias parciales han roto el ídolo para poder introducirle en su mezquino santuario. Ninguno ha comprendido la libertad, todos acaban por presentarla horrible y tenebrosa á los ojos de los pueblos. ¡Oh! es que el semblante mas bello y divino, aparece feo y abominable si se refleja en un espejo hecho pedazos.

¿Qué será, pues, la libertad, reflejada en el espejo sin rotura, inmenso ó indivisible de la conciencia humana? ¿Qué es la libertad, don divino, si la estudiamos reflejada en este lago estensísimo de la humanidad, contenido entre las montañas altísimas del infinito?

Su primera definicion es la de vida del espíritu, fuerza interior y subjetividad del hombre. Hasta ahora lo mas repetido, lo que estaba en la conciencia de todos, lo mas conveniente sin duda, ha sido considerar la libertad como la repulsion del alma *contra el crimen ó el pecado*. Pero seguramente, para muchos, si no para todos, semejante definicion es demasiado vaga para que pueda espresar, en toda su amplitud y universalidad, la grandeza del bien que la libertad promete. La antigua definicion de la libertad no basta, es poca cosa ya, así como no sirve tampoco en las ciencias filosóficas la antigua definicion del alma formulada por Santo Tomás en estos términos: *El alma es la forma sustancial del cuerpo*. Ni el alma es hoy para la ciencia esa *forma sustancial*, ni la libertad puede ser para la política un simple estado negativo del corazón humano, el miedo al mal, la abstencion del crimen. Hoy pudieran algunos atribuir tambien esa libertad á los niños que aun no tienen conciencia de sus acciones y aun á los animales protegidos por sus instintos. La libertad, pues, no es eso únicamente, es mucho mas; nace como el primer atributo de un alma, en la cual la razon y la conciencia empiezan á manifestarse y vivir; es la primera actividad de un alma que quiere vivir por su propia energia, por su adhesion espontánea á la verdad, ó por su meditada resistencia al crimen. La esencia de la libertad es el movimiento, el poder, la expansion. El hombre, cuyas facultades están coartadas por una parálisis, de manera que no le sea posible realizar un solo deseo de su voluntad, ó un solo ideal de su inteligencia, no es libre: la libertad interna está en estos casos; agonizando encadenada en el fondo de la conciencia, devorada por el fuego del espíritu.

Solo es libre el que *ve, quiere y ejecuta*, el espíritu que en cierto modo, al despertar en el seno de la vida actual, *ve y vence*, repara en todo lo que le rodea, lo atrae al santuario del pensamiento para meditarlo y verlo á mejor luz que la del sol, y obra luego mejorando lo visible, realizando su ideal. Solo es libre además el que puede luchar consigo mismo, para ensayar tambien en su mundo interior la lucha gigantesca que tiene que sostener mientras viva en el mundo exterior que le rodea ó limita; solo es libre, si en virtud de una revolucion moral, nunca quieta ni dormida, avivada perennemente por la inteligencia dirige á nobles objetos la vitalidad de sus pasiones, rompe las cadenas, que le mantienen como incrustado en la materia, y procura vivir siempre subiendo y mirando á lo alto. Hay una espresion divina en el libro divino, que establece clara y enérgicamente la condicion de esta libertad del alma. *Renovabitur ut aquilae juventus tua*. Tu perpétua juventud, tu vida superior, la actividad de tu alma, solo vive moviéndose y renovándose, y solo se renueva ascendiendo y mirando al sol como las águilas. Solo es libre en este sentido quien, buscando en lo infinito y permanente al único inspirador y remunerador del bien, adopta sin miedo, por invariable norma de su conducta, las leyes que están escritas en el fondo de su conciencia, respetándose á sí mismo, cualquiera que sea la esfera de accion en que ha de desarrollar sus facultades y decir francamente quién es: ¡Un hombre, el hombre! Hé aquí la iniciacion de la libertad.

Vais á ver ahora la segunda.

Libre es el espíritu que vive celoso de este derecho inalienable, guardando con majestuosa altivez sus facultades, triste de no tener mas hambre de justicia, y mas gozoso cuanto mas ardiente es su sed de derechos y de nobleza humana; libre es el que á nadie reconoce por amo, y á su único señor llama *su padre*; que no se contenta con una razon, ni con un derecho; ni con una fé hereditarias pasivas, invariables; que se abre á la luz de que procede; que acoge toda nueva verdad con veneracion, pero sin miedo, como á un ángel que desciende de las regiones divinas, que, interrogando siempre á los demás, oye entre las armonías de las enseñanzas exteriores, la melodía sagrada, el oráculo permanente que Dios ha puesto en su corazón; que se sirve, mejor dicho, de las fuerzas ó de las vidas que le vengan del exterior, no para reemplazar, eso nunca, sino para favorecer y exaltar las facultades de su propio espíritu. Libre es el hombre que no se deja arrastrar al mal ni al bien; que no quiere entrar dominado por fuerzas tiránicas en ninguna mazmorra, ni en ningún cielo. Antes con alas en las antiguas gemonias, que con cade nasen el Capitolio. Libre es el hombre si no se entrega al azar de la hora presente, ó al torrente del minuto que pasa; libre

el que nada cede de sus derechos a los acontecimientos que le sorprendan, antes bien domina y pliega esos acontecimientos para hacerles servir a su progreso y a la mayor expansión de su alma. Libre el hombre que se defiende contra las usurpaciones de la sociedad; que niega el absoluto dominio de opiniones parciales y de privilegios odiosos; que se siente justiciable de un tribunal mas alto que el de los hombres, y respeta una ley eterna mas augusta que las leyes de una carta, de un pacto social ó de una constitución de pergamino; que se respeta demasiado a sí mismo para no consentir en el encubrimiento de la tiranía de uno ó de muchos, á espensas de la libertad de todos. Hé aquí, pues, la segunda palabra, el segundo grito de la libertad: alerta.

La libertad civil, la libertad política es el corolario de aquella libertad moral é interna. No procede en principio de ningún contrato celebrado entre los hombres; es también ley divina; es la definición expansiva de la libertad del alma. Es la negación de todas las restricciones, aun de aquellas que reclama en son de autoridad el bien público. ¡Ah! ¡cómo! ¡aun estas! ¡Pues por qué, y en qué interés, y en virtud de qué derechos rebelarse contra estas restricciones? Es á fin de que el hombre pueda desarrollar todas sus facultades, realizar todas sus leyes internas y obrar por sí mismo: ser actividad personal, y no negación viviente del Dios que lo ha formado. Una acción vigorosa, enérgica, fortificante, es el primer fruto de toda libertad exterior. ¿De qué sirve que se rompan las cadenas del esclavo, que se abran las puertas de la mazmorra, si el esclavo no ha de poner en juego todos sus miembros entumecidos, si al prisionero no le es dado salir á la luz y dilatar el alma en la aspiración infinita de la libertad? Libertad que no inicia un movimiento que no escita á la acción y al desarrollo de todos los derechos, es una superficie de libertad, ó mas bien la máscara y la hipocresía de la esclavitud.

Libre es el hombre que grita á todos vientos: mi alma es mi propiedad, con exclusion de otro dueño; mi alma con sus facultades, mi alma con sus derechos, mi alma no coartada, mi alma en su integridad. No se creó mi alma para el Estado, constituyóse el Estado para mi alma. La sociedad es el auxilio y el progreso de los derechos individuales; la sociedad es el progreso indefinido del hombre. El espíritu es mas grande y mas sagrado que la sociedad, mas que el Estado, mas que las leyes, porque las leyes pierden su valor con las necesidades de los tiempos en el curso de la vida; las sociedades se disuelven, los tronos mas arraigados en las profundidades del pasado y de las viejas tradiciones han venido á tierra y se han sepultado en el olvido; pero el espíritu, que el individuo custodia en su seno, es inmortal, y se siente llamado á un encubrimiento eterno, á una apoteosis divina á que no llegaran nunca los mas osados conquistadores de la tierra.

Sociedad perfecta, forma de gobierno necesaria. Constitución mas liberal serán por lo tanto aquellas que antes que otro progreso procuren hacer que resalte y progrese el individuo en el conjunto de un pueblo, para que no sea una gota de agua en el Océano ni un grano de arena en la orilla; que despierten en cada hombre el sentimiento de su valor personal, que pronuncien, después del *creced y multiplicaos* del Creador, las palabras *sed libres y progresad* con que empiezan todas las civilizaciones.

Esta es la libertad civil en general. Su definición no se completa sino se la estudia detalladamente en las varias esferas de la vida nacional. A los pueblos toca realizarla en estas esferas, si estudian su ideal en el corazón del hombre puesto allí por mano de Dios, y obran en consecuencia y se constituyen libremente.

TRISTAN MEDINA.

DISIDENCIA ARMADA

ENTRE EL BRASIL, MONTEVIDEO Y PARAGUAY.

Hace algun tiempo que la prensa Sud-americana, se viene ocupando de un rompimiento entre la Banda oriental del Uruguay y el imperio del Brasil, en cuya desavenencia ha tomado una parte muy directa la república del Paraguay. Es decir, este último Estado, ha hecho una declaración importante: ha dicho terminantemente, que las ofensas dirigidas á la república de Montevideo, las considera dirigidas también á la república del Paraguay. Rotas las hostilidades entre el Brasil y Montevideo, el Paraguay ha cumplido su promesa, y á estas horas coopera eficazmente con sus armas, aliándose con la república hermana; mientras que la república Argentina se mantiene neutral en un asunto que debería interesarle, puesto que la unión de las repúblicas vecinas, podría traer el afianzamiento de sus garantías de independencia, á la vez que iría poco á poco desapareciendo el temor de que andando el tiempo, el imperio del Brasil, absorbiese estos Estados en continuas disidencias, en cuya desunión ha tomado siempre parte la política brasileña.

La república oriental del Uruguay y el imperio del Brasil, dirimen ya sus antiguas cuestiones con las armas en la mano. El Brasil, después de haber traficado con la desunión de aquella desventurada república, después de haberla visto sin recursos para una defensa grave y sostenida, y explotando la condición de ciertos espíritus codiciosos, que procuran medrar á la sombra de estos infortunios, ha creído llegado el momento favorable para la absorción apetecida, y robustecido el imperio con las justas demandas de una deuda crecida, y pidiendo reparación de agravios inferidos contra súbditos brasileños, ha encontrado un arma diplomática, ante la cual no puede oponerse ninguna intervención europea, y esgrime las armas con las ventajas que le han proporcionado las eventualidades.

Para conocer debidamente esta cuestión, es necesari-

rio retroceder al pasado, y penetrarnos de las circunstancias que han preparado este rompimiento entre el Brasil y Montevideo, y las razones que sustentan el Paraguay para armarse contra el Brasil.

Conocida es la actitud que el ex-dictador de la Confederación Argentina, D. Juan Manuel Rosas, tomó contra el Estado oriental del Uruguay, el imperio del Brasil* y la república del Paraguay. Orgulloso con los triunfos que obtuvo contra la diplomacia de las dos potencias mas grandes del mundo, contra Francia é Inglaterra en el río de la Plata; orgulloso además por la resistencia que pudo oponer á las escuadras de estas dos naciones en la memorable acción de Obligado, su ambición no conocía ya límites, y caminaba sin preocupación de ninguna especie hacia la conquista del Estado oriental y del Paraguay; y bien manifiesta estaba su declaración de guerra contra el imperio del Brasil, tan luego como pudiese absorber el Estado oriental.

En estas circunstancias conviene estudiar la historia diplomática del imperio, y reconocer el tino y firmeza con que procedió. Esta diplomacia preparó la alianza que tan felizmente realizó en 1851, cuya alianza levantó el sitio de Montevideo, y obligó al general Oribe, partidario de Rosas, á una capitulación, tan luego como conoció que se aproximaba un ejército brasileño, compuesto de 16.000 hombres, y se vió estrechado del lado de los dos ríos por la escuadra brasileña. Esta alianza hizo mas todavía, libertó es verdad, á la Confederación Argentina de un verdugo, pero no es menos cierto, que prevaleció en este hecho un principio egoísta y de mútua conservación, puesto que aseguró al imperio de las amenazas que le dirigía la misma Confederación.

Esta Confederación, volviendo hacia el ex-dictador las armas que destinaba contra el Brasil, la victoria que se obtuvo en Montevideo y Caseros, y antes contra Oribe, no fué debida únicamente al ejército brasileño. En esa victoria, que admiró no solamente la América del Sud, sino también la Europa, tuvo la diplomacia brasileña un papel importante, antes de las operaciones militares, y durante ellas en el desenvolvimiento de sus hechos.

La diplomacia brasileña, siempre bajo la influencia de un sentimiento egoísta, fué quien abrió el camino á las tropas aliadas; fué la que venció muchas antipatías, muchas prevenciones y muchas contrariedades por parte de otras naciones, ya en el río de la Plata, ya en Londres, ya en París.

Sin embargo, antes de la alianza contra el dictador Rosas, como medio de asegurar ese grande resultado, el gobierno del Brasil celebró con el Estado oriental del Uruguay varias convenciones; un tratado de alianza ofensiva y defensiva, un tratado de navegación y comercio, un tratado de límites, un tratado de extradición y una convención de subsidios.

Pacificada la república oriental del Uruguay, restaurado el imperio de la civilización en todos los Estados del Plata, por circunstancias que sería prolijo enumerar, subió á la presidencia de la república oriental, en virtud de una elección popular, un hombre que no representaba al partido favorable á la alianza del Brasil, un personaje que salió del seno del partido contrario.

El gobierno oriental, naturalmente prevenido contra el imperio, como representante del partido vencido por la alianza, vió con malos ojos las convenciones que el Brasil había celebrado con el gobierno de la plaza de Montevideo, y se negó á aceptarlas.

Fácilmente se comprende el alcance de este procedimiento del gobierno oriental, y por consiguiente la posición grave que de aquí resultó para el imperio.

La diplomacia brasileña, no vaciló un momento en reclamar la aceptación de aquellos tratados, declarando que su negativa sería un *casus belli* para el imperio. El gobierno oriental, por las disposiciones del marqués de Paraná, vió que era inminente una guerra. El representante del imperio, ante una negativa, á su parecer injuriosa para la dignidad de su gobierno, no titubeó en tomar sobre sí la responsabilidad de un rompimiento, y de acuerdo con los generales, el jefe de la escuadra brasileña y de su ejército, tomó las medidas que convenían para que el gobierno oriental desistiese de su intento, y para que la dignidad y los intereses del imperio fueran debidamente defendidos. Este procedimiento mereció la aprobación del gobierno imperial.

Los tratados de 1851 fueron aceptados, con algunas modificaciones referentes al de límites.

Examinando el tratado de límites de 12 de octubre de 1851, se puede conocer la importancia de sus concesiones, únicas que la diplomacia brasileña hizo al gobierno para evitar el peligro de una nueva guerra. En el tratado á que nos referimos, se había adoptado por base el *uti possidetis*; pero en la frontera del Chuy, los plenipotenciarios se apartaron un poco de esta base. La línea divisoria, partiendo del arroyo Chuy, pasaba al Sud del fuerte de San Miguel, territorio, cuya posesión disputaba el gobierno oriental, y en las márgenes de los afluentes de la laguna Mirim, Faquary y Cebollaty, se estipuló la concesión de media legua cuadrada, á favor del Brasil, y se le facultaba para el establecimiento de fortificaciones en dichos puntos. La modificación consistió en cederse el territorio al Sud de la laguna Mirim, que no era brasileño, y las dos medias leguas cuadradas á la margen de los ríos Faquary y Cebollaty.

Aceptados de este modo los tratados, faltaba su ejecución y era de prever que esta ejecución sería lenta y difícil, atendidas las disposiciones de ánimo, en que se encontraba el gobierno oriental.

En este tiempo, el Brasil no prestaba ningún auxilio pecuniario, ni militar á la república oriental. Las repugnancias y los comentarios que se hacían en aquel Estado respecto á los tratados, y con especialidad acerca

del de límites, fueron grandes obstáculos antes y después de su aceptación.

La prensa oriental, no cesaba de declamar contra los tratados, arguyendo contra el Brasil y llamándole usurpador de los derechos y de la soberanía de la república.

No obstante, á pesar de las declamaciones de la prensa, y de opiniones tan vehementes, consiguió el imperio que el gobierno oriental entrase inmediatamente en la demarcación de la frontera, reconocida por el tratado de 12 de octubre de 1851.

Se nombraron comisarios, y emprendieron desde luego la demarcación. Durante estos trabajos, ocurrió una duda gravísima, que tenía su fundamento en la letra del tratado que modificó el de 1851. Según la modificación de este tratado, la línea divisoria, al Sud de la laguna Mirim, debía dirigirse desde el paso general del Chuy, al puntal de San Miguel; ¿cuál era entonces el puntal de San Miguel?

El comisario oriental, hombre muy hábil, decía, que no era el que queda al Sud de la laguna Mirim, en la confluencia del arroyo de San Miguel, y sí el que en la provincia de San Pedro del río Grande del Sud, llaman puntal del Paraguay, situado en la margen oriental de la misma laguna.

El comisario oriental, se fundaba en la tradición de los antiguos demarcadores españoles, según los cuales, la parte de la laguna Mirim, que queda al Sud del puntal del Paraguay, se denominaba laguna de San Miguel.

La diferencia entre las dos líneas era inmensa. Si la línea se tiraba desde el paso general del Chuy, hacia el puntal del Paraguay, el Brasil perdía el territorio comprendido entre la laguna Mirim y los pasos generales del mismo arroyo Chuy y del de San Miguel; perdía además de esto, una porción de territorio en la margen oriental de la misma laguna.

El barón de Caçapava, que era el comisario brasileño, al referir á la legación imperial en Montevideo estas ocurrencias, exclamaba: «*Esta questao, vale uma guerra, se não puder ser decidida amigavelmente conforme o nosso direito.*»

El representante del Brasil en Montevideo, entendiendo que la pronta demostración del derecho imperial era una garantía de buen éxito, inmediatamente presentó la cuestión al gobierno oriental, sustentando la solución que le parecía conforme, no solo á la letra, sino también al espíritu del tratado de modificación. El gobierno imperial no tardó en aprobar el procedimiento de su representante en Montevideo, y el de la república; después de algunas discusiones, y á pesar de los inconvenientes que la prensa oriental procuraba oponer á una solución pacífica, reconoció, que siendo el *uti possidetis*, la cláusula que debía determinar el trazado de la línea divisoria entre los arroyos Chuy y San Miguel, esta línea debía correr entre los pasos generales de los mismos arroyos, descendiendo por la margen derecha del arroyo San Miguel, hasta la laguna Mirim, y por consiguiente, que no podía tener lugar el trazado que pretendía el comisario oriental.

Muchos brasileños residentes en el Estado oriental estaban privados de sus propiedades, que habían sido confiscadas durante el sitio de Montevideo, bajo el dominio del general Oribe: esas propiedades fueron restituidas, á escepción de una que otra, sobre las cuales pendían pleitos judiciales.

Eran constantes las quejas de la provincia de San Pedro del río Grande del Sud, por el asilo que los esclavos fugitivos del Brasil, encontraban en el territorio oriental. La devolución de estos esclavos fugitivos, que fué también objeto del tratado de extradición, encontraba grande oposición en la república, y hasta por parte de algunos agentes extranjeros; también el gobierno oriental determinó el cumplimiento de este tratado, y expidió circulares á sus agentes, para que fuesen restituidos los esclavos fugitivos; y algunos los fueron.

El tránsito del ganado por la frontera quedó exento de todo impuesto. Hubo reclamaciones por parte de las autoridades orientales, quejas por parte de los súbditos brasileños; pero todo esto desapareció muy pronto y se cumplió el tratado de comercio y navegación.

A consecuencia de las desinteligencias del Brasil con el gobierno oriental, respecto á la aceptación de los tratados de 1851, el jefe de la Confederación Argentina, el general Urquiza, se indispuso algun tanto con el gabinete imperial, porque en esta cuestión, se sentía inclinado hacia el gobierno oriental, y el representante del Brasil declaró que no cedía un ápice de lo que reclamaban el derecho y la dignidad del imperio.

El gobierno imperial procuró sustentar sus derechos en la república oriental del Uruguay, independientemente del concurso del gobierno argentino, y se declaró neutral en la disensión que sobrevino entre Buenos-Aires y las demás provincias argentinas. Conservó, como las otras naciones, su legación en Buenos-Aires, y las demás provincias argentinas, aun cuando el gobierno argentino reclamaba que las legaciones extranjeras, se trasladaran á la ciudad del Paraná.

El gobierno imperial, por este procedimiento, sin faltar á los compromisos que había contraído con los aliados, obtuvo que el gobierno argentino se aproximase al Brasil, enviando á la corte de Rio-Janeiro, un agente confidencial.

Después de las conferencias amistosas celebradas en la corte imperial por el intermedio de ese agente confidencial, la legación del imperio se trasladó desde la ciudad de Buenos-Aires á la del Paraná, y se envió desde el Brasil una misión especial, de la cual resultó un tratado de navegación y comercio, firmado en 7 de marzo de 1856. Por este tratado se aseguró al imperio la libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay, en la parte que dependía de la Confederación Argentina.

En posesión nuestros lectores, de estos antecedentes, con respecto á la Banda oriental y el imperio, volvamos los ojos á los que existen con esta corte y la república del Paraguay, para llegar con mejor acierto al fin que nos hemos propuesto.

Durante el dominio de Rosas, bajo el peligro de las eventualidades con que amenazaba al Brasil, el gobierno imperial, habia tomado por su cuenta, como interés permanente del imperio, la independencia de la república del Paraguay. Por ventura, en el empeño con que el gobierno imperial procuró auxiliar al gobierno paraguayo, con que la diplomacia brasileña en América y en Europa, procuró demostrar los derechos que asistían al gobierno de la Asunción, ¿no hubo una grande prevision de conveniencia, y no se atendió de paso á asegurar al imperio sus intereses futuros?

De este empeño del gobierno imperial resultó haberse agravado sus relaciones en el dictador Rosas, porque este veía en el imperio el mayor obstáculo á los fines de su plan. La conquista del Estado oriental del Uruguay, y la de la República del Paraguay.

Dirigido por esta política, el imperio, celebró con el gobierno paraguayo un tratado de alianza defensiva, firmado el 25 de diciembre de 1850.

Los fines que el gobierno imperial se proponía en este tratado de alianza, era la defensa de la república del Paraguay, dado el caso de una opresion por parte del dictador Rosas contra su independencia. Pero el gobierno imperial, no se olvidó de sus propios intereses de navegacion, y estipuló que la alianza tenía por objeto, no solo la defensa recíproca de los dos Estados contra el dictador, sino obtener la libre navegacion del Paraná hasta el río de la Plata.

Habiendo desaparecido de la escena el dictador Rosas, el gobierno del Paraguay, concibió fundadas sospechas contra el Brasil, que envanecido de sus resultados quería intervenir de una manera ofensiva en los asuntos del Paraguay. Negó entonces al Brasil el derecho á la navegacion del río que da nombre á aquel Estado.

El gobierno imperial envió al Paraguay en 1852 un encargado de negocios con instrucciones para reclamar el ejercicio de la navegacion, para reglamentarlo del modo mas conveniente á los intereses de los dos países, y al mismo tiempo para resolver una cuestion de límites á la que el gobierno paraguayo ligaba forzosamente la otra; el gobierno de la Asunción dominado por las impresiones de una política absorbente y mal intencionada, no quiso separar la cuestion fluvial de la cuestion de límites. Con efecto, el gobierno paraguayo no pudo prestarse á una negociacion amistosa. En la cuestion de límites no quiso las estipulaciones del tratado hispano-portugués de 1.º de enero de 1777, ni aceptaba la línea divisoria que propuso el Brasil, la línea desde Iguatemi, sierra de Maracajú y Apa.

El Paraguay se indispuso con el representante del Brasil en la Asunción, el cual se vió obligado á retirarse, de lo que resultó una situacion muy desagradable, y muy grave para entrambos países.

El gobierno imperial entendió que no podia enviar un negociador á la república, sin que este fuese acompañado de una fuerza respetable porque su mision debía tener por objeto obtener satisfaccion de la ofensa hecha al imperio en la persona de su representante, y el reconocimiento del derecho de libre navegacion al tránsito por el río Paraguay, aunque no fuese posible llegar simultáneamente á un ajuste satisfactorio, tanto respecto de la navegacion y comercio recíprocos, como respecto á la cuestion de límites.

El plenipotenciario brasileño fué acompañado de una escuadra. Esta fuerza naval llegó al paraje denominado las Tres Bocas y el gobierno paraguayo anunció, que estaba dispuesto para una negociacion pacífica que le evitase la presencia de una fuerza extranjera, que hacia desde luego imposible todo arreglo amistoso. El plenipotenciario brasileño, dejó la escuadra anclada en las Tres Bocas, y se dirigió á la Asunción como simple agente diplomático.

El plenipotenciario tuvo que retirarse con un tratado de navegacion y comercio, que el Brasil hubiese aceptado, si hubiese podido tener pronta ejecucion, pero que por una cláusula quedaba pendiente de la cuestion de límites, cuestion que continuaba sujeta á nuevas contingencias.

En vista de la oposicion que encontró en el imperio este último tratado, el gobierno del Paraguay, envió un plenipotenciario á Rio-Janeiro, para tratar con el gabinete imperial.

El río Paraguay continuaba cerrado para la bandera brasileña, y por el tratado de 6 de abril de 1856, fué abierto este río á la navegacion del Brasil. Los reglamentos policiales, quedaron al arbitrio de cada una de las dos naciones. Esto produjo tambien desavenencias, y fué enviado á la Asunción D. José Maria do Amaral, encargado de arreglar los reglamentos fluviales, con acuerdo de las dos potencias. Esta union no produjo resultado alguno satisfactorio.

Después de este agente, vino á la Asunción el señor Paranhos, que celebró con el gobierno de la república una convencion firmada en 12 de febrero de 1858, en la que el Brasil obtuvo de hecho la libre navegacion del río Paraguay, y se consiguió la revocacion de los reglamentos paraguayos, y su sustitucion por medidas que prevenian toda clase de desinteligencia. La cuestion de límites quedó aplazada, para resolverse definitivamente en el año de 1864.

El Brasil comprende que el Paraguay se opondrá energicamente á todo arreglo de límites que no lleve por base un principio de justicia y equidad. Este imperio ha creído llegado el momento de apoderarse de la trabajada república de Montevideo. Su triunfo sobre la Banda oriental, sería desde luego un paso avanzado que allanaría el camino para la usurpacion del territorio que

disputa el Paraguay. Se comprende lo fundada de su actitud bélica, contra el imperio del Brasil, por la ocupacion á mano armada del territorio de la república oriental del Uruguay.

Restanos hablar detenidamente de la actualidad, lo que verificaremos en el número siguiente.

I. A. BERMEJO.

LA CENTRALIZACION.

Examinemos esta cuestion inmensa que se está debatiendo hace algunos años por inteligencias esclarecidas y apóstoles de la libertad y del progreso de las sociedades. Tan antigua como el mundo, en Roma se levantó omnipotente el coloso de la centralizacion que abarcaba al imperio, y extendía sus brazos gigantescos y dominadores por Europa, Asia y Africa, que rindieron tributo á la soberbia ciudad de los Césares, cuyas legiones victoriosas subyugaron al universo. Roma, segun dice Montesquieu, era un navío de dos áncoras, la religion y las costumbres, agobiada bajo el enorme peso de la teocracia que avasallaba á las instituciones, habiéndose reservado la aristocracia el elemento poderoso, del pontificado que ejercía tan vigorosa influencia, vió remachar sus cadenas bajo el imperio, que hizo de la religion un instrumento formidable de su omnimodo poder. El derecho individual fué desconocido por los pueblos de la antigüedad, presidiendo á sus destinos un legislador ó una divinidad, el Estado identificado con ellos, encadenaba al individuo que no podia desarrollar las fuerzas morales de su alma y de su voluntad, y las repúblicas, como las monarquías, violaron los sublimes atributos que constituyen el derecho mas sagrado de la humanidad. Las impresiones de la juventud, la admiracion y el entusiasmo que despertaban en nuestra alma los magníficos ejemplos y las grandiosas virtudes de abnegacion y de heroísmo, que ostentaban los héroes griegos y romanos, nos infundieron las falsas nociones de la libertad, que fundada en el poder del Estado, no se armoniza con el espíritu moderno del verdadero progreso que la establece sobre la ancha y sólida base del espontáneo y libre desarrollo de los derechos y facultades del hombre. El poder de la altiva Roma, enriquecida con los despojos del orbe entero, succumbió, mas que por los esfuerzos de sus rivales, por haber agotado los recursos del Tesoro, y por el exceso de fiscalizacion y despotismo, que pesaba sobre todas las partes del imperio. Luis XIV, que en su loco orgullo proclamó la fórmula mas satánica del egoísmo humano, *El Estado soy yo*, legando una deuda espantosa á las futuras generaciones, cargó la mina de la revolucion que debía estallar mas tarde en la frente de su nieto, sin que las elocuentes lecciones de la historia enseñen á los gobiernos que no estriba su seguridad en el cúmulo y extension de sus atribuciones, sino que sucede lo contrario, adquieren mas consistencia y solidez los que disminuyen sus facultades, y las extienden por todo el cuerpo social, porque se bambolean y derrumban fácilmente un gigante de monstruosa cabeza de oro, y con pies de barro, como la estatua de Nabucodonosor; el orden y la economia la libertad y la justicia, no son las virtudes que resplandecen en los gobiernos absolutos, ó lo que es lo mismo, en los que prepondera la inmoral centralizacion. Esta cuestion se encuentra en el fondo de todos los problemas que agitan á Alemania y Suiza, América é Italia. El Oriente se esfuerza en romper los lazos de las viejas teocracias; dos civilizaciones se presentan en lucha en la escena del mundo, y tantos partidos que ostentan su bandera de diversos colores, no son, en realidad, mas que agrupaciones de intereses rivales, de ambiciones mezquinas, de egoísmos personales, que no se diferencian, sino en levisimos accidentes, en formas externas, no en la esencia, en las condiciones elementales de las sociedades, porque no existen mas que dos especies de gobiernos, cualesquiera que sean sus formas estrinicas, los gobiernos que absorben las energías individuales, y los que las dejan la mas libre expansion, los que tienen la funesta tendencia de querer gobernarlo todo, y los que abandonan la gestion de muchas cosas á la espontaneidad del individuo, lo que los ingleses llaman *self government*. ¿Cómo la Francia, que ha proclamado con tanta pompa en todas sus Constituciones los derechos del hombre; que ha atravesado por periodos terribles, y sufrido las mas duras pruebas; que ha hecho sangrientas revoluciones para realizar el ideal de la emancipacion del pueblo, no ha cimentado el edificio amasado con tan costosos sacrificios y torrentes de sangre, y se ha derrumbado tantas veces, pasando alternativamente de la república al imperio, de la restauracion á la monarquía constitucional, y de la república del 48 á la dictadura imperial?

Porque existe un vicio orgánico en todas sus Constituciones que no han estirpado de raíz; en vano la de 91 sancionó el derecho individual; en vez de fortificarle con sólidas garantías, le fundó en puras abstracciones, y le dió por auxiliar el terrible medio á que se ha visto obligada á apelar con frecuencia, el derecho de insurreccion para defender aquellas garantías violadas y escarnecidas por gobiernos opresores. Después de las catástrofes espantosas del imperio y de la convencion, algunos hombres eminentes adivinaron la causa de tan violentas convulsiones y costosas esperiencias, que no era otra, sino la centralizacion excesiva que pesaba sobre la sociedad, ya se decorase con el título de república, de imperio, ó de monarquía, y Villele, Benjamin Constant, Chateaubriand y Roer Collard, entre otros, aspiraron á infundir un nuevo y vigoroso espíritu descentralizador en las instituciones, pero sus esfuerzos fueron impotentes para que penetrara en las inteligencias, ya por lo arraigado que estaba el error, ya porque desgraciadamente esta opinion, era mas bien una arma de

guerra en las manos de los partidos; y realistas y liberales, como hace notar Odillon Barrot, defendían y atacaban la centralizacion, y proponían la emancipacion de la comun y del departamento, segun estaban ó no en el gobierno.

Esta indigna táctica ha encontrado serviles imitadores en nuestros hombres políticos conservadores ó reaccionarios que han invocado tan fecundos principios en las filas de la oposicion para ganar aplausos, y lo han vilipendiado y escarnecido, cuando han conseguido el ambicioso objeto que anhelaban, de elevarse á la alta esfera del fastuoso poder.

La revolucion triunfante de 1830, dió una satisfaccion tímida á la opinion que reclamaba las franquicias municipales, como garantía indispensable de toda libertad civil y política, pero al ministerio liberal, formado al calor de los sucesos, sucedieron los ministerios retrógrados que encadenaron á la libertad y corrompieron á la Francia, hasta precipitarla en otra revolucion que estalló en 1848. La historia nos demuestra que los poderes reaccionarios, ni aprenden ni se enmiendan; cegados por el orgullo, deslumbrados por el oropel fascinador que los rodea, celosos de dominacion, emplean su influencia oficial en extender las prerogativas y coartar las del país, imponiendo su voluntad á los electores para crear esos simulacros de representacion nacional en que luchan la intriga y el amaño, la ambicion y el cohecho, convirtiendo el santuario augusto de las leyes en un teatro de antagonismos personales; de bastardos intereses y de innobles pasiones.

En la nacion vecina, un hombre de Estado á quien no negaremos algunas relevantes dotes, Mr. Guizot, fué el apóstol de la centralizacion y del doctrinarismo que malos copistas españoles trasplantaron á nuestra patria, exajerando con exceso sus abusos, porque en Francia nacieron de ideas falsas y de preocupaciones funestas; reconocemos que la doctrina depurada de sus adulteraciones, pudo fascinar á algunas elevadas inteligencias que de buena fé, sin duda, creyeron que las clases medias constituyen el nervio y la fuerza del Estado, y que debían fundar sobre su base, la gestion de los negocios públicos, haciéndolas partícipes de los beneficios sociales, concediéndolas el derecho de elegir á sus diputados, estableciendo el gobierno de la *bourgeoisie*, que fué el carácter que se atribuye al reinado de Luis Felipe. Pero esta idea se desvirtuó y falsificó por los hombres que se apoderaron del timon del Estado, después que se apagó el herbor de las pasiones excitadas por la revolucion de julio; además de cometer la solemne injusticia, y la terrible falta de negar á una parte numerosa del pueblo los derechos que habia conquistado y que podia ejercer con inteligencia, dotados, como estaban, muchos jefes de industrias y obreros distinguidos, de independencia y rectitud para cooperar á la buena administracion de los públicos intereses, inoculando la sávia vigorosa de una generacion entusiasta é inteligente en las instituciones representativas, falsearon el régimen constitucional, creando una formidable oligarquía, y los famosos distritos axfisieron el alma de la Francia. La espantosa corrupcion electoral se extendió por todas las regiones y capas de la sociedad, descendiendo de la mas alta que atesoraba el poder, los privilegios, el favor, los honores y empleos mas lucrativos para derramarlos entre sus adeptos, y el exceso del mal, y el espectáculo vergonzoso que ofrecía la centralizacion, abrió los ojos á un hombre eminente, amigo y correligionario de Guizot, que proclamó la necesidad imperiosa de hacer una reforma electoral, previendo la catástrofe inminente en que iba á abismarse el trono levantado sobre las barricadas de julio. Cuando la voz elocuente de Duvergier de Hauranne, habia patentizado los vicios del sistema, corruptor empleado por los gobiernos para monopolizar el sufragio; cuando la esperiencia habia demostrado que el cáncer que corroía las entrañas de la monarquía constitucional, era profundo, condenando la eleccion por distritos, nuestros doctrinarios españoles imitaron tan desacreditado modelo, impulsados por el odio á un partido, despojados de patriotismo y de conciencia política, renegando de las convicciones que obligaron á proclamar á Martinez de la Rosa, que la Constitucion de 1837 era una transacion entre los principios profesados por moderados y progresistas, y levantaron el alcázar de su poder sobre la ruina de las instituciones que habian sido la bandera gloriosa de triunfos inmortales alcanzados en los sangrientos campos de batalla de la libertad contra las huestes formidables del odio despotismo.

Y la centralizacion y el doctrinarismo importados de allende los Pirineos se exajeraron en nuestro país hasta el absurdo, y fueron armas de exterminio contra el partido que simboliza todas las reformas y todos los progresos, para eliminarle como un pára de la vida pública, proscibirle de la gobernacion del Estado, y condenarle al ostracismo hasta alejarle completamente de los comicios; y la centralizacion y el doctrinarismo crearon esa falange inmensa de funcionarios, ese cúmulo espantoso de atribuciones, esa lepra de favoritismo, y gangrena de sibirismo que han relajado los vinculos mas sagrados, destruido la energía moral, corrompido las conciencias, consagrado el poder divino del oro y la idolatría de los gozes materiales, para conducir á los pueblos á la servidumbre, como lo intentó por un golpe de Estado un hombre de aciaga memoria, educado en la escuela del absolutismo, y que para escarnio de las instituciones liberales fué ministro del llamado régimen constitucional, para herirle de muerte, y destruir por su base los débiles fundamentos en que le han asentado los doctrinarios españoles.

La Francia, inspirada por un bello sentimiento, entusiasmada por el santo amor á la igualdad absoluta predicada hace miles de generaciones por el Evangelio, no ha comprendido que las desigualdades naturales no se borran en un dia por un artículo de una Constitucion.

porque reaparecen al día siguiente, y el pueblo ha confundido la igualdad con la libertad; pero la libertad sincera, inteligente, tiene el poder magnético de atraer á aquellas como fuerzas auxiliares, para constituir la verdadera grandeza de las naciones sobre el pedestal majestuoso de la moralidad y el respeto de la dignidad del hombre, para distinguirla de la otra falsa grandeza que solo se funda en la degradación moral y el desprecio de la humanidad. La libertad no excita las vulgares pasiones del miedo, el odio ó la envidia, son mas puros y elevados los sentimientos que esmaltan su divina aureola. Infunde el valor magnánimo hasta el martirio, para combatir á los tiranos y verdugos, el amor y la abnegación hasta el sacrificio en las aras del bien público, y santifica y enaltece la mágica armonía que forma la religión del deber identificado con el derecho. Pero la centralización excesiva ha sido su enemiga encarnizada, y el origen deplorable de todas las revoluciones, é inmoralidades que han azotado á la familia humana. Son viejos partidos y gastadas banderas, los que pretenden fundar su imperio en caducas formas y pomposas palabras y personales ambiciones; la conciencia pública ilustrada por amargas decepciones, reclama que penetremos en el fondo de las cosas, para no formar mas que dos partidos serios, el uno que considera á los pueblos indignos de dirigir y velar por sus intereses, porque los juzga incapaces de comprender sus verdaderas necesidades para satisfacerlas, y el otro que los estima, y les hace la justicia de creerlos dotados de la suficiente aptitud para ejercer sus derechos; la historia de las naciones modernas y de la antigüedad, en Oriente como en Occidente, hace patente la gran verdad que la fuerza y vitalidad de las sociedades, se debilitan ó engrandecen, segun que las facultades y los derechos del individuo son respetados ó ahogados por el poder central.

La sociabilidad y la libertad deben combinarse y fundirse para realizar los sublimes fines de la Providencia, que ha constituido al hombre libre y sociable. La libertad aislada de la sociabilidad, sería el estado natural del hombre, privado de los beneficios de la civilización, para vivir condenado á la soledad y á la impotencia, y la sociabilidad sin ser vivificada por la libertad, destruiría el mas noble atributo del individuo, el resorte vigoroso de la energía moral, para contribuir al progreso de la sociedad, el germen fecundo de su perfectibilidad, el desarrollo de su inteligencia, para consagrar-se á labrar el bien de sus semejantes, escitado por los móviles grandiosos de la virtud y de la gloria.

El cristianismo, la invasión de los bárbaros, y las instituciones representativas, han sido los tres hechos culminantes en la historia que han ejercido su enérgica influencia sobre la centralización, la máxima de Jesucristo *mi reino no es de este mundo, dad al César lo que es del César*, separando el poder temporal del espiritual, arrebató al Estado el imperio de las creencias, y fué el primer paso en la vía de las reformas descentralizadoras; y la raza germana infundió, segun Guizot, nueva sangre en el viejo cuerpo del imperio romano, que pereció por el enorme exceso de su centralización, que absorbiendo las fuerzas individuales, secaba las fuentes de la vida. La monarquía representativa se enriqueció con los despojos del feudalismo, arrebatándole en terribles luchas, los derechos de la soberanía, pero la Inglaterra supo extraer de sus tradiciones, el germen bienhechor que, fecundado por la savia del progreso, se desarrolló y creció hasta convertirse en el árbol lozano de las instituciones liberales que han resistido á las tempestades de la reacción, desencadenadas en toda la Europa, y que han minado y destruido las constituciones de los pueblos que no tuvieron la sabiduría y la fortuna de equilibrar el poder central y el derecho individual, armonizando las influencias de la aristocracia y de los parlamentos, del clero y de los ayuntamientos, como lo consiguió la astuta Albion: Turgot previó el riesgo inminente que amenazaba á la monarquía en Francia, agobiada bajo el terrible peso de la centralización, y en el edicto de 1777 no solo conservaba los Estados provinciales, sino que los extendía á todas las partes del imperio que no los poseían; pero era demasiado tarde para conjurar la tormenta revolucionaria, y la Asamblea constituyente, y la convención, concentrando en sus manos aunque vigorosas un colosal y gigantesco poderío, engendraron mas tarde el despotismo de Napoleon, quien así como Augusto no tuvo que hacer mas que condecorarse con el título y atributos de tribuno del pueblo para ser dueño absoluto de Roma, aquel se declaró el único representante y delegado del pueblo francés, y se encontró investido de toda la soberanía y de un poder ilimitado. El imperio resucitó la tradición romana, destruyendo la independencia individual, que brotó con nuevo vigor, bajo la forma del gobierno parlamentario, pero los mismos errores, condenados por la dolorosa experiencia, se reprodujeron en el país vecino, y su funesto contagio envenenó el alma y la inteligencia de nuestros hombres de Estado, que se inspiraron en la corrompida atmósfera de la centralización que ahoga la energía, la vida, la libertad y la conciencia. Cuando se separa á los ciudadanos del palenque grandioso en que se debaten los públicos intereses, y lejos de excitar sus nobles pasiones, y de conservar puro el fuego sagrado de la libertad que crea á los grandes hombres, se les condena al ilotismo, el alma que necesita siempre respirar en una esfera de actividad, busca su alimento en la satisfacción de los gozos materiales, se abate y degrada, abdica su voluntad ante la omnipotencia del Estado, y sufre el yugo ignominioso de todas las miserias morales. El sistema fabricado por Hobbes, y que tiene por base el despotismo de un hombre, se funda en el supuesto antagonismo de la humanidad condenada á la guerra perpetua, lo que conduce al enaltecimiento de un tirano, para evitar que se destruya, y la misma doctrina suavizada por el espíritu de la civilización, ha creído la centralización que deprime

la dignidad humana, y desprecia á los hombres, juzgando que es mas fácil dominarlos por sus vicios, como si la Providencia no hubiera depositado en el alma esa magnífica semilla de las afectuosas simpatías y de la benevolencia recíproca, y no fuera mas digno y mas moral el dirigirlos y gobernarlos empleando los delicados resortes de los bellos sentimientos que estimulan á la virtud, corona inmarcesible de la ultrajada humanidad. Pero el viejo despotismo, tiene como Proteo, mil transformaciones para encadenar á los hombres, valiéndose de las armas que le suministran todos los fanatismos y todas las supersticiones.

No negaremos la elevada misión de un buen gobierno que puede favorecer é impulsar la espontaneidad de los individuos, iniciando sabias leyes, ofreciendo útiles enseñanzas, y empleando con equidad y discernimiento los auxilios y elementos de que dispone; pero debe estar profundamente convencido de que la fuente mas rica y segura de la prosperidad comun, es el esfuerzo individual; y que no se desarrolla su vitalidad si está subordinada á la acción oficial. Los gobiernos que privan á los ciudadanos del alimento de la vida pública, necesitan distraerlos con guerras costosas, aunque sacrifiquen la independencia de las naciones, en las aras de su ambición, y esta es la política del imperio francés, al levantar en Méjico un trono sobre los escombros de una república.

Las instituciones son para los pueblos lo que la educación para los individuos; deben tender á corregir sus faltas naturales, á su mejora y perfección y los ciudadanos que en el consejo del municipio y de la provincia debaten los intereses de la localidad, se consagran al bien público, estimulados por la noble recompensa de merecer el aprecio y la confianza de sus convecinos; y con la fecunda enseñanza de tan importante escuela, se preparan á abarcar con su inteligencia ejercitada en los negocios, los vastos horizontes del gobierno y de las sociedades de que un día pueden ser celosos administradores y custodios fieles de sus derechos. En las asambleas de la provincia y del municipio aprenderán á conocer las necesidades y dificultades inherentes á toda acción que debe ejercerse en comun, y amoldar sus pretensiones y esperanzas á la medida de lo posible, á perseverar en su voluntad firme, para realizar las reformas necesarias, á subordinarse á una ley obligatoria para todos, á fundar su derecho personal sobre el derecho de todos, y á respetar en la autoridad comun, la salvaguardia de cada uno. ¡Qué espectáculo tan admirable ofrece la Inglaterra donde en Londres como en el último condado, en las ciudades como en las aldeas, el país entero discute públicamente, con omnimoda libertad todos sus intereses grandes ó pequeños. El gobierno representativo ha nacido y se ha desarrollado con las instituciones secundarias, y por un feliz concurso de circunstancias, ha logrado asimilarse, constituyendo tan sabia armonía por medio de lazos invisibles, y tan estrechos que no puede romperse su organismo prodigioso. La libertad es el soplo vivificador que le anima, su régimen vigoroso y sano, eleva el alma y fecunda la inteligencia, porque como decía el gran Canning, *el mas grande crimen que puede cometer un hombre contra sus semejantes es el de atentar contra su libertad.*

EUSEBIO ASQUERINO.

JUICIO

SOBRE EL FOLLETO TITULADO, IMPORTANTÍSIMA CUESTION QUE PUEDE AFECTAR GRAVEMENTE Á LA EXISTENCIA DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Sin consideracion á las calamidades, que sufriera, y cuya amargura saborea aun en sus consecuencias este desgraciado país, y cerrando los ojos á la luz, y á los sentimientos generosos y cristianos el corazón, se han agitado, y se vienen tratando de la manera mas inconveniente cuestiones tan graves por su índole, como reprobados con los medios de presentarlas; y sin dar en ellas el debido sufragio á la justicia, ni su verdadero lugar á la verdad; sembrando la discordia; ajando y lastimando los mas sagrados intereses; interpretando de un modo siniestro y gratuito, hasta el estremo de poderse calificar de calumniosos, las mas sanas intenciones y las convicciones de una buena conciencia, se han esplanado juicios y hecho apreciaciones cuya temeridad reprobaba el buen sentido, y rechazan la piedad y la prudencia. Tal es la naturaleza de esas publicaciones, que con el título de «importantísima cuestion que puede afectar gravemente á la existencia de las islas Filipinas» la una, y con el de «Contestacion razonada á la exposicion de los señores obispos» la otra, llegaron á manos del que esto escribe el 12 del actual, y cuyo espíritu, en armonía con lo malsanante de la letra, cree un deber sagrado el impugnar; ocupándose en primer lugar de los dos citados escritos; y dejando para la conclusion de este las observaciones oportunas sobre las duras é infundadas inculpaciones de la prensa periódica al tratar del clero filipino y de los proyectos que ha supuesto al Excmo. é Ilmo. Sr. arzobispo de Manila con relacion á su diócesis.

El primero de los mencionados escritos, empieza insistiendo en la defensa de la resistencia de los regulares á sujeta á la visita diocesana: difícil y punible empeño, si se atiende á que por mas valor que tuvieren los privilegios, que les concediera el legislador de la iglesia, á la voz de esa misma autoridad aboliendo aquellos, la obediencia, que hoy tanto se encarece, era tambien entonces un deber; sin que sirva para otra cosa, que para dar á conocer la mala ley de las armas con que se empeña la defensa, el significar, que las causales de su proceder, que el Ilmo. Sr. D. Basilio Sancho y el cabildo pintan con tan negros colores, no deben buscarse en sus malas disposiciones á obedecer, sino en la sistemática enemiga de los cabildos para los regulares y en los antecedentes del prelado; explicando esto último con que los frailes sabian muy bien que la mitra que habian colocado los filósofos ministros de Carlos III sobre la cabeza de don Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina tuvo la mira de la ayuda, que les prestó despues en la espulsion de los pa-

dres Jesuitas. ¡Con qué justificaba la desobediencia al romano Pontífice y al soberano, en lo relativo á la visita, la pre-nunciación ó el conocimiento; de que aquel prelado ayudaría despues á ese mismo soberano y al romano Pontífice en el cumplimiento de su voluntad sobre la enunciada espulsion?... ¡Estrañó é inoportuno modo de discurrir! Y para probar á quienes así se estravian, que no van mas acertados en suponer una eterna enemiga en los cabildos, y que demasiado saben lo que son los de Manila; sin devolver ofensa por ofensa, porque se rebajaría demasiado el que, abrigando sentimientos mas elevados, desdeña el insulto y la provocación, bartañá hacer constar: que si algunas veces, y en ciertas cuestiones, este cuerpo consultivo de sus prelados, en tal concepto, y como senado de esta iglesia no estubo de parte de los regulares, se han dado ocasiones en que ni estos hubieran dicho mas en su favor, como lo testifican las palabras con que espresaba su sentir sobre estos institutos religiosos, dirigiéndose con fecha 12 de enero de 1861 á su prelado, para que lo hiciera saber, como lo verificó, al superior gobierno de estas islas. Parece, decía el cabildo, se quiere hacer cundir en Filipinas la mala semilla, que el hombre enemigo jamás se atrevió á arrojar en este suelo tan ventajosamente conocido por su piedad; en estas regiones, cuya mayor hermosura y su mejor blason es el sentimiento religioso, cultivado por los celosos operarios, que derramaron, con los beneficios de la fe, los consuelos de la caridad y las luces del Evangelio. «Se dirá con razon en vista de esto, que existe una eterna enemiga en esta corporacion para los religiosos?... ¿Saben ahora lo que son los cabildos de Manila los que tan á ciegas juzgan su proceder?... ¿Obran por otra parte con la imparcialidad y buena fe, que tanto afectan echar de menos en otros, los que preguntan si los religiosos se llevan á España sus sobranes como los señores del cabildo?... Así se establecen odiosas comparaciones, sin tomar en cuenta otras diferencias, y olvidando, que, hasta la época reciente en que se les prohibió el volver á la Peninsula, muchos religiosos regresaban á ella con crecidas sumas, algunas de demasiada importancia.

Empero haciendo alto en la enojosa cuestion de intereses y de los huesos, que cual mas, cual menos, se dice, tienen todas las órdenes que administran en Filipinas; reservando por ahora las razones que abonan las cualidades de los curas indios en el desempeño de esa administracion, para cuyos huesos no se creen tan incapaces, segun la frecuencia con que se les vé roerlos; y en la precision de tomar en cuenta el hecho ó consejo, que se refiere del que hacia las hostias de harina de arroz, bastará redarguir á los que eso afirman con lo que dicen en el párrafo anterior, donde *para hacer resaltar lo injusto y lo ilógico de esas intencionadas relaciones* (las que impugnan) así argumentan: «hay un cura regular, diez ó veinte que tienen grandes rentas, como dicen los escritos tantas veces citados; ¿y los demás?... ¿Vale para esos señores la consecuencia; las tiene uno, luego las tienen todos?... «Ahora bien, hay un cura indio estúpido hasta la nulidad; ¿y los demás?... ¿Vale para los relatores del cuento; hay un cura indio estúpido, luego lo son todos!...

Al entrar en la cuestion de Antipolo, y ver cómo se encarecen la obediencia y acatamientos de los PP. Recoletos á la voz de su reina, se hace notable el contraste de esa obediencia de hoy, con la desobediencia de otros tiempos: cosa esta última, sobre la que no debe insistirse, por ponerla de manifiesto lo que se lee en los párrafos referentes á la visita diocesana. Y elogiando tambien en la continuacion de la historia de Antipolo, el apresuramiento con que el reverendo y devoto provincial de Recoletos, empezó á entregar los pueblos que vacaban, se hace la siguiente exclamacion: «¡qué lección para el señor arzobispo y cabildo de Manila!... En verdad que no es fácil acertar en qué está la lección; porque nada tuvo que ver el cabildo en lo de Antipolo, y sus gestiones anteriores se redujeron al uso que sin insistencia hizo de su derecho de petición en favor del clero en general; y si el R. P. Provincial se apresuraba á entregar, nada tiene eso de extraño, cuando contaba con la indemnizacion, que pone en diferente caso á quien ha de hacerla; sin que consistiera en esto el no estar tan pronto el señor arzobispo á satisfacer los deseos del P. Provincial en su eleccion del curato de Antipolo, que es de lo que se trataba, sino en las razones, que espuestas en su día por dicho señor al trono, y habiendo pasado á informe del consejo de Estado, fueron estimadas justas por todos los señores, menos uno, de tan elevado cuerpo, que teniendo por hábito y costumbre explicar las disposiciones de S. M. y habiendo convenido en su parecer con el de S. E. Ilmo., han acreditado la aptitud que parece se le niega en el escrito de los PP. Comisarios, y han dado á conocer: que si el señor arzobispo, como aquellos lo dicen, interpreta las reales órdenes de distinta manera que los señores capitán general, Vice-Patrono y magistrados de la real audiencia las interpreta, y ha visto además la cuestion de derecho, como el Consejo de Estado.

Pasemos ahora, siguiendo el órden de la «cuestion importantísima» á lo que verdaderamente merece este nombre por la elevacion é importancia de las personas y de los intereses que en ella se atacan con tan poco fundamento, como sobrada es la arrogancia que sus redactores se permiten censurar y dar lecciones á aquellos de quienes deben recibirlas; dejando para otros la calificacion y el fallo de sus juicios, y limitándose el ejercicio del derecho de pedir á quien corresponda; respetando siempre, y guardando las consideraciones debidas á los principes de la iglesia. Esta es la doctrina, esta la senda que debió seguirse al ocuparse de la esposicion, que los escelentísimos é ilustrísimos señores arzobispo de Manila y obispos de Nueva Cáceres y Zebú, se dice, dirigieron á S. M., sin valerse nunca del recurso de esos rudos ataques, cuya tendencia es desprestigiar al episcopado de estas islas. Es decir: que no hay formas ni miramientos en los que así proceden al tratarse de asuntos que puedan afectar sus intereses en el sentido en que los comprenden, sin que tengan valor alguno en su consideracion, para obrar con la mesura que tanto se echa de menos en ese y en otros escritos, ni la elevada dignidad de personas tan autorizadas, ni la sana intencion y rectitud de conciencia con que debe suponerse hayan intentado ó promovido alguna cosa, por creerla conducente al bien de su grey en descargo de su responsabilidad.

Y como esto sea tan obvio, como innegable la competencia, que, por lo que estorba, se quiere rechazar, hacen la observacion de que el señor arzobispo hacia como nueve meses, que habia llegado á las islas; que el señor obispo de Nueva Cáceres hacia tres días que se habia consagrado, y que el señor obispo de Zebú es un Venerable, que fué antes obispo de China, á quien no debe suponersele iniciativa en el asunto. ¡Puede darse modo mas frívolo y capcioso que el descartar de este negocio al señor arzobispo, porque llevaba poco tiempo de país; al señor obispo de Nueva Cáceres, que contaba en el 22 años, porque hacia tres días que se habia consagrado, y al señor obispo de Zebú, que hacia

23 que se consagró, y 17 que gobernaba su diócesis con un celo verdaderamente apostólico, por que fué antes obispo de China?... Aquí es donde viene a cuento aquello de... que otros hagan las deducciones. Mas para que puedan hacerse en el concepto de la competencia y del buen acuerdo de esos señores en el asunto debe advertirse: que el señor arzobispo, en el tiempo que fué provisor y vicario general del obispado de Palencia, y en las ocasiones en que gobernó la diócesis, adquirió la práctica y los conocimientos que convenia á esos señores tomar en cuenta, para concordar y ver lo que de aquella disciplina podía ponerse en armonia con las necesidades de estas diócesis; además de que, consagrado desde su venida á Manila á hacer investigaciones y estudiar antecedentes, no desconocía el campo, que se extendia á su vista, valiéndose además para fijarla con acierto en algunos puntos, entonces de difícil alcance, de los informes y noticias de personas experimentadas. El señor obispo de Nueva Cáceres en los muchos años de catedrático de esta universidad, en sus vastos conocimientos en las ciencias eclesiásticas, especialmente en el derecho canónico, sobre el que acababa de escribir una obra, cuyo trabajo, además del que diera en la cátedra de esta facultad, le hizo desenvolver cuanto se ha escrito sobre el real patronato y disciplina especial de las iglesias de Indias, y finalmente, por lo experimentado y conocedor, que acreditó ser, de las condiciones de localidad en sus informes sobre las diferentes materias, que continuamente se le consultaban, era una garantía de acierto, así como el señor obispo de Zebú la ofrecía también en la experiencia adquirida en sus continuas y penosas tareas, y en el celo con que se le ve consagrado al conocimiento de sus obligaciones y de las necesidades de su grey, que tanto S. E. I. como sus venerables hermanos en el episcopado, respectivamente en sus diócesis, se propusieron remediar, sin otra mira, que el mejor servicio de ambas magestades y la tranquilidad de sus conciencias. Véase por esto cómo «han podido estudiar el negocio, meditarlo profundamente, como lo merecía la materia, y madurarlo con la calma, detención y experiencia que exigen las medidas de tal magnitud y trascendencia» y lo mal que se ha juzgado la exposición, calificando, como se hace, la idoneidad y circunstancias de los prelados que la acordaron.

Veamos si se juzga mejor dicho documento en la contestación, que se da á él, y llama razonada su autor, y que, con el número 12, se halla en el apéndice. En ese escrito, cuya artificiosa estructura revela una marcada tendencia á desvirtuar el buen concepto de los señores obispos, se leen tales cosas, que ya por falta de verdad en las unas, ya por lo que se descarta en las otras, y por lo que se apaga ó aviva el colorido del cuadro, según cumple al enunciado propósito y á los intereses que se pretende sostener, se hace preciso examinarlo.

Manifestando á S. M. los prelados esponentes las dificultades, que á la buena administración de sus diócesis oponía el no poder remover á los curas religiosos sin previa formación de causa, pedían la amovilidad *ad nutum* del ordinario y del superior regular al tenor de la Bula *cum nuper* del Serenísimo Padre Benedicto XIV., su fecha 8 de noviembre de 1751, que hizo extensiva á estos dominios otra del mismo pontífice de 6 de noviembre de 1744, en armonia con la ley 38. tit. VI. lib. 1. de la recopilación de Indias, que declara igualmente amovible, *ad nutum* á los doctrineros por concordia del prelado y del vice-real patrono; sin perjuicio de seguir observando la ley 3. tit. 5. lib. 1. en lo relativo al nombramiento y provisión de curatos, para que queden ileso los derechos del patronato que los obispos han jurado defender.

Por lo dicho se ve, que esos señores no pedían una cosa nueva, falta de antecedentes en la jurisprudencia de estos dominios; pues la escitada ley declara la amovilidad *ad nutum*; y si esta no llegó á establecerse según el tenor de las referidas bulas, esto no destruye el que estaba sancionada por el legislador á petición del real patronato, sin que deba extrañarse, ni causar tan mal efecto el que sea una excepción del derecho común; pues en la disciplina de las iglesias de Indias, empezando porque los religiosos son curas colados, y continuando el examen porque, á pesar de esa colación canónica pueden ser removidos, cuando en capítulo ó fuera de él son nombrados para empleo de la orden, debiendo admitirlos sin excusa, y dejar el curato, vemos además que un obispo electo gobierna su diócesis; cosa que por el derecho común le inhabilita para la consagración; que un prevendado, que en caso de enfermedad debe ser asistido con toda su renta, apenas recibe de esta lo necesario para los gastos del viaje, si el estado de salud le obliga á trasladarse á la Península, y que al espirar el término del Real permiso, se le deja sin asistencia; pena que, según el concilio de Trento, no puede imponerse sino en el segundo año de no residir sin causa legítima. Y cuando tal es la disciplina, y tales son las excepciones del derecho común en estas Islas (cómo se invocan, y de la manera con que se hace las prescripciones de ese mismo derecho contra la amovilidad *ad nutum*, excepción sancionada un día por la Santa Sede á petición de la católica magestad! Es verdad, como queda dicho, que las citadas bulas no se llevaron á efecto; pero esto no las despoja del carácter de un autorizado antecedente. No desconociendo esto el redactor del escrito, ó contestación al de los señores obispos, apela á un recurso, que, prescindiendo de otras desfavorables calificaciones, prueba de una manera evidente, la arrogancia y la ligereza con que se atacan la dignidad y la opinión de personas tan respetables.

Y para que se vea que no es exagerada esa aseveración léanse detenidamente las siguientes palabras con que empieza el párrafo tercero del consabido escrito. «La mencionada Bula *Cum Nuper* fué expedida por la santidad de Benedicto XIV. á instancia del católico monarca Fernando VI propia, exclusiva y precisamente para los curas regulares de las Antillas, ó llámense Indias Occidentales, como el Santo Padre tuvo buen cuidado de expresar, á fin de que no se dudase de las regiones donde quiso que su bula produjese el efecto que en ella se propuso». Y termina el párrafo. «Podrá haber sucedido, que los señores obispos no parasen la atención en este punto cardinal, y que sin advertirlo, confundieran unas Indias con otras.»

Nada mas justo, que, quien así ha pretendido dar una lección á tan respetables señores, reciba la siguiente.

El Papa Alejandro VI por su *Motu proprio* de 4 de mayo de 1493, declaró: que tirada una línea imaginaria de polo á polo, cien leguas (que despues se aumentaron) mas adelante de las Islas Hesperides, hoy de Cabo-Verde, todo lo que de aquella línea se descubriera al Poniente ó Mediodía, que no hubiese sido ocupado por otros príncipe cristiano, fuese de los reyes católicos y de sus sucesores. Este perpetuo señorío del que hizo donación la Santa Sede á los monarcas de Castilla al recibir la noticia del descubrimiento del Nuevo Mundo se fué extendiendo con el aumento de islas y tierra firme, que formaron esos bastos *Dominios*, designa-

dos con el nombre de los de Indias; y como la estension de estos y la de los que adquiriera por su parte el rey de Portugal, tanto por el Oriente, como por el Occidente y Mediodía ofreciera despues dificultades en la inteligencia y demarcación de las Indias orientales y occidentales, la Santidad de Gregorio XIII en 11 de octubre de 1579, declaró: que en la denominación de *India orientalis* se entienden todas las islas y regiones del dominio del rey de Portugal de la otra parte de la Mauritania hacia el Oriente y Mediodía; y bajo el nombre de *India occidentalis* todo lo que pertenece al rey de España ó al de Portugal mas allá de las islas Afortunadas (Canarias) y de las Terceiras hacia el Occidente. *Nomine vero India occidentalis eodem jure occidentem versus ultra insulas Fortunatas et eas quos terciarias appellant, sive ad regem catholicam, sive ad fidelissimum spectant.* Sobre las palabras *India occidentalis* Morelli, en su obra *fasti novi orbis* cita á Herrera, que en el cap. 26 de su descripción de las Indias occidentales, dice: «Indias del Poniente son todas las islas y tierra firme, comprendidas en la demarcación de Castilla y de Leon, al fin occidental de la dicha demarcación, cuya línea pasa por la otra parte del mundo por la Ciudad de Málaga. Y sigue Morelli: *Consonat jus Hispano indicum dum collocat Japoniam et Philippinas in demarcatione Iudicum occidentalem.* (Con lo que está conforme el derecho Español Indiano comprendiendo al Japon y á las Islas Filipinas en la demarcación de las Indias occidentales. También lo está la constitución de Clemente VIII, su fecha 12 de diciembre de 1600, en cuanto enumera las Filipinas en las Indias occidentales ó que se tienen por partes de las Indias occidentales. Veamos el texto de dicha Constitución, en la que, prohibiéndose á ciertos misioneros el que salgan de Filipinas, se dice: *Ne ex insulis Philippinis, aut ex quacumque alia indiarum occidentalium aut quo pro partibus Indiarum occidentalium habentur... in alias regiones proficisci valeant. Hic videtur etiam quod in jure Hispano indicum expressius edicitur.* (Aquí parece que se supone lo que en las leyes de Indias se declara mas espresamente). Las (Indias) occidentales, en cuya demarcación cae el Japon y las Filipinas. (Ley 33, tit. 14, lib. 1 de las Recopiladas de Indias).

Conste de lo dicho: que los señores obispos, al creer extensiva la citada Bula *Cum nuper* á otros dominios, comprendidos en la demarcación de las Indias occidentales, obraban con la advertencia y conocimiento de causa de que tanto dista el autor de la titulada «Contestación razonada».

Pero ¿cómo extrañar que se tratara de poner en una desventajosa evidencia á los Señores obispos, cuando aun al mismo romano pontífice se le ataca ya en lo espreso de sus disposiciones, ya en las deducciones que de ellas se hacen en ese escrito, pues aunque se pretenda disfrazar el fin, combatiendo los deseos de los diocesanos, no es, ni quiere decir otra cosa, que un ataque á las decisiones Apostólicas el suponer: que conseguida la amovilidad, por que tan de veras suspiran S. S. E. Y. Y. (que es lo resuelto por la Santa Sede se seguirían el desconcierto, la desobediencia, el aniquilamiento de la observancia regular, la apostasia de los regulares de su instituto y la estinción de las órdenes religiosas. La pluma se cae de la mano al considerar el vuelo que una vez exaltadas, toman las pasiones. ¡Pero no! no es de las reglas que diera el legislador sino de la falta de virtudes y de buenas disposiciones á subordinarse á la ley, de donde deben hacerse esas deducciones. Evitemos, empero el penetrar en terreno tan espinoso, haciendo sin embargo una ligera, pero interesante observación. En la regla primera del párrafo 5.º del Breve del señor Benedicto XIV *Cum firmamur* ya citado, se dice: «En todo lo que los párrocos regulares dependen acumulativamente de los prelados regulares! si sucediere que uno de los dos superiores juzgare de una manera diferente del otro, siempre debe ser preferido el juicio del obispo al del prelado regular.» Y desentendiéndose del caso de discordia al que se refiere la regla, se dice en el párrafo 18 de la llamada «Contestación razonada» Y «para que se han de dar á los curas regulares dos superiores siendo evidente, atendida la petición de los señores Ilmos., que el uno, el regular, ha de callar, cuando el otro, el diocesano, habla? La complicación de piezas innecesarias en una máquina, y amontonadas á la ventura, en vez de regularizar su marcha la entorpecen, acabando por inutilizarla.» Y es aplicable este ejemplo á las resoluciones del Romano Pontífice en el acuerdo y armonia con que ordena todas las cosas al bien de la Iglesia?... ¡con tanta irreverencia y tal audacia se le censura y ataca, disimulando el fin, combatiendo los deseos de los S. S. Diocesanos que piden lo que en dicha regla se declara.

Véase por esto con qué facilidad se va mas lejos de lo que acaso se pensara; cuando hablan las pasiones en lugar de la conciencia y de la razón.

Empero no siempre ha de callar esta; pues habla muy alto contra los señores diocesanos, al parecer del autor de la «Contestación razonada» el no manifestar aquellos el mismo afán por la corrección de los curas seculares, que el que tienen por la de los regulares, no tratando de hacer extensivo á los primeros ese nuevo sistema (la amovilidad). Mas esto no consiste en que haya parcialidad, injusticia ni otro ánimo en los S. S. Obispos, que el que se llevara á efecto lo dispuesto en las dos reglas del párrafo 5.º de la Bula *Firmamur atque arserendis* ya citada; las cuales hablan solamente de los curas regulares: sin que valga contra esto, como se pretende, el dar por probado, que esta Bula, en lo relativo á esas reglas, no se hizo extensivo á estos dominios sino á las Indias occidentales; pues comprendidas en la demarcación de estas las Islas Filipinas, según queda demostrado, se destruye tan débil fundamento; quedan subsistentes las razones con que los señores Obispos, tratándose de la aplicación de dichas reglas, no hacen mérito de los curas seculares, y desvanecidas cuantas inculpaciones se hacen sobre tan vano supuesto.

Como los señores obispos, en el caso de creer necesaria la remoción de un cura, no se valdrían de las declaraciones y pruebas de los indios, las cuales rechazaban, por lo notoria que es á cuantos administran justicia la facilidad con que se contradicen, cediendo á contrarias sugerencias, están de mas las objeciones que se hacen en el supuesto de esas pruebas ó declaraciones. Y, como se compondrían los señores obispos, se pregunta, no sirviendo los testimonios de los indios para probar ciertas cosas?... A esto no es tan difícil responder, habiendo españoles por todas las provincias, autoridades locales y otras personas de notoria probidad, conciencia pública, cuyo rumor cunde y facilita los medios de investigar la verdad y los antecedentes del que se presume delincuente. Estos recursos son, en sentir de personas experimentadas, algo mas seguros que otros, para evitar el que triunfen de la verdad, de la autoridad y de la justicia los amos y la impunidad.

Empero, no es lo mas extraño que se combata este juicio particular, suponiendo que engañen al obispo, inconveniente de que no está exenta la prueba testifical; lo que re-

chaza indignada la razón, es el que sin apreciar otras circunstancias, se discurre sobre el supuesto de las pasiones á que como hombre está sujeto el obispo, las cuales suelen ser mas bruscas, mas exaltadas, mas fuertes, y se desbordaron con mayor ímpetu á proporción de la mas encumbrada categoría de la persona á quien dominan. (Párrafo 27.) ¡Y para nada se toma en cuenta la conciencia del prelado, que en la segunda de las dos reglas, anteriormente citadas, señala la Santidad de Benedicto XIV, como condición de la remoción?... ¡para nada las virtudes y buenas cualidades de un obispo, ni lo que cualquiera hombre sensato ve en su sagrado y doble carácter de pastor y padre de su grey!... ¿Quién reconoce que los señores obispos de otra época creían obligatoria, en conciencia, la conducta que observaron (párrafo 30), no ven en los obispos de la época actual ese proceder en conciencia, sino al hombre sujeto á pasiones bruscas, fuertes y exaltadas?... ¿Y en qué consiste esta variedad de juicio?... Según lo dá á conocer la conclusión del citado párrafo, en que los actuales diocesanos intentaban variar lo que aquellos arreglaron.

Juzguese por lo manifestado en las anteriores observaciones de la verdad con que se titula «Razonada (la)» Contestación á la exposición de los señores obispos, y de la imparcialidad y buen criterio de los PP. comisarios Agustinos Calzado y Recoletto, que suscriben el folleto «importantísima cuestión que puede afectar gravemente á la existencia de las Islas Filipinas.»

Y no creyendo bastante cuanto se dice en esos escritos contra el episcopado de estas islas, como motivo de algunas reformas que intentara en su diócesis el señor arzobispo de Manila, se ha apelado además á la prensa periódica, haciéndola el eco del encono significado contra S. E. I. y contra el clero secular, en ciertos artículos, cuya excitante mordacidad es imposible desatender.

En ellos se habla de este prelado, de un príncipe de la Iglesia; como pudiera hacerse de un hombre común, sin condiciones de bondad, de ciencia, ni de virtud, y sin títulos á la consideración y al respeto, que tan fácilmente se tributan en esos libelos, á los que sin caridad, y con sobrados motivos para un severo juicio, han promovido y sostienen el escándalo, sin temor al juicio de Dios, que han alejado de su vista, y en completo desacuerdo con la verdad y con la razón; pues no parece sino que han perdido esta y rechazan aquella, sin considerar, atentos á otros intereses que los de la administración espiritual, que la salvación de las almas, en la extraordinaria extensión, por la que se espersen sin orden los pueblos, en contravención de las ordenanzas de buen gobierno, y en el inmenso desarrollo de la población, que se viene haciendo mas sensible cada día, reclama mucho mayor número de operarios, por ser mucha la mies y aquellos pocos; y que al llamar un obispo porque se atiende tan imperiosa necesidad, y proponer los medios conducentes á tan laudable y santo fin, no hace otra cosa que cumplir el mandato expreso del Salvador.... «Rogad, pues, al Señor dé la mies, que envíe trabajadores á su mies.» Esto es lo que ha hecho el señor arzobispo de Manila; y al decir quienes le parecían podían ser los operarios, no indicaba, por cierto, á los que con tan negros colores señala «La Verdad» del 18 de mayo último.

Con esto conocerán los que creyeron la calumniosa aseveración de planes inicuos en dicho proceder, que cayeron en el error; y que tan remoto estaba de la mente de este prelado el alejar al clero español de la administración ó cura de almas, como remotos están el buen sentido y la buena fé de los que no parece sino que se alimentan del veneno del aspid, según brota la ponzoña de su corazón.

Mas, ¿por qué tanta saña contra un pastor, que en vista de la terrible responsabilidad que le acarrearía el callar, clama; y atento á la voz, que oyerá el profeta, quisiera estirpar y arrancar y edificar y plantar?... ¡tan perfecto es el régimen, tan esmerado el trabajo, tanto el celo de los operarios y el cuadro que nos ofrecen sus tareas tan edificante y consolador!... ¡Ah! Respóndame á si mismos los que deben hacerlo, puesta la mano sobre el corazón; pues si es cierto que se dan algunas dulces compensaciones, son estas pocas, y muy amargas, por otra parte, las reflexiones que surgen de un estado de cosas, que empeorará mas cada día, atendida su organización. Pues bien; el deseo manifestado de mejorar viciosas condiciones, y de reformar abusos, con los que no pueden transigir los obispos, destinados por el Espíritu Santo, para regir la Iglesia de Dios, es lo que tanto alarma á los autores de esos escritos, y á cuantos tan cruda guerra impulsan de tan mala fé, prosiguiendo con impia perseverancia esa obra de iniquidad; pues tal es, y debe llamarse el trabajar contra la honra y dignidad de un prelado, cuyo recto proceder es calificado de planes inicuos, sin respeto, sin convicciones, ni caridad.

Dados ya á conocer los planes del prelado, y los que en sus ataques revelan sus adversarios, para la mejor inteligencia de los primeros, es de advertirse, que los religiosos de Filipinas no son misioneros, si se atiende á que las administraciones espirituales de su cargo, no son misiones sino curatos, y en su generalidad de pingües proventos. Pues bien; dividanse, y hágase en su día la clasificación de entrada, ascenso y término, como hecha está en la Península, y si á esto se opone el grave inconveniente de que los primeros no darían lo bastante para hacer disfrutar lo bastante; téngase en cuenta que se trata del bien espiritual de algunos millones de habitantes, y que ó si como los curas del Sagrario, que deben ser, como lo son en la Península, los primeros del arzobispado, no tienen mas réditos por sus beneficios, habiendo de pagar casa en Manila, que los que tendría un cura de entrada, conformese con eso el cura religioso, y con empezar y seguir mereciendo por los grados que en todas partes se conocen, tanto en el clero como en las demás clases del Estado. Empero no es el orden, ni la conveniente distribución de la grey, para su buena administración, lo que se quiere, sino lo que con vanos pretextos y con esa guerra de tan mala ley se resiste. Y entre los reprobados medios á que se apela, se supone, calificando de inicuo el pensamiento, que el plan es dar cabida al clero del país en los curatos, aumentando su número.

Aquí se hace difícil reprimir el impulso, que lleva la indignación mas allá de los límites en que es preciso contenerla. Empero, reflexionemos con calma, y entremos en materia, tomando las cosas por su origen.

Preparados los jóvenes en Manila para emprender una carrera, los unos se deciden por la de leyes, y los otros por la de sagrada teología; por ambos caminos marchan á su fin en la universidad de Santo Tomás, tanto los españoles filipinos, como los mestizos y los indios; y probados sus cursos, y graduados en dichas facultades, con el rigor de las formalidades, que acreditan su suficiencia, llega el día en que recibidos de abogados, los que concluyeron su carrera, se les ve dedicados á las tareas de su profesion, adelantando cada cual, según sus disposiciones; dándose á cono-

cer algunos muy ventajosamente, y mereciendo el ser elegidos para abogados fiscales, para las alcaldías mayores y tenencias de gobierno de estas provincias, para los cargos de asesores (antes), y ahora de consejeros de administración, y hasta para las elevadas funciones de la magistratura, como conjuces, en la real audiencia de estas islas. Y habrá hombre pensador, que en vista de la general aceptación de esta clase, y de las pruebas de aprecio que recibe de sus superiores y del gobierno de S. M., pueda persuadirse, que en la carrera eclesiástica esos mismos hijos del país, no sean, ni merecen lo que los otros en la carrera del foro, habiendo nacido bajo un mismo cielo, teniendo las mismas disposiciones naturales, y cimentada su educación en la celosa dirección de unos mismos maestros?... ¿Quién desconoce, que ese concepto, que se quiere hacer formar de los individuos del clero secular, tan contrario del que se tiene de los letrados filipinos, no nace de las disposiciones físicas, ni de la aptitud legal que constituyen una diferencia desfavorable a los primeros, sino de una aversión llevada hasta el extremo de presentarlos como peligrosos, cuando nada habla contra su lealtad?...

¿Quién no ve en tal proceder, y en ciertos escritos, una mano enemiga trabajando siempre y en todas partes en descrédito de esta clase, que no tiene menos títulos a la estimación común, que esa otra, de la que se deja hecho mérito, y con la que se hermana por tantos conceptos?

Ese clero que tan injustamente es tratado, y con tanta perfidia se lastima, es el brazo axilar de los curas, que cargando con el peso del trabajo en el servicio de las tenencias, ó coadjutorias, vive humillado, recibiendo en pago el haberle despojado de sus aspiraciones y esperanzas, reducido como ha de quedar a 14 el número de los 43 curatos que tenía en el arzobispado.

Más, no se crea por esto, lo que quieren hacer creer sus amigos. Ese cuerpo respetable mereció por sus virtudes, por su ciencia y por sus servicios, la prueba de estimación que recibiera de sus prebendados, y el haber sido honrado por nuestros reyes con distinciones y mercedes, que no en vano fueron concedidas; pues siempre se condujeron sus individuos como subditos leales y agradecidos, sin desmentir jamás el concepto, que de sus buenas cualidades les diera lugar en la soberana dignación; y tanto en la cátedra, como en el ministerio parroquial, en sus diferentes cargos y situaciones en el cabildo de esta santa Iglesia, y hasta en las elevadas y áridas tareas del episcopado, se procuraron una justa reputación. Empero, si contra tales antecedentes, que tan alto hablan en su favor, hay razones para evitarlos como peligrosos, díganse cuáles son aquellas; díganse si sus costumbres son un pernicioso motivo de escándalo, y si entregados á los excesos de una vida material, y descuidando, los encargados del ministerio parroquial, el bien espiritual de las almas, son más bien un azote, y los lobos de su grey, que su verdadero pastor.... Pero, no! Esos sacerdotes, si no son *Venerables* como se dice de otros, tienen títulos bastantes en su sencillez y regular proceder a la consideración y al respeto de que tan indignos se les supone, sin tomar en cuenta, que como hijos de una provincia, porción preciosa y parte integrante de la monarquía, son también miembros de la gran familia española, y no deben rechazarse sin pruebas de haber desmerecido el afecto de sus hermanos, y la soberana protección.

Tengan, pues, entendido los que á la inmensa distancia que les separa de estas islas hayan formado el concepto que quisiera inspirarles una dañada intención, que ni el clero secular es ofensivo, ni una clase degradada, ni el regular una porción escogida, que en el cielo de esta Iglesia irradie como el sol: sin que por esto se pretenda deslustrar el verdadero mérito de estas órdenes religiosas, ni desconocer los títulos que adquirieron á la general estimación. Pero se exagera esto de tal manera, y se encarece tanto su influencia, cuanto por otra parte se desacredita y rebaja al clero secular.

Este pensamiento trae á la memoria la majestuosa elevación de aquellos insignes varones, que llenos de fe y de patriotismo, y ansiosos únicamente de arraigar este y de propagar aquella, vinieron un día á estas apartadas regiones, y se consagraron con santo afán á la organización y progreso de estas cristiandades. Empero, aquí, dadas pocas excepciones, como las pruebas que sufrieron los PP. Recoletos en Mindanao, no esperimentaron aquellos religiosos las duras contradicciones, porque pasaron los que en otras partes tuvieron que combatir los errores del gentilismo, ni por las que pasan los PP. misioneros dominicos en China, y en el imperio Annamita: la conquista de Filipinas en lo general, fué pacífica; pues el indio cruzó dócilmente sus brazos, y se inclinó respetuoso, aceptando el dominio y señorío del monarca de Castilla, y se sometió á la dirección espiritual de los padres, tan luego como se le presentaron aquellos esforzados capitanes, cuyos esclarecidos nombres no son de olvidarse al hablar de los bienes y de la civilización que debe Filipinas á la propagación de las luces del Evangelio.

Desde entonces vinieron obrando de consuno, tanto los religiosos, como las autoridades constituidas, y teniendo ante sus ojos la docilidad y el mérito de estos isleños en su sumisión, los amaban y trataron como á unas hijas, cuyo cuidado les confiara la Providencia, y se gozaban tanto en su bien, cuanto hoy se gozan los autores de ciertos escritos en su daño, y en desacreditarlos y deprimirlos.

Mas, esto sucede, porque los operarios que han sucedido á los santos ministros que por muchos años vinieron cultivando esta viña, que plantara la diestra del Altísimo, salvadas honrosas excepciones, no han heredado su espíritu.

Sirva, por ahora, lo dicho, para la debida exposición de los hechos y esclarecimiento de la verdad.

Manila 27 de agosto de 1864.

MANUEL PERALTA.

BOLETIN.

DE LOS COMITES DEL PARTIDO PROGRESISTA.

Comité central.

Madrid 10 de febrero de 1865.—Señor presidente y vocales del comité de....—Varios electores de los distritos en que deben celebrarse segundas elecciones, y algunos comités provinciales y locales de los que el partido progresista cuenta en toda la Península, sin previo acuerdo, y movidos solamente de un generoso impulso, se han dirigido á algunos ex diputados y á esta junta central de elecciones, preguntando si será prudente acudir á las urnas en Madrid, Barcelona, Zaragoza y otros puntos, donde es indudable el triunfo del partido, para que en una cuestión determinada, y solo para ella, se dejasen oír en el Parlamento español los

vigorosos acentos de distinguidos patriotas que en mas de una ocasión han contenido á la reacción en su desbordamiento.

No pretenden los que así se expresan que se abandone el retraimiento; pero no ya en interés de un partido, sino en el de todas las clases contribuyentes, querían revestir de la inviolabilidad del diputado á los que miraban como campeones decididos de la verdad de las instituciones representativas y fieles guardadores de los derechos de las clases todas de la sociedad española.

Ante la importancia de la cuestión, ante la gravedad de la situación rentística que atravesamos y la pesada carga que va á imponerse á los contribuyentes, los ex-diputados invitados á tan patriótica tarea, y el comité central, consultado por unas y otras personas, ha juzgado prudente examinar de nuevo la cuestión electoral, que se le sometía, que, aunque limitada á un punto concreto, es tal su magnitud é importancia, que bien puede considerarse por sus proporciones que los abarca y resume todos.

La ausencia del partido progresista del Parlamento ha dado en esta parte sus frutos. Los que le consideraban muerto, ó le calificaban de tal, porque así convenía á menudados y personales propósitos, reconocen su vigorosa vitalidad y deploran hoy como una calamidad política lo que antes consideraban insensatamente como el mejor medio de perpetuarse en el mando.

El comité central, que cuenta en su seno las personas que han sido consultadas para presentarse como candidatos, ha deliberado maduramente la cuestión sometida á su resolución, y cree deber manifestar á sus amigos, á la nación toda, que no es llegado el momento de desistir del retraimiento que como sistema de conducta se ha impuesto en dos elecciones generales. No es necesario revestirse de la inviolabilidad del diputado para poder decir lealmente al país lo que sentimos y lo que pensamos, porque intentos nobles y propósitos varoniles para decir la verdad dentro de la ley que respetamos, pero que no aceptamos, no requieren mudanzas y prerrogativas tenidas en muy alta estima por nosotros; pero innecesarias cuando hablan elocuentemente los sucesos, siendo también deber de los buenos ciudadanos dar ejemplo arrojando la responsabilidad de los actos que contengan al poder en sus demasías.

El partido moderado, los absolutistas que bajo él se cobijan y la union liberal que lo desgarran, han dado ya de sí todo cuanto podía y debía esperarse. Hizo una Constitución para poder mandar exclusivamente, cuando calificaba de traidores á los que atentasen contra lo que la nación, en uso de su soberanía, había dictado en 1837. La destruyó para plegarla á exigencias familiares de un príncipe extranjero que no quería la legítima intervención de los representantes del país en el matrimonio de sus reyes, y el resultado fué contrario á los fines que intentaban.

Modificó profundamente el organismo de las Cortes, y el partido moderado confiesa en el Parlamento que la elección por distritos no puede continuar, porque corroe la vida pública del país. Organizó una Cámara vitalicia, y las hornadas de senadores en el mismo recinto de aquel alto Cuerpo provocan manifestaciones solemnes de la imposibilidad material de que esa institución pueda continuar subsistente si el partido progresista ha de alternar en el poder. De traidores calificaba á los que atentasen á la Constitución que dictaron las Constituyentes de 1855, y restableciendo su ley favorita, modificó luego el Senado, introduciendo el elemento hereditario, que por sí mismo, sin nuestro concurso, destruyó como engendro raquítico que pretendían perpetuarse tal magistratura política. Los moderados lo dicen, los moderados lo han hecho, y los moderados confiesan que en sus manos se han violentado todos los resortes de la vida constitucional por ellos creada.

Ante la elocuencia de tales verdades que se imponen á los mismos que las proclaman, ¿tiene algo que hacer el partido progresista? Bástale por ahora dejar que los sucesos se desarrollen en legítimas consecuencias.

Pero si con fútiles protestos se retardan las reformas necesarias en la vida constitucional de la nación, cuando son conocidos y confesados por los mismos que les dieron nacimiento, revisten mayor gravedad las causas que han motivado la petición de un anticipo. Vedlos esos hombres que osaron un tiempo llamarse de la suprema inteligencia.

Por dos veces han encontrado las áreas públicas repletas por el partido progresista, que á manos llenas trajo al gobierno los tesoros intactos de la riqueza que en el país yacía amortizada. Todo lo han prodigado, todo lo han despilfarrado y consumido como hijos prodigos, impacientes de goces y frenéticos de sensualidades. Los números son inflexibles, y los números condenan al partido moderado. Desde 1850 existen por su mal datos que serán su eterna vergüenza.

Mil trescientos ocho millones era el presupuesto de ingresos de aquella época; 2.134 millones arroja el de 1864, y hecha la única deducción en *deficit* de recursos del Tesoro procedente de Ultramar, hay una diferencia en aumento de 753 millones de reales. Mil cuatrocientos cinco millones sumaban los gastos de 1850; á 2.558 millones ascienden los del año de 1864, es decir, el aumento de gastos arroja una diferencia de 1.153 millones; de tal suerte, que mientras los ingresos se aumentaban 50 millones por año, han subido á 86 millones anuales los gastos que se han propuesto, contando en el periodo los dos años de 1855 y 56, en que el partido progresista tuvo alguna participación en el mando, y no solo disminuyó los gastos, sino que dejó sobrantes.

¿Puede esto continuar así? La razón mas limitada indica que es imposible, y no es que el comité central suponga que el aumento eficiente de los ingresos en todas sus partes de ba condenarse, pues que en muchos casos indica el aumento de la prosperidad pública, debida á la desamortización y al trabajo individual; no es que deba condenarse tampoco en absoluto el aumento de los gastos cuando satisfacen á necesidades de la época, á obligaciones sagradas y á mejoras que los tiempos traen consigo; pero si es de condenar absoluta y perentoriamente el sistema de no proporcionar nunca los gastos á los ingresos y el de abrir una sima insondable con el *deficit* constante, que es ahora de 3.200 millones.

Porque no solo el *deficit* existe entre los ingresos y gastos presupuestados. El *deficit* se ha provocado desatentadamente con empresas locas, con un personalismo egoísta, por querer combertir en empleados á todos los parientes, amigos y agentes electorales, y luego de ser empleados empujarlos y encubrirlos á puestos que nunca hubiesen alcanzado por sus propios méritos. El *deficit* es el pretexto de esas grandes fortunas que no se explican como efecto del trabajo y honrada profesión, sino como fruto de concusiones y contratos leoninos. El *deficit* debe existir en el Tesoro, puesto que se convierte ilegalmente en prestamista de altos personajes que allegan fondos en tierra extraña, y con créditos supletorios y complementarios y traslaciones de gastos de unos ca-

pitulos en otros, se ha hecho imposible que las cuentas del Estado puedan ajustarse á los presupuestos, eludiendo ó retardando el que se haga efectiva inmensa responsabilidad que tienen muchos ministros por cantidades gastadas sin autorización alguna.

En tanto que esto acontece, la deuda del Estado, que había quedado reducida á 12.000 millones en 1857, sube ya á 16.000 millones, sin comprender los que la Caja de depósitos exige y sin tomar en cuenta los préstamos que, bajo todas formas y maneras, se han creado, hasta el de las cédulas hipotecarias votada en la anterior legislatura. Parece imposible que á hombres sesudos, que hablan de la unificación de la deuda, pudieran ocurrirse crear un nuevo título para ella bajo el concepto irrisorio de cédulas hipotecarias, cuando á cada una no iba unida la hipoteca especial que las leyes del reino exigen, y solo contaba con la misma hipoteca general que los demás títulos de la deuda pública.

Debió fracasar semejante proyecto, pues aquel axioma jurídico no se había ocurrido á esas supremas inteligencias moderadas que labran siempre el descrédito de la patria. Se encuentra ahora cohibido por los resultados de su propia obra; y acuden al contribuyente como ánima vil de sus esperiencias calamitosas, y le exigen que atienda á sus prodigalidades y cubra las responsabilidades de sus extravíos. ¡Oh! No será así, mientras haya un recurso legal que hacer valer ante los poderes constituidos. Protestemos todos: aun es hora; y si se convierte en ley tan malhadado propósito, no confundamos el acatamiento á la ley que todos debemos respetar y respetamos, con la imposibilidad material en que muchos se encuentran de cumplirla. Las leyes de Hacienda tienen por sanción el apremio y el embargo. ¡Cuántos tendrían que sufrirlos! Muchos de nosotros se hallarán en ese caso y se someterán á todas las vejaciones que puedan pesar sobre ellos.

No aconsejamos, no tenemos la inmodestia de ponernos á nadie por ejemplo; pero ahora menos que nunca faltaremos á nuestra dignidad, y en la defensa de nuestros principios no habrá sacrificio ninguno que no hagamos y que no debamos hacer. Obremos cual cumple á nuestro deber, y piensen todos, así amigos como adversarios, puesto que de las mismas filas del partido moderado y ante el Parlamento, se dice que no se necesita el anticipo. El partido progresista así lo afirma, y quienes lo nieguen, ó muestren la pequeñez de sus almas, ó las ataduras reaccionarias que les ligan.

Basta defender la Hacienda pública con tesón ó con ferocidad, como dice un repúblico eminente del vecino imperio; basta defender el presupuesto nivelándolo; descentralizar la administración gubernativa y centralizar la administración de justicia en un solo fuero; quitar tanta dirección que solo son puestos para favoritos; disminuir el contingente del ejército, sin alterar sus cuadros, atendida la existencia de los ferro-carriles; cambiar impuestos, gravosísimos en su percepción, como el de consumos y puertos; mostrarnos leales con nuestros deudores, y cumplir de buena fe las leyes de desamortización dictadas por las Cortes constituyentes, siempre eludidas por los mismos que invocan los concordatos en todo lo que importa á sus fines.

Nuestros diputados en las Cortes sostuvieron siempre estos principios, y el comité, como todo el partido progresista, los proclama. ¿No hemos dicho que era necesario entrar franca é ingenuamente en un sistema bien entendido de economías? ¿No dijimos oportunamente que no había que hacerse ilusiones con los pomposos ingresos de las cajas de Ultramar? ¿No demostramos que traería graves complicaciones el falsear la desamortización de 1855, destinada á disminuir la deuda pública? ¿No se ha aumentado esta por nuevas leyes, cuya conveniencia era muy dudosa? ¿No proclamamos oportunamente el momento de convertir las deudas amortizables, lo que hubiera podido hacerse con ventaja de la nación y aprobación de los interesados? ¿No se ha tratado de desvirtuar y reducir la desamortización por todos conceptos? Pues nosotros decimos al país, con convicción plenísima, que no se necesitan recursos extraordinarios si lo que resta por desamortizar se aplica y se invierte como dispusieron las Cortes constituyentes en 1855.

Esto cree el comité central del partido progresista: así opinan las personas invitadas á ocupar un puesto en el Parlamento en las 40 vacantes que hoy existen, y de las cuales no podrían disputarse muchas. Pocos bastarían, como en otras ocasiones, para sostener, en interés común, las opiniones del partido progresista, y acaso sus votos, sumados á los de otras oposiciones, podrían derribar parlamentariamente al actual gabinete; pero, ¿cuál sería el resultado? Servir de escalab a cualquiera otra fracción mas ó menos reaccionaria, de las muchas que se disputan el mando. Parezca por el exclusivismo el partido moderado, puesto que nos ha excluido.

Esta es la ley de su destino, esta es la espianción que le aguarda, en tanto que el partido progresista, á quien se vuelven todas las miradas, ya de despecho, ya de esperanza, aguarda tranquilo el momento en que la nación exija los servicios que á la nación debe, y que nunca le ha pedido en vano, para aumentar su prosperidad material y reconquistar derechos inicuamente falseados.

Salustiano de Olózaga.—Juan Prim.—Pascual Madoz.—Joaquín Aguirre.—Ramón María Calatrava.—Manuel Lasala.—Carlos Latorre.—Laureano Figuerola.—Victor Balaguer (representante de Barcelona).—Ángel Gallifa (representante de Zaragoza).—Marqués de Perales.—Eugenio Alau (representante de Valladolid).—Vicente Rodríguez.—Pedro Mata.—Carlos Rubio.—Francisco Salmeron y Alonso.—Juan Montero Telling (representante de la Coruña).—Ángel Fernández de los Ríos (representante de Santander).—Joaquín Sancho (representante de Guadalajara).—Nemesio Delgado y Rico.—Pedro Martínez Luna.—Eduardo Asquerino.—Tomás Pérez (representante de Huesca).—Marqués de la Florida (representante de Canarias).—Antonio Armenta (representante de Jaén).—Isidro Aguado y Mora.—Telesforo Montejó.—Francisco de Paula Montejó (representante de Pamplona).—Bonifacio de Blas y Muñoz (representante de Segovia).—Manuel Pasaron y Lastra.—José Reus y García (representante de Alicante).—Isidoro Seco y Rodríguez (representante de Salamanca).—Joaquín Baeza (representante de Pontevedra).—Tomás María Mosquera (representante de Orense).—Camilo Muñiz Vega.—Francisco Arquiaga (representante de Burgos).—José Abascal.—José Hipólito Álvarez Borbolla (representante de Oviedo).—Antonio Collantes y Bustamante.—Ignacio Rojo Arias (representante de Almería).—Rafael Saura (representante de las Baleares).—Eugenio Gamíndez (representante de Lérida).—Mariano Ballester.—Gonzalo Rodríguez Alegre (representante de Toledo).—Feliciano Herreros de Tejada (representante de Logroño).—Leandro Rubio (representante de Cuenca)

(S guen varias firmas.)

PRÓLOGO

A UNA BIOGRAFÍA DE FRAY JOSÉ DE SIGUENZA.

— Buenas tardes Fray Antonio.
— Niño, Fray Anton me llamo;
¿A qué me pides el nombre?
— Triste andais—
— Y cabizbajo;
Fiesta es hoy de San Mateo,
y por ende aniversario
de un suceso doloroso...
¿qué fin hubo tan cristiano
el emperador invicto!—
— De quien hablais, de D. Carlos?
su historia me sé de coro,
sí, de la guerra fue rayo
contra infieles y herejes,
y allá en el Milanesado
hizo preso al rey de Francia,
y con dos imperios vastos
ensancharon sus dominios
Hernán Cortés y Pizarro,
y luego se vino a Yuste—
— Bien se conoce que á un sabio
llevas con amor la pluma,
y que atesoras ufano
su enseñanza—
— Por desdicha
ya su libro tuvo cabo—
— ¿Cuál, su magnífica historia?
— En este instante—
— Me has dado
un alegrón estupendo!—
— Por señas que... pero calla.
— ¿Conmigo secretos?—
— Nunca;
¿Lo reservareis?—
— Al grano.
— Por clave del edificio
espiritual y magno
le ocurrió poner la vida
de un monje nonagenario,
sujeto que fue muy fuerte,
y á quien tiene derribado
la edad...—
— ¿Vive todavía?—
— Y conserva el juicio claro
y entero, y es religioso
muy ejemplar y dechado...—
— No se sufren alabanzas
á nadie viviendo, que harlo
se experimenta el peligro
de la inconstancia en lo humano.
— Mas dice que aquí parece
no hay que temerle, pues cuando
la hubiere más bien que suya
culpa fuera de los años.—
— ¿Y dónde vive ese monje?—
— En este punto, ayudando
le dejo á misa, palabras
son que me dictó su lábio
y que transcribí á la letra—
— ¿Me llamas de sobresalto!—
— Villacastín le dió cuna.
— ¿Dios mío! ¿Por que pecados
me sujetais á tal prueba?—
— ¿Angustia da vuestro llanto!
— Yo le pediré de hinojos
que me excuse el trance amargo
de andar por el mundo en lenguas!—
— Y sabrá que os he contado...—
— ¡Eso jamás! seré mudo;
los juicios de Dios acato.
¿Mas de quién supo noticias?
¿De quién?
— Os sacó á pedras
tiempos atrás el discurso,
sin que vos ni por acaso
el fin entendierais. Cuerdo
se detuvo ante el reparo
de que sois á todas luces
pobre de espíritu y manso;
mas vuestra falta de vista
le ha infundido también ánimos
para escribir lo que nunca
podriais leer, no echando
con mi liviandad de lengua
ni por asomos el cálculo—
— ¿Que mundo! ¿Hasta los varones
mas doctos y más sensatos
suelen hacer desatinos,
que asustan por su tamaño!
¿Dónde se ha visto una Historia
del orden Geronimiano
empezando con la vida
de aquel Bienaventurado
Padre y Doctor de la Iglesia,
que en Belén se hizo ermitaño
y es nuestro Patron glorioso,
y teniendo por fin raro
la vida de un pobre fraile
tan rudo y tan mentecato
que ni aun es de misa y olla,
de un pecador tan menguado,
tan sin merito ninguno
desde que tenaz catarro
ya ni le deja pulmones
para entonar bien los salmos?—
— Aunque os tireis por los suelos
razón hay para ensalzáros;
pues de esta fábrica insigne
otros hicieron los trazos,
mas la construcción es vuestra,
y así lo divulgan cuantos
aquí os vieron incansable
regir con desembarazo
y buen orden y presura
tanta suerte de operarios
de tan diversas naciones,
y entender su chapurrado,
y tenerles materiales
á punto y de cotidiano,
y desvanecer sus dudas,
y cortar sus alarcados,
y distribuir los fondos,

y economizar los gastos,
y recorrer los talleres,
y subir por los andamios,
y dar calor de continuo
á los múltiples trabajos
desde la zanja mas honda
hasta el cimborrio elevado,
y hasta que la última piedra
sentasteis con vuestras manos.—
— No olvido que fué Domingo
trece de Setiembre. ¡Grato
recuerdo, si antes de mucho
no lo acibarase infansto
otro de la misma fecha!
¡La muerte del soberano,
que en San Quintín fue triunfante
y erigió este santuario
con espíritu devoto,
asi en memo ia del lauro
como por resarcimiento,
de que hubo de echar abajo,
para acometer la plaza
y rendirla por asalto,
una mansion religiosa
con la advocación del Diácono
hijo de Huesca, en parrillas,
y á lento fuego tostado!—
— Pues se dejó en el tintero
nuestro Rector ese dato—
— Yo le apunto en mis Memorias.—
— ¿¿Ambien es ribis?—
— Con llano
estilo y para mi solo.—
— ¡Interesantes legajos
para mi estudio los vuestros!
— Pronto los verás quemados;
ya estoy cerca del sepulcro,
y no dejaré ni rastro
que recuerde la existencia
de este misero gusano.—
— ¡Fray Anton, buenas y gorilas!
y hareis como los muchachos
que, en tapándose los ojos,
se conciben á resguardo
de ser ya vistos por nadie.
¿Pues y el célebre retrato
que de vos sacó Luqueto
delante del suyo? ¡Bravo
designio formais de golpe!
¿No han de veros prosternado
por los siglos de los siglos,
asi propios como extranos,
á la puerta de la gloria,
que pintó con pie forzado
en la bóveda del coro,
donde por grupos gerárquicos
tal como en su letanía
se nos presentan los Santos?
Si se ha de imprimir la Historia,
y allí con mas vivos rasgos
se os dibuja de manera
que no hay sino veneraros,
si es famosa muy del todo
y ya no se halla en los ámbitos
del mundo region alguna
donde no hablen castellano,
¿cómo abrigais la esperanza
de ser jamás olvidado?...
Ya que solté la sin hueso,
aunque me exceda en lo franco,
diré una verdad de á folio.
Vos mismo, sin sospecharlo,
aspiración á la fama
denotais...—
— ¿Yo?—
— Prueba al canto;
sólido es el argumento,
vos dijisteis que en el claustro
llamado de los Difuntos
no queréis ser enterrado,
sino al umbral de la celda,
en donde morásteis sano
y aun vivos achacosillo;
vuestro deseo es mandato
aun para los Padres graves
de mayor crédito y marco,
y allí tendreis sepultura.
¿No han de poner epitafio?
Aunque, por ser vos humilde,
en elogios anden parcos,
fuerza es que diga la losa
quien yace allí, cómo anciano
finasteis, con lo de obrero
mayor; y habrá muy sobrado
para que vuestro renombre
jamás caiga del pináculo,
adonde vuestras virtudes
y méritos lo han alzado.
¿Que decis?—
— Amen á todo,
puesto que pequeño es vano.—
— ¡Astro sois de mansedumbre!
— No me vengas con halagos.
— Prestadme vuestros papeles
mientras de ellos ent esaco
todo lo que tenga enlace
con el rector celebrado.—
— ¡De su vida sé yo mucho!—
— Pues la escribiremos ambos.—
— Yo te dare las noticias.—
— Y yo las pongo el ornato
de erudición oportuna.—
— Corriente.—
— ¿Cuándo empezamos?—
— Nadie va tras de nosotros,
y yo solo pinedo á ratos.—
— Yo vendré por vuestra celda.—
— A estas horas, no temprano.—
— Desde mañana.—
— Adios, hijo.—
— Padre, salud y descanso.—
ANTONIO FERRER DEL RIO.

A LA SEÑORA DE MI AMIGO

EL BRIGADIER CABALLERO DE RODA.

En su álbum.

Con placer hablo contigo
yo que en mi vida te he hablado,
que eres amparo y abrigo
y depósito sagrado
de la dicha de un amigo.
Dueña de su fe segura
y árbitra á un tiempo te ves
de su gozo ó su amargura,
que él no tendrá mas ventura
que aquella que tú le des.

Aunque Marte galardone
su esfuerzo nunca domado,
y cien veces le corone,
y en los negocios de Estado
consiga mas que ambicione;
y aunque atenta á su interés
siempre constante y segura
fortuna bea sus pies,
él no tendrá mas ventura
que aquella que tú le des.

La mujer nuestra existencia
condena á dolor profundo
ó á perpetua complacencia,
y no hay poder en el mundo
que revoque la sentencia.
El adora tu hermosura:
insoluble el lazo es
que formó vuestro ternura:
ya no tendrá mas ventura
que aquella que tú le des.

Como al sol por sus reflejos
logramos adivinar,
y por su aroma al azahar,
y el grave son desde lejos
anuncia cercano el mar,
yo adivino tu alma pura
en la apacible quietud
del hombre que amor te jura,
y contemplo en su ventura
resplandecer tu virtud.

ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

LA NOVIA TRISTE.

I.

Nubes diáfanas hermosas
giran á impulsos del viento;
deja el aura de la tarde
sobre las flores sus besos.

En los cálces sedosos
desde el alto firmamento
lluvia de amor apacible
vierten fulgidos luceros;

Y en esa atmósfera suave
de misterioso silencio,
suspiran y se enamoran
flores y astros, tierra y cielo!

Solo Edelmira está triste
de su dolor bajo el peso:
solo á sus ojos no brillan
las galas del universo.

La corona de azahares,
emblema de un mal eterno,
su pálida frente oprime
como si fuera de hierro.

Y á cada lágrima triste
que cae sobre su pecho,
suspiran sus ilusiones,
palidecen sus recuerdos.

II.

Tú eras hermosa y afable...
¡dulces hora!... ¡Bien me acuerdo!
Yo era jóven y mil veces
palpitante me hizo tu acento.

Sobre tu frente radiante
se retrataba el anhelo
de encontrar un alma pura
que de tu amor fuese centro;

Y de tus ojos rasgados
en la mirada de fuego,
descubria el alma un mundo
de enamorados ensueños.

¡Y hoy tu frente pensativa
se inclina pálida al suelo!
¡Y como un dogal te opimen
las perlas que hay en tu cuello!

Y á cada lágrima triste
que cae sobre tu pecho,
suspiran tus ilusiones,
palidecen tus recuerdos.

III.

Entonces tuviste un día
y gozastes un momento
de ese amor que raras veces
baja á la tierra del cielo.

El inflamó tu esperanza,
te juró cariño eterno...
¡Te pintó la vida hermosa
con horizontes risueños!

Mas... despues... nubes sombrías,
antiguos resentimientos,
hacia el altar con un hombre
que no amabas te impelieron.

Tu, victima silenciosa,
al destino obedeciendo,
con las ansias de la muerte
pronunciaste un juramento.

Y hoy al ver los hijos de otros,
á solas, pides al cielo
que jamás una flor venga
á abrirse sobre tu seno!

Y á cada lágrima triste
que cae sobre tu pecho,
suspiran tus ilusiones,
palidecen tus recuerdos.

IV.

¡Es media noche! La hora
del amor y del misterio;
duerme tranquila la tierra,
vela la luna en el cielo.

Su marcha por el espacio
sigue con ojo inquieto
Edelmira á cuyas penas
nunca brinda alivio el sueño.

Todo está en calma. Tan solo
en las sombras y á lo lejos,
del mar que gime en la playa
se oye el lánguido lamento.

Sobre sus hondas hermosas,
que Edelmira amaba un tiempo,
con lentitud se desliza
nave de mástiles negros.

Él por un beso, allí viene...
y Edelmira... por no verlo
cierra tremula los ojos...
Mas deja el lábio entre abierto...

Y el ángel caído siente
despues... que sobre su pecho
suspiran sus ilusiones,
palidecen sus recuerdos.

CÁRLOS NAVARRETE Y ROMAY.

FAUSTO.

(Fragmento de un drama inédito).

ESCENA 3.^a

Fausto.

¿Y qué guarda para mí
el mundo? ¡Ciencia ilusoria!
En los años que viví
alguna dicha sentí
ni de amores ni de gloria?

¡Tráeme, amor, tus ilusiones
que aun es mi desdicha escasa;
y aun aumentar te propones
este infierno de pasiones
en que el corazón se abrasa.

¿A qué su copa me ofrece
en mi triste senectud,
si amor es árbol que crece
y solo al rayo florece
del sol de la juventud?

Imágen de los amores
que hasta dormido te veo;
aguijón de mis dolores,
no alimentes con tus flores
la hoguera de mi deseo.

De sus deidades cercada
siempre delante la miro
e mi su vista clavada!...
Me sonrie en memoria...
Mellama con un suspiro...

¡Voy! ¡voy! Mas bella no asoma
la luna entre pardas nubes;
es arrullo de paloma
su voz, y su aliento, aroma
del pensil de los querubes.

¡Voy! ¡voy! Aguarda... ¡Cuán bellos
en espiral ondulante
flotan sus rizos caellos!
ven, dice; á la sombra de ellos
yo dormiré tu alma amante.

Ven, dice, ven hacia mí,
¡voy! ¡voy! Mas no puedo ya...
¡Soy tan viejo! ven tú aquí...
¡Ja! ¡ja!... dice: vuelve en tí
pobre esqueleto... ¡Y se va!

Se va y me deja clavadas
como un venenoso arpon
en el alma sus miradas,
y sus frias carcajadas
zumbando en mi corazón.

Si al fin Satanás me oyera
tiempo há que se hallara aquí...
Pon fin á esta lucha fiera...
ven, ven, que el alma te espera...
A mí, Satanás, á mí!

EDUARDO ASQUERINO.

REFORMAS JUDICIALES DE ULTRAMAR.

Son muy importantes las siguientes consideraciones que nos dirige uno de nuestros mas ilustrados correspondientes en Cuba.

HABANA 31 de enero de 1865.

La administración de justicia en Cuba, exige de preferencia varias reformas que no son de difícil consecución en su mayor parte. No hay leyes que determinen la continuación de los concursos, y en donde las hay, como en el tribunal mercantil, se aplican de un modo tal, que absorben la mayor parte de los productos de la liquidación de las quiebras. A lo costoso de la tramitación se ha agregado un elemento mas de destrucción: en todo convenio se oye al promotor fiscal cuya intervención en negocios entre partes, y cuando no se le encarga de la representación de menores, ó que gocen de sus privilegios, está demas y es completamente inútil. Existe un asesor que debe calificar si se han guardado ó no las formas, para que intervenga el ministerio fiscal? Este no lo hace en el fuero común, y si hay oposición, tiene que decir lo que le parece el juicio, que se somete así á una doble calificación que tiene que ser favorable casi siempre al quebrado, que encuentra un defensor mas en el ministerio. El quebrado rueda coche, el promotor coje sus honorarios, el curialismo gara en todo esto, y el infeliz acreedor, que no logra un convenio particular, tiene ese doble sufrimiento y el de considerar el resultado final de estos desgraciados pleitos.

En lo civil ha intentado poner remedio el nuevo arancel que aumenta los imaginarios derechos de agencia de los procuradores; pero es letra muerta. La nueva ley, pues la ha aprobado el gobierno supremo, manda que cada acreedor cobre las costas cuando cobre su crédito: pero esto exige que se varíe la forma de la liquidación y se haga una cuenta corriente á cada uno: ahora se tasan en globo y solo se aplica la ley en los incidentes ó cuadernos. Por otra parte, las costas comunes se cargan sin atención á la época en que comienzan á figurar en las costas, y esto parece que es una omisión que explica la desidia.

Las leyes hipotecarias exigen una reforma; mejor dicho, exigen su genuina aplicación conforme á la letra de la legislación de la Novísima Recopilación, mientras no se hace extensión la nueva ley general. Se ven concursos en que no existe mas cosa que la hipotecada, y se consume toda en las costas del procedimiento y reparte su producido entre familiares participes: caso de curadores no calificados: otras veces hay varias fincas hipotecadas, y se aplican á costas y al orden de fechas, resultando así que se pagan las deudas á que no estaban afectadas las fincas. Todo esto tiene que reformarse si ha de haber crédito en el país.

En los expedientes que tramitan en la superioridad, aunque no menos costosos, hay mas orden por su propia índole. Sin embargo, tambien debe hacerse en la real audiencia una reforma radical. No es conveniente al país que se conserven los recursos que se conceden para Ultramar en el foro mercantil y en el ordinario. La injusticia notoria y casación deben sustanciarse en una Sala especial que resida en el país y no obligue á las partes á ir á pedir justicia á Madrid.

Los recursos de casación, las apelaciones cuando se niegan, producen costas y traen demoras de si que no deben sufrir las partes á quienes la justicia les está ya reconocida. No todos tienen los medios de dar la fianza que se exige para la opinión del fallo, ni son insolventes para que baste la acción juratoria; los medianos sufren mas que los pobres de solemnidad en estos casos.

La casación se admite con mas frecuencia que lo que se pudiera esperar aun en juicios y en cumplimiento de resoluciones del tribunal supremo: hay quien dice: «su dinero le cuesta» al oírse uno de estos recursos, y no se considera que tambien le cuesta al que obtiene la justicia. En tales casos puede haber motivos para la casación, pero no se dá fundamento al auto que los admite y es un motivo de ansiedad que prolonga la distancia. Los costos de testimonio, los derechos, los honorarios que se pagan son verdaderas pérdidas para los litigantes y mas sensibles para los que obtienen.

En cuanto al tribunal mercantil se ha reconocido la necesidad de su reforma hasta en la madre patria: su vicio es orgánico. La ley francesa que aceptamos en 1830 no está conforme con la de su enjuiciamiento. Para que los tribunales mercantiles sean convenientes y no una *alcaldía mayor* mas, preciso es que solo conozca de la calificación del hecho mercantil y calificado; debe ser el juez real ordinario el que exija el cumplimiento y resuelva las cuestiones de derecho que se ofrezcan y que de la resolución se deduzcan.

Calificada la quiebra así como se remite la parte criminal, si resulta, ¿por qué no se pasa tambien al ordinario todo lo concerniente á la liquidación en las formas comunes? El siglo XIX no necesita de reminiscencias semi-feudales, y de ello es prueba la mas mercantil de las naciones, Inglaterra.

Inglaterra no conoce esos tribunales especiales, sino en lo que parece necesario; sus cortes inferiores conocen de todas las reclamaciones, y solo hay cortes especiales para las quiebras (conty of oankrupcy and insolvency.) No necesitamos de mas. La ley mercantil no se aplica como por las ordenanzas de Bilbao, y ese jurado es inútil, y de ello es ejemplo esa misma Inglaterra, digna de veneración por parte de los otros pueblos. De los 474,274 negocios civiles resueltos en 1861, solo 923 necesitaron del jurado. Solo apelaron 17 litigantes á las cortes superiores, y no sé que haya otra nación en el mundo en que solo haya uno sobre 27,896 juicios que se cree agravado. ¿Por qué no los imitamos en lo judicial como debemos hacerlo en política y administración?

X.

LA CARCAJADA.

(Conclusion.)

Doña Beatriz siguió con la vista á su sobrina hasta que cerró las vidrieras de su alcoba y exclamó presa de una infernal alegría:

—Que bien favorecen la venganza dos corazones inesperados!

Al día siguiente se realizó el anuncio de doña Beatriz: Enrique de Sandoval hizo una visita á sus parientes.

Era un joven de veinte y cinco á veinte y ocho años, de gallarda figura, de modales distinguidos, de conversación amena. Vestía con estrémada elegancia; sabia dar á todos sus ademanes el sello deslumbrador del buen tono, á sus palabras un acento especial que con ningún otro se confundía. Acostumbrado á la vida viciosa que le permitian sus ri-

quezas, carecia de esa solidez de juicio, de esa severidad de carácter y de esa rectitud de sentimientos que solo se adquieren en una vida laboriosa. Diestro en cortejar mujeres, invencible en los salones, orador en la mesa de un café y dilletanti afeminado en la butaca del Teatro Real, quizás hubiera sido inútil para la desgracia, un mal padre de familia y un mal amigo, pero en cambio tenia todas las cualidades necesarias para brillar en la sociedad.

Seame permitido decir que su espíritu era gemelo del de Isabel: pero aunque no lo hubiera sido, disculpemos en una muchacha de diez y ocho años, insustancial y hermosa, el natural deseo de no ser indiferente á un hombre, que, según la fama que le precedía, habia interesado á tantas mujeres.

Enrique, que no habia visto á su prima de muchos años atras, la encontró suficientemente hermosa y mas digna de lo que el hubiera creído de fijar su atención todo el tiempo que permaneciese en Fregeñal. Le dirigió algunas galaterias que la joven recibió casi con gratitud, y consiguió en pocas horas que el nombre de Ricardo llegase perezoso á la imaginación de Isabel y se extinguiera rápido como un recuerdo importuno.

Por insinuación de Enrique fué convidado á comer Ricardo, y este que no podia alegar ninguna excusa, y que por otra parte temia instintivamente los momentos para que pasaran juntos Enrique é Isabel, aceptó, convencido de que aceptaba un suplicio horroroso.

Al separarse Ricardo; doña Beatriz, segura de la respuesta y de los efectos que habia de causar, preguntó á Enrique qué le habia parecido.

—Un excelente sugeto: debe hacer la felicidad de una muchacha tal como se entiende en la aldea.

El agua que cae sobre el fuego no causa mas efecto que las palabras de Enrique en el corazón de Isabel. El materialismo y el ridículo son dos armas terribles para el amor que en todas partes se manifiesta espiritual y sublime.

El suplicio de Ricardo duró hasta las diez de la noche, hora en que por lo común se retiraba. Al despedirse encontró medios de acercarse á Isabel y le dió una cita. Doña Beatriz lo observó.

Enrique, no queriendo ser molesto, pidió un libro á su prima y se dirigió á la habitación que le habian destinado.

A las doce de la noche, hora en que la casa reposaba en el mayor silencio, Isabel, movida mas bien por la compasión que por el deseo, se dirigió á la ventana para acudir á la cita que le habia dado Ricardo; mas apenas pasó de su gabinete, se encontró con su tía que le dijo:

—Vas á hablar con Ricardo; he oído que te dió una cita y antes es preciso que hablemos las dos. Isabel, ¿amas tú á ese hombre?

—¿Lo sé yo acaso? Unas veces me parece que sí, y otras siento tan frio mi corazón....

—Especialmente desde que ha venido tu primo.

—¿Cómo en tan poco tiempo?... Además, V. misma me ha dicho que me guarde de las lisonjas de Enrique.

—Una joven á tu edad no necesita mucho tiempo para medir el abismo que hay entre un señorito de aldea y un joven á la moda. Te hablé de Enrique retratándole tal como era, porque estoy siempre atenta á tu tranquilidad; pero cuando nos separamos le seguí con intención de explorarle, porque he observado en el algo mas eficaz, mas tierno que el afecto del primo y la galanteria del hombre bien educado.

—¿Y qué?

—Nada puedo decirte con seguridad, porque ya comprendes que para estas cosas es indispensable el disimulo; pero me parece que la venida de Enrique no tiene por objeto solo el hacernos una visita; yo creo que comienza á pensar con formalidad y que quiere casarse contigo.

Fácil le fué á doña Beatriz convencer á su sobrina de que estos eran los deseos de Enrique. Isabel, halagada en su orgullo, lisonjeada en su coqueteria, no deseaba otra cosa. Faltábale, sin embargo, á doña Isabel el golpe supremo para realizar su venganza, y cuando vió á la joven luchando con el deber y la ambición, con la repugnancia que le causaba sacrificar á Ricardo por una promesa que podia quedar desmentida; cuando la vió que temia ser desleal por ser demasiado ambiciosa, le reveló el terrible secreto de la muerte de su padre á manos del padre de Ricardo.

Difficil es describir el efecto que causó en la joven la revelación de tan inesperado secreto: quedó un largo rato inmóvil como si un rayo la hubiese herido: no hubo lucha entre sus sentimientos de hija y de amante: el horror llenaba todo su ser, y cuando pudo articular una palabra fué de reconvención para su tía por no haberle mostrado antes el abismo que siempre la debió separar de Ricardo. Doña Beatriz, aprovechando el deseo de venganza que empezaba á manifestarse en Isabel, supo disculparse artísticamente, y dando espacio al natural desahogo de aquel corazón agraviado, aun encontró medios de hacerle cómplice en sus planes.

La persuasión de que la venganza de una mujer puede ser mucho mas terrible que la del hombre, porque asesina el alma; dió á la situación cierto carácter de providencial convenciendo á Isabel de que Dios habia permitido que Ricardo la amase para conducirla al extremo en que ahora le veia; encareció lo útil que le seria su primo para envenenar el corazón de Ricardo, y á fin de que la venganza fuese mas terrible le aconsejó que por algun tiempo escondiese en el fondo del alma la natural aversión que desde aquel momento habia de inspirarle su amante; que se mostrase con él cada día mas tierna; mas apasionada; que le hiciera entrever una felicidad sin limites y no disparase el golpe hasta el momento supremo en que no pudiera pararlo, en que la herida fuese verdaderamente mortal.

Isabel, siguiendo las inspiraciones de su tía, procuró por todos los medios que estaban á su alcance atraerse el afecto de su primo. Enrique no deseaba otra cosa: se habia arruinado en Madrid, y no encontrándose con valor para aceptar todas las consecuencias de la pobreza, pensó seriamente en buscar en el matrimonio una nueva fortuna.

Isabel fingió tan admirablemente y hasta tal punto acertó á persuadir á su primo de que era conveniente disimular, que Ricardo hubiera jurado una y mil veces que era dueño absoluto del corazón de la joven. Alguna vez le inspiraron celos los importunas galanterias de Enrique, pero era tan ingenuo el modo con que Isabel desvanecía sus sospechas que Ricardo quedaba avergonzado y concluía por pedirle perdón. Diríase que el alma de doña Beatriz se habia trasladado al cuerpo de Isabel.

—La sola sospecha de que pudieses engañarme me mataría, no lo dudes, decía Ricardo arrebatado por su pasión. Isabel tranquilizaba estos temores con una mirada amorosa, ó con una carcajada alegre que no podia partir sino de un corazón sincero.

Entre tanto adelantaban los preparativos de la boda entre Isabel y Enrique. Llegaron de Madrid los únicos papele-

que se aguardaban, y en breve quedó todo dispuesto.

Momentos antes en que los esposos iban á recibir la bendición nupcial, Ricardo recibió una carta anónima concebida en estos términos:

«No esperes á las doce de la noche para acudir á la cita misteriosa que te ha dado Isabel en su quinta. Te han engañado como á un niño; vé allá antes de las ocho, porque á esa hora ya estará casada con su primo Enrique de Sandoval.»

El primer impulso de Ricardo fué despreciar el aviso, seguro de que procedía de algun infame impostor; aquella misma mañana habia cambiado con Isabel los mas apasionados juramentos; sin embargo, aunque su tranquilidad y su hidalguía le aconsejaban que despreciase el aviso, la duda era mas poderosa y no le permitía apartar los ojos de aquel escrito; la letra estaba visiblemente disfrazada y en algunos rasgos le pareció adivinar la mano de Isabel: tuvo por ruin y absurda esta sospecha, y quiso apartarla de su corazón, pero fijándose mas y mas observó palabras enteras escritas con la letra de la joven: hubierase dicho que se habia intentado cumplir con las exigencias del anónimo y dar, sin embargo, indicio de quien era el autor.

Ricardo fué á casa de Isabel: la familia habia salido para la quinta, y según le dijo un criado, acompañada del capellán de la casa: el criado no sabia para que, pero sospechaba que para alguna gran fiesta, por que se habian hecho grandes preparativos y era infinito el número de los convidados.

Ricardo empezó á convencerse de que estaba siendo objeto de una vil infamia: montó á caballo y se dirigió á la quinta de Isabel: todavia llevaba la esperanza de que fuese todo una ilusión de sus sentidos: no podia suponer tan indigna conducta en una mujer á quien amaba tanto y que tan digna le habia parecido siempre de ser amada.

Llegó á la quinta breves momentos antes de que dieran las ocho; todos le recibieron como un convidado á quien se esperaba; al acercarse á la habitación en que estaba reunido el cortejo, oyó la voz severa del sacerdote que preguntaba á Isabel:

—¿Aceptais por esposo á D. Enrique de Sandoval?

Ricardo no hubiera tenido fuerzas para entrar en la habitación; la voz del sacerdote le habia clavado á la puerta como una estatua. Antes de contestar Isabel pasó una mirada en torno suyo como si buscara á alguien que tardaba demasiado; al fin sus ojos se detuvieron en Ricardo, y contentiéndose apenas una exclamación de salvaje alegría contestó con voz entera y sonora.

—Si.

—¿Le jurais fidelidad eterna?

—Si, contestó Isabel sin separar un punto los ojos de atónito Ricardo.

El sacerdote bendijo la union de los dos amantes. Ricardo haciendo un supremo esfuerzo sobre si mismo, penetró en la estancia y acusó á Isabel de perjuración.

Una carcajada insolente fué toda la defensa de aquella mujer.

Ricardo no podia comprender tamaño ultraje: la carcajada seguía resonando en sus oídos sin rasgar el pecho de donde arrancaba; y aquella aun no se habia estinguido y resonaban otras y otras y ciento: todos los circunstantes se reían de él. Huyó espantado de aquella estancia, pero las carcajadas le seguían siempre; los criados, las paredes, las puertas que á su paso se abrían, el viento que azotaba su frente, los árboles que mecían sus ramas, la luna que presidía la noche, todo animado ó inanimado prorumpían al pasar en una carcajada horrible, espantosa.

Así vivió el pobre, loco por espacio de algunas semanas: la carcajada resonaba siempre en sus oídos. Una tarde la oyó mas distinta, mas cercana; se volvió.... Era que Isabel reía con su esposo: no habian reparado en el infeliz Ricardo. Enrique habia intentado besar á Isabel, y esta que habia burlado su deseo, se reía como una loca. Ricardo se lanzó sobre ella, y antes de que Enrique pudiera impedirlo le clavó un puñal en el corazón. Entonces fijando una mirada estúpida en el inanimado semblante de Isabel, vió con delicia infernal que ya no se reía: fijó su atención; las carcajadas de la naturaleza habian cesado; á él le tocaba reír.... prorumpió en una carcajada horrible que le destruyó el pecho y le arrancó la vida.

—Esta es la historia del loco, añadió el guardabosque; posible es que os haya aburrido, pero....

—No, le interrumpí, aunque os aseguro que me ha interesado mas la manera que habeis tenido de relatarla. Sois un hombre singular; revelais una educación que nadie supondría en un guardabosque....

—¿Adivináis en mi algun personaje incognito? ¿Queréis saber mi historia? Yo os la contaré de buen grado. Dormid ahora, y mañana si quereis os podré referir otro cuento.

LUIS GARCIA DE LUNA,

ANUNCIO.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLÁNTICA.

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y laHabana, todos los dias 15 y 30 de cada mes.

Salidas de la Habana á Cádiz los dias 15 y 30de cada mes.

PRECIOS.

De Cádiz á la Habana, 1.^a clase, 165 ps. fs.; 2.^a clase, 110; 3.^a clase, 50.
De la Habana á Cádiz, 1.^a clase, 200 ps. fs.; 2.^a clase, 140; 3.^a clase, 60.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos.
Para Málaga y Cádiz, todos los sábados.

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Málaga, Alicante, Barcelona y Marsella, todos los miércoles á las tres de la tarde.

Billetes directos entre Madrid, Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.^a clase, 270 rs. vn.; 2.^a clase, 180; 3.^a clase, 110.

Fuendería de Barcelona.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos á precios sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir en Madrid.—Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julian Moreno, Alcalá, 28.

Alicante y Cádiz.—Sres. A. Lopez y compañía.

PERFUMERIA FINA
FAGUER LABOULLÉE

MENCION DE HONOR.
Paris, rue Richelieu, 83.
FAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inventor de la « amarillina » para blanquear y suavizar la piel...

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

CAPSULES-MOTHEES
MOTHEES, LAMOUREUX & Co
A PARIS, Rue St. Anne, 29, au Premier
Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO
DEL DOCTOR BLAUD.

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.
Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos más célebres...

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL
eldifunto Sarrasin, farmacéutico

PREPARADO POR MICHEL.
FARMACÉUTICO EN AIX (Provence).
Durante muchos años, las afecciones reumáticas no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningún alivio...

OJOS
Recordamos a los médicos los servicios que la POMADA ANTI-OPHTALMICA de la VIUDA FARNIER...

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE
farmacéutico en Amiens (Francia).
Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER
14, RUE TARANNE, 14.
preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena...

PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplejia, vapores, vértigos, debilidad, síncope, desvancimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato a sus dolencias...

Depósitos en Madrid: Calderon, Principe, 13, y Escobar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposición Extranjera.

EL PERFUMISTA M^o OGER
Boulevard de Sébastopol, 36 (R. D.), en Paris, ofrece a su numerosa clientela un surtido de mas de 5,000 artículos variados...

VINO DE GILBERT SEGUIN,
Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, n^o 378, esquina a la rue del Luxembourg.
Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene todos sus principios activos.

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris, ha valido a su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN. CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan los seborreicos no suficientes para destruir en nan la caída del pelo, ninguna es mas ta afeccion, por ligera que sea...

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DEL DOCTOR LE-THERE, que reemplaza ventajosamente el aceite de hígado de bacalao. CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo...

MEDALLA DE LA SO-
siedad de Ciencias Industriales de Paris. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escencia, Dicoquema-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior a todas las empleadas hasta hoy.

NUEVO VENDAJE.
para la curacion de las hernias y descompens, que no se encuentra en casa de su inventor Enrique Biondetti, honrado con catorce medallas por la superioridad de sus productos.

GRAN ALMACEN DE LENCERIA,

depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor a precio de fabrica.
Especialidad en manteleria, sábanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos ajuares y regaños, sederias, ropa blanca de todas clases...

